Juéves 20 de Julio de 1871 BUENOS AIRES AÑO II—Núm. 450

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE
Hoy 20—ss. Geron. Emiliano, Elias y sta. Liberata.

LA NACION

Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

La cuestion saladeros.

En medio del furor de la epidemia y en presencia del ardoroso estudio que la prensa le consagraba, buscando los medios de llegar á la salubrificacion de la ciudad, el pueblo se sentia consolado pensando que, despues del mal presente no tendria que lamentar iguales catástrofes en el porvenir.

Pero, de vez en cuando, se presentaba al espiritu el recuerdo de nuestra habitual indolencia, y entre las filas del pueblo corria este rumor repetido con vos desconsolada: nada se ha de hacer despues que pase la epidemia!

Se recorbaban las anteriores inundaciones el cólera y la misma fiebre amarilla de otro tiempo, despues de las cuales quedaron burladas las esperanzas de tantas buenas obras.

Pero se decia que estos males eran parciales y que los que sufrieron por ellos no habian tenido acaso voz ó influencia en los poderes públicos.

Entretanto ¿quien no habrá sido herido en su persona, en su familia, en sus amigos ó en sus intereses por la última epidemia?

El dolor pasado y el temor futuro habian llegado hasta todos; y desde los mas altos puestos del gobierno y la Legislatura hasta las mas humildes esferas sociales, debian levantarse fuerzas activas que cooperasen á la salubrificacion de la ciudad.

¿Cómo no esperar entónces que se realizase?

Se vé pues que unos tenian fé en que algo se haria para garantir la vida del pueblo de Buenos Aires y que la duda mas exajerada no iba mas allá de la inaccion.

Nunca, ni entre los mas incrédulos, pudo suponerse lo que hoy sucede, esto es, que sin haberse puesto una sola piedra en las nuevas obras públicas, sin haberse sacado del Riachuelo una pulgada cúbica de su podrido suelo, sin haberse levantado la vista á nuestras montañas de basura, sin haber pensado en la desinfeccion de los pozos inmundos que corrompen las corrientes subterráneas, sin haber cambiado siquiera la hora de estraccion de los cajones de basura que se ostentan enfilados á lo largo de nuestras calles, sin haber plantado un árbol, ni proyectado una plaza, ni dado un rayo mas de luz, ó una corriente mas de aire á nuestra ciudad, se habria dado sin embargo el primer paso en las obras de salubridad pública trabajándose activamente para que los saladeros volviesen á convertir en fango podrido las aguas del Riachuelo.

En este camino vamos.

¿Qué se ha hecho, qué se ha preparado para precaver una nueva invasion de la fiebre?

¿Cuando tendremos aguas corrientes, adoquinados y cloacas?

¿Cuando habrá campos de irrigacion?

¿Donde van á abrirse las plazas y á hacerse las plantaciones?

¿Qué sistema de pavimento impermeabie va á adoptarse para encerrar las emanaciones del suelo ó impedir las infiltraciones?

¿Qué reglamento va á darse para reducir á condiciones higiénicas las industrias insalubres?

Nada de esto se ha hecho, porque nada puede hacerse en un dia.

Pero si no nos es dado beneficiar al pueblo porque para ello sómos actualmete impotentes ¿porqué se ha de decir que solo hemos servido para dañarle?

Si alguno que, estraño á la impresion inmediata de los sucesos, supiese hoy lo que hemos sufrido y la esperiencia que hemos sacado del dolor, se quedaria asombrado.

Hé aqui un pueblo, diria, que ha perdido diez y seis mil personas en una epidemia. El resto de su poblacion ha estado en el lecho del enfermo ó ha huido aterrada á la campaña.

Esa poblacion sabe que acaba de sufrir la pena impuesta á las grandes violaciones de las leyes de higiene.

Esa poblacion sabe que debe á la inmundicia su infortunio.

La ciencia, la esperiencia, el ejemplo de los trabajos de transformacion emprendidos en las grandes ciudades le enseña esta verdad fundamental del código de hijiene pública: las epidemias son el resultado de la corrupcion del aire, del agua ó del suelo.

No hay salud pública sin suelo, sin agua y sin aire puros.

Esa poblacion que sabe que la corrupcion es la muerte, sabe pues que morirá si no mata á la corrupcion, en este suelo que dura ya hace diez años.

Y sin embargo, ¿cuál es el primer paso que vé preparar para conjurar el supremo peligro que la amenaza?

Es abrir de nuevo una de las fuentes de donde mana la podredumbre.

Nosotros no hemos hecho nada hasta ahora por la salud pública.

La única obra realizada es la obra de las nubes. El Riachuelo ha sido limpiado por las lluvias.

La única obra de los hombres, despues de la epidemia, seria contrarestar ese beneficio de la naturaleza y conjurar la peste volviendo á corromper el Riachuelo.

¿Porque se procederia así?

¿Hay algun error funesto que empieza á perturbar las inteligencias?

Pero esto no es posible.

En materia de salubrificacion se ha dicho y se sabe ya cuanto hay que saber para formar opinion.

Esto está fuera de cuestion en todas partes del mundo.

Ninguna nacion, ningun sabio discute hoy si la infeccion del aire, del agua y del suelo son un mal.

Lo único que se discute, lo único que se estudia, lo único que se resuelve es cómo y de qué manera se desinfecta el agua podrida, el aire corrompido, el suelo putrefacto.

Los argumentos que se hagan contra esto están contra la ciencia y contra la verdad; y es necesario hallarse completamente estraño á los antecedentes de esta cuestion para no comprenderlo.

La ofuscacion de los defensores de la corrupcion pasa ya todo limite.

Veamos un ejemplo.

Freycinet es un ingeniero especialista que estudia hace doce años las cuestiones de salubrificacion.

Ha estudiado en Francia, en Bélgica, en Alemania y en Inglaterra los medios empleados para impedir ó combatir la infeccion del agua, del suelo ó del aire. Ha escrito cuatro memorias diferentes, por encargo del Gobierno, sobre estos estudios.

Recientemente ha publicado una última memoria general, comprendiendo todos los adelantos hechos en la materia.

Pues bien, un defensor de los saladeros ha tomado una frase de Freycinet, contra su pretension y empezando por retorcerla, ha acabado por creer que le era favorable.

Partiendo de esta base, ya nada lo detiene y llega á adquirir la conviccion profunda ó no de que Freycinet, el enemigo implacable del agua podrida, del aire corrompido, del suelo infeccionado es un campeon formidable en favor de las aguas podridas del Riachuelo!

Asi son todos los argumentos con que se defiende cientificamente la corrupcion del agua, que es corrupcion del aire por la evaporacion y que es corrupcion del suelo por las infiltraciones.

Mañana han de salir diciendo que Freicinet está por las basuras, por las letrinas y por los conventillos.

¿Qué grandes intereses consulta esta violacion de la ciencia y del buen sentido?

Ya hemos demostrado otra vez que el interés de los estancieros, de los saladeristas y de la misma poblacion de Barracas no está en la continuacion de los saladeros en el punto en que hoy se hallan.

Los estancieros gastan mas y enflaquecen sus haciendas llevándolas hasta una larga distancia, á lo que se agrega el mayor gasto de conduccion.

Los saladeristas tienen que ganar mas con ese menos costo, que hace posible comprar mejor y mas barato, à pesar de la mayor ganancia del vendedor. A esto se agrega la conveniencia de buscar la inmediacion de las materias primeras y los puertos que faciliten la salida de las elaboraciones.

La poblacion de Barracas será, sin los saladeros, un gran mercado de depósitos de frutos, susceptible de tomar el valor territorial de las poblaciones considerables, lo que no puede suceder hoy.

El Gobierno tiene hoy otros medios de vigilancia, lo que hace desaparecer la razon única que trajo á Barracas los saladeros, en una época escepcional.

No quedan pues grandes intereses del lado de la solucion contraria á la salud y á la vida del pueblo.

No quedan sino los intereses mezquinos que quieren tener las inmundicias cerca de la ciudad, porque quieren esplotarlas cómodamente; ó el interés hipócrita que aparenta dificultades y resistencias para obtener una compensacion mayor por no corromper nuestras aguas ni viciar el aire que respiramos; ó el fanatismo increible que, contra los sentidos y la razon pretende hacer creer al pueblo en los beneficios de la podredumbre y de la violacion de las leyes que completan el circulo de la vida.

La cuestion se halla hoy pendiente de la Legislatura.

¿Qué mas podemos decirle, despues de haber puesto ante sus ojos lo que se piensa, se escribe y se hace en los pueblos por los hombres mas adelantados?

¿Qué podemos agregar en esta cuestion que se debate desde el principio de la epidemia y que presenta el argumento terrible de diez y seis mil cadáveres con la amenaza de una catástrofe que haga inhabitable el suelo de Buenos Aires, si no nos resolvemos á estirpar las causas del mal?

Si nada de lo que se ha dicho basta, si los intereses individuales hubieran de triunfar bajo el amparo de un titulo profesional que sirve para defender lo blanco y lo negro, todavia diriamos que entre una afirmacion aislada y la última palabra de la ciencia con los hechos que la confirman, seria mucho establecer la duda.

Pero concedamos que está en duda si el Riachuelo es ó no causa de la catástrofe.

¿Y quien habrá que en la duda de inferir á una industria un leve perjuicio que puede indemnizarse, y sumergir á su familia, á sus amigos, à un pueblo entero en una catástrofe espantosa, se esponga á sancionar con voto este hecho lamentable por dudoso que fuese?

Esto es lo que nos resistimos á creer.

La determinacion tomada por la Càmara de Diputados de pasar el antiguo proyecto á una comision especial no nos alarma.

Creemos que está en su derecho; que los asuntos en discusion, que no han tenido una sancion definitiva y sobre los cuales no puede volverse, no deben ligar las opiniones de los nuevos diputados y que los antiguos no deben establecer sobre ellos otra presion que la del convencimiento y el resultado de las sanciones á que hayan concurrido.

El deseo de formar juicio propio por una parte y el de no obstar á esta legitima pretension, por la otra, son causas que implican la votacion de la cámara de Diputados, sin que esto pueda significar que ellos han de desoir la voz del patriotismo y de la humanidad, la voz de la opinion que, habla en nombre del instinto de la propia conservacion como en nombre de la ciencia, tendiendo á dejar los establecimientos insalubres incompatibles con la higiene y la policia de una gran ciudad.

Esa opinion puede enervarse por un instante; pero no puede dudarse que, si una desgracia la conmoviera de nuevo, ella se levantaria terrible contra las debilidades que, por medios indirectos, preparan desde ahora la catástrofe.

Y esa opinion no es de ahora que se manifiesta.

Ya se dijo, en la anterior epidemia que era imposible continuar permitiendo la infeccion del Riachuelo. Entonces la base de la continuacion de los trabajos, fué el contrado celebrado con el Sr. Puiggari. Pero es sabido que ese contrato no resolvia la cuestion de convertir todos los residuos en materias inocuas, como lo prueba la idea de construir un caño hasta Quilmes, para conducir lo que no pudiera ser transformado, invirtiendo asi en los saladeros lo que debia destinarse á las obras de salobridad, gravando al pais con mucho mas de lo que pudieran importar las indemnizaciones, que resolvian la cuestion de un modo radical, y esto para llegar á un resultado dudoso y que dependia no solo de la eficacia de los procederes sino en la conveniencia que resultase de la elaboracion, pues es claro que si esta no producia provechos y si las materias destinadas al abono no se vendian á buen precio, ningun empresario querria continuar invirtiendo capitales en un negocio ruinoso.

Hoy las opiniones que se creian fluctuantes abandonan al señor Puiggari y declaran en la Càmara provincial que su proyecto es irrealizable y que renuncian á sostenerlo.

Las pretensiones buscan otro caballo de batalla.

Ya no es el señor Puiggari sino el señor Bateman, con su caño maestro.

En primer lugar, el señor Bateman no ha querido corromper sino limpiar el Riachuelo. El ha dicho: de este modo pueden llevarse las inmundicias lejos; pero jamás pensó que fuera conveniente tener cerca la fuente de las inmundicias de que pudo informarle el ingeniero Revy, que se retiró casi asfixiado de su exámen del fango del Riachuelo.

Pero el caño maestro, que no resuelve la cuestion de salubridad es el medio mas oneroso de todos.

La limpieza del Riachuelo, tal como lo han dejado los saladeros, costarà ingentes sumas.

¿Estaremos limpiando à cada instante lo que ellos nos arrojen?

Esto no puede ser, ni nadie piensa en ello.

Lo que se quiere es adormecer la opinion pública, dar una ley cualquiera para que los saladeros trabajen, háganse ó no caños maestros, pónganse ó no en práctica sistemas de desinfeccion, sean ó no eficaces para el objeto esos caños y esos sistemas.

¿Acaso no hay mataderos en Lóndres y en Paris dicen los defensores de las aguas corrompidas?

Si, los hay; pero alli no envenenan las corrientes del agua, alli tienen pisos impermeables, alli dan aplicacion inmediata á sus residuos, alli están sujetos á todos los reglamentos de salubridad.

Si esto hubiera de suceder entre nosotros ¿cuándo tendria lugar? Dentro de tres ó cuatro años durante los cuales, si continuaban trabajando en las condiciones actuales, podrian acarrearnos dos ó tres epidemias.

Y esto aun suponiendo que los sistemas empleados diesen los resultados comerciales en q' se basan y realizasen los bienes que nos prometen.

El resultado de todos estos proyectos que se basan en la continuacion de los saladeros en Barracas es triplemente engañoso.

Engañoso para el pueblo detenido cuando iba á ponerse en condiciones de salubridad; engañoso para los saladeristas, que parecerian depositar su fé en aquello en que no creen y por cuyo éxito no han querido comprometer un solo peso, y engañoso para los poderes públicos, que quieren desviar al pueblo de la única solucion séria y radical de la cuestion.

Otras soluciones tortuosas que se presentan no lo son tanto que no sean penetrables para cualquiera.

En efecto, los proyectos que conceden la permanencia de los saladeros en Barracas no pueden permitirla sino á una de estas dos condiciones:

O se obliga á los saladeros á llenar condiciones imposibles y entonces no podrán trabajar y no trabajarán;

O trabajan y entonces no llenan tales condiciones.

Semejantes proyectos no son pues leales y no hay detrás de ellos nada sério sino es el sacrificio de la salud pública.

La buena fé mira tal vez con complacencia ciertas soluciones artificiales.

Las condiciones imposibles, dicen algunos, harán que los saladeros salgan y no se les dará indemnizacion.

Pero es evidente que si este deseo tiene en vista la salud pública, no consulta el interés de la industria cuando puede salvarlo.

He ahi porqué nosotros nos hemos puesto en el terreno mas franco diciendo: salgan los saladeros de Barracas, porque asi lo exige el deber sagrado de no esponer la vida de todo un pueblo; pero indemnicese lo que fuese justo porque asi lo piden los intereses legitimos de la industria y porque la paralizacion de esta importa para el Estado mismo una pérdida infinitamente mayor que la indemnizacion que en diez y nueve saladeros, que es de lo que se trata, no pasarán de ocho millones m|c. por gastos de traslacion.

Pero esta indemnizacion francamente dada debe ser francamente pedida, no arrancada á la sombra de intereses que no existen y por medios que desmoralizan la opinion, comprometen la salud pública y ponen á los intereses legitimos fuera de su verdadero camino.

¿Y adonde irán los saladeros?

A cualquier parte que vayan irán obligados á ponerse en condiciones hijiénicas, á fin de que las poblaciones que el tiempo vaya aglamerando no tengan que declararles la guerra, en defensa legitima de su propia vida.

La batalla de Manantiales

Cuando todos hablaban de arreglos de paz, grande impresion produjo entre nosotros la noticia de una batalla dada en los *Manantiales*, con éxito completo para las armas del Gobierno Oriental, quedando la revolucion vencida, el General Medina muerto y hasta el Secretario de Aparicio fugitivo entre los demas gefes que han llegado á Buenos Aires.

Al principio corrió la voz de que la batalla se dió violando un armisticio acordado.

Nos hemos informado de personas que han hablado con gefes del ejército revolucionario y que nos aseguran que esto no es exacto.

Como se sabe, despues de la ruptura de las negociaciones amistosas iniciadas por el General Osorio, tuvo lugar la interposicion del Vicario Vera, que por lo menos no es hóstil al partido blanco.

Esta mediacion oficiosa del señor Vera no modificaba ni podia modificar el derecho de los beligerantes que solo habria podido suspender un armisticio pactado.

No existiendo ese armisticio, los mediadores seguian su camino y los ejércitos eran dueños del suyo.

Asi, el ejército blanco, que ya habia efectuado algunos movimientos durante la negociacion Osorio, quiso completarlos á la sombra de la negociacion Vera.

A esto se debió que el general Medina se encontrase en una posicion estratégica, recibiendo recursos de Buenos Aires é interponiéndose entre el ejército colorado y la ciudad, dando lugar á que Aparicio reclutase nuevos elementos en la campaña y quedando en condiciones superiores dado un armisticio ó una ruptura.

Tres dias mas de negociaciones equivocas y de incertidumbre, y el ejército del Gobierno Oriental estaba perdido.

El ejército del gobierno, apercibido de un plan que se realizaba en los hechos, resolvió presentar batalla, como único medio de impedir el resultado de tal estratagema apesar de la inferioridad de su fuerza numérica, que era en lo que se basaba el movimiento estratégico que los blancos creyeron poder efectuar impunemente y sin peligro.

Los blancos se creian superiores en fuerza y cuando vieron tender las lineas del ejército colorado, no creyeron que se atreviesen á atacarlos.

Pero el ejército colorado atacó, dobló las lineas enemigas y consiguió al fin un triunfo completo.

Esto en cuanto á los hechos.

¿Qué moral debemos sacar de ellos?

Que la cuestion estaba en un terreno de ue no podia sacarse artificialmente.

En medio de las propagandas, de los desalientos, de las negociaciones, de las desconfianzas en la propia fuerza, ha habido quien tentase la prueba de las armas y la cuestion se ha resuelto en una hora por la batalla de *Manantiales* como se resolvió entre nosotros la cuestion de Entre-Rios, colocada bajo semejantes auspicios, por la batalla de Ñaembé.

En cuanto á nosotros, no hemos creido nunca en la paz; pero no la hemos estorbado, propiciándola á veces y señalando las bases únicas que á nuestro juicio podian hacerla sólida y fecunda.

La batalla de Manantiales importa, sin embargo, una triple leccion.

Leccion á los gobiernos vecinos cuya accion oportuna pudo evitar tal vez el derramamiento de sangre y cuya accion preventiva debe evitar en adelante sucesos que han tenido su origen fuera del territorio oriental.

Leccion á los partidos, por el peligro que han corrido al llevar la solucion de sus cuestiones al terreno de las armas.

Leccion á los vencedores, para enseñarles que la moderacion en el triunfo es el atributo de la fuerza y que la victoria solo es fecunda cuando su resultado es conquistar el derecho para todos y levantar sobre todas las cabezas la fuerza y la proteccion de la ley.

LA CONVENCION

La cuestion religiosa.

El anuncio de la última sesion de la Convencion reformadora, habia despertado un nuevo y vivo interés. Algunos periódicos habian anunciado que en ella se iba á tratar la cuestion religiosa del punto de vista de la separacion de la Iglesia y del Estado, designándose de antemano los nombres de los campeones que combatirian á la sombra de las banderas que se iban à enarbolar en el debate.

Este anuncio hizo que la concurrencia al local de las sesiones fuese mayor si cabe que de costumbre, pues como de costumbre habia doble concurrencia de la que el local puede contener. Todos se premetian asistir á un drama palpitante de interés, en que la voz de los oradores vibrase en el fondo de todas las conciencias, conmoviendo profundamente sus creencias, y que briliasen súbitos resplandores que iluminasen los dominios del mundo moral.

Ni este anuncio, ni esta espera estaba sin embargo en el programa de la discusion, que es el proyecto de Constitucion tal como se ha publicado y se está discutiendo.

Los tres articulos que debian entrar en discusion se referian es cierto á las creencias relijiosas y á los cultos; pero en ninguno de ellos se hablaba de relijion de estado, ni de culto determinado, ni de iglesia oficial.

Los autores del proyecto de Constitucion nada habian proyectado sobre la cuestion que se anunciaba, guardando silencio, ó por no creerlo conveniente, ó porque pensaban que no era del resorte de la Constitucion Provincial.

El primer articulo (10º del proyecto) era sobre el estado civil de las personas sin distincion de creencias relijiosas.

El segundo (11 del proyecto) era sobre la inviolabilidad de la libertad moral en materia de relijion y la libertad pública en materia de cultos.

El otro articulo (12 del proyecto) era la restriccion impuesta á la anterior libertad, subordinándola á lo que prescriben la moral y el órden público.

Asi, debia esperarse que si existia el propósito preconcebido de empeñar una batalla parlamentaria en pró ó en contra de la relijion ó de la iglesia, los ultramontanos eligirian por campo la libertad de conciencia y de cultos, y que los libres pensadores la comprometiesen con motivo de la restriccion impuesta á esa libertad, que por el proyecto se declara inviolable y condicionalmente absoluta.

Nada de esto sucedió sin embargo.

El articulo décimo del proyecto se puso á discusion y despues de esplicar el señor Mitre su origen, revindicando su libertad de votar ó no por él segun su modo de ver, el señor Rawson propuso se hiciese una adicion, á lo que contestó el señor Mitre esplicando su idea por las disposiciones del Código Civil y esplicando el modo y la razon

erán eternamente.

del método que en la actualidad se sigue para llenar ese registro, se cerró el debate con una breve rèplica del Dr. Rawson.

El articulo en cuestion quedó sancionado en los términos siguientes:

10º. El estado civil de las personas será uniformemente llevado en toda la Provincia por las autoridades civiles, sin distincion de creencias religiosas, *con arreglo á la ley que se dicte sobre la materia.*

Entró á discusion el articulo siguiente concebido en estos términos:

11º. Es inviolable en el territorio de la Provincia el derecho que todo hombre tiene para dar culto á Dios Todo-Poderoso libre y públicamente segun los dictados de su conciencia.

Este articulo no necesitaba comentario, porque está escrito en la conciencia de la humanidad y es una de las mas hermosas conquistas que de mucho tiempo atrás ha hecho la razon pública en nuestra patria. Tal vez por esta causa ninguno tomó la palabra para esplicar lo que estaba claro y se esplicaba con concisa elocuencia en las palabras del articulo mismo.

Cuando el articulo se iba á votar ya, el señor Cambaceres pidió la palabra, siguiéndose un marcado movimiento de atencion y de interés.

El señor Cambaceres que habla por la primera vez en la Convencion, y que por la primera vez se ha mostrado como orador de largo aliento, pronunció un estenso y meditado discurso, con palabra fácil y á veces elocuente, lleno de hechos históricos y de consideraciones que por varias veces le merecieron los aplausos de la barra. El fondo de su argumentacion mas que sobre la cuestion de la alianza entre la iglesia y el Estado en sus relaciones con nuestra organizacion politica y social, se dirigió principalmente sobre los abusos cometidos en nombre de la religion, sobre los inconvenientes en general del consorcio de la iglesia y del poder civil que reata la libertad humana en lo que tiene de mas inviolable, recordando los males que habia causado á la humanidad la intolerancia, el fanatismo y la opresion de las creencias por los poderes oficiales en alianza con la potestad espiritual.

El discurso del señor Cambaceres fué hasta aqui una defensa brillante del articulo de la Comision que se discutia, pues en él no se hace sino proclamar de la manera mas absoluta la libertad de la conciencia humana, sin subordinarla á ninguna religion, á ningun culto, á ninguna iglesia, poniéndole por único limite la moral universal y el órden social.

Pero al terminar su peroracion el señor Cambaceres recien manifestó su idea, declarando que el articulo tal como estaba concebido no le satisfacia, que queria mas libertad aun, proponiendo en consecuencia que fuese adicionado, encabezándolo con estas palabras: "El Estado no tiene religion, ni costea ningun culto."

Votado el articulo, teniéndose presente la adicion se aceptó tal y cual lo habia propuesto la Comision. Con este voto quedaba rechazada la adicion. Sin embargo ella iba á ser puesta á votacion incorporándola al articulo ya votado, cuando el Sr. Saenz Peña observó que en asunto de tal importancia no podia ni debia improvisarse, proponiendo que pasase al estudio de una comision de cinco miembros nombrada por la misma Convencion.

Aceptada la proposicion del Sr. Saenz Peña se nombró por la Convencion una Comision compuesta de los Sres. siguientes: Alsina, Rawson, Saenz Peña, Tejedor y Mitre, que será la que informará sobre la mocion del Sr. Cambaceres.

El articulo 12 sobre los derechos perfectos del hombre en sociedad y las garantias individuales, fué aprobado tal como lo proponia la Comision, despues de una discusion entre los Sres. Mitre, Lopez y Alsina, siéndolo sin discusion el articulo 14 del proyecto que habla de la igualdad ante la ley y de la accion y fuerza uniforme de las leyes.

El articulo 15 que trata de la libertad de la palabra escrita ó hablada dió motivo á una interesante discusion entre los Sres. Lopez, Rawson, Elizalde, Mitre é Irigoyen, empeñándose el debate entre los Sres. Mitre y Rawson sosteniendo el primero con la autoridad de la legislacion, de la filosofia y del ejemplo la redaccion del articulo, y proponiendo el segundo una adicion por la cual se biciese efectiva toda responsabilidad por el uso ó abuso de la palabra escrita ó hablada; admitiéndose la prueba para todo género de imputaciones, sin distincion de casos ni de personas, citando el ejemplo de varias constituciones americanas y aduciendo algunas reflexiones en apoyo de su mocion.

La contestacion del señor Mitre á la mocion del señor Rawson fué grave y conciliadora de las opiniones, en el sentido de la importancia de la materia que se trataba, diciendo entre otras cosas que siendo la libertad de la palabra escrita ó hablada una creencia comun, no debia introducirse en su declaracion ningun elemento que dividiese profundo y radicalmente á los hombres que pensaban de un mismo modo, esplicando con tal motivo los fundamentos sociales de su creencia, recordando los rasgos de la lejislacion romana, inglesa y americana sobre la injuria y el uso de la prensa, esplicando la revolucion que las costumbres habian operado en las leyes escritas y llamando la atencion sobre el punto capital del articulo que contenia una reforma trascendental en cuanto á la competencia del jurado, comparándola con nuestra lejislacion vijente sobre el particular.

Siendo la hora avanzada y por la importancia del punto en discusion se postergó esta hasta la próxima sesion.

La navegacion del Bermejo.

NUEVOS IMPORTANTES DOCUMENTOS.

El Representante de la Compañia anónima de navegacion á vapor del Rio Bermejo.

Mistol, Mayo 30 de 1871.

Al Exmo Sr. Gobernador de la Provincia de Salta.

Consecuente á mi anterior, fecha 10 del corriente, en que comuniqué á V. E. mi arribó á Rivadavia, y regreso al punto donde se encuentra el vapor, acompañado del Comandante M. D. Ignacio Lopez, del Jefe P. interino D. Higinio Falcon, del Capital D. Celestino Rodriguez y de cincuenta ó mas vecinos, emprendimos la destruccion del banco que cortaba el canal del rio. Mas muy luego comprendi por los datos que me trajo el vaqueano del vapor, que lo mandé á que lo esplorara, que si bien, consiguiera mi objeto, muy luego daria con otro obstáculo de igual naturaleza, y que los trabajos debian emprenderse en el punto en que se desvian del cauce principal, las dos terceras partes del Bermejo.

Me determiné, por lo tanto, á subir hasta este lugar acompañado del Sr. Capitan de Marina D. Tomas J. Page y del ingeniero D. Arturo M. Danglars, dos personas altamente competentes, y esploramos la naturaleza del canal y desbordes, que forman en varios y pequeños arroyuelos, el Teuco.

Realmente, Exmo. Sr., es aqui donde debe trabajarse y aun no omitirse sacrificio alguno, en darle una direccion al rio; que evite los mencionados derrames que lo reducen hoy á una material imposibilidad por la carencia de agua.

La obra es grande y no de poco costo, pues habria que practicar un canal y levantar diques, de una competente resistencia; advirtiendo que la indole del terreno nos es contraria, dificultando la empresa.

No obstante, ella es practicable y yo la llevaria á cabo, si encontrase en el Exmo. Gobierno de esta Provincia una cooperacion decidida; pues no se le ocultará á V. E., que no me es dado hacer solo los fuertes gastos que ella demanda, sin que lo autorizaran mis consocios: cosa impracticable por la premura del tiempo, la distancia q' de ellos me separa, y la situacion en que se encuentra Buenos Aires.

Siendo esta Provincia la mas directamente beneficiada con esta navegacion, no dudo que su ilustrado Gobierno hará los esfuerzos posibles para contribuir á la realizacion de los trabajos que indico, sin los cuales, es imposible aquella.

No satisfecho con la esploracion hecha hasta hoy, me propongo efectuar otra en la que mas detenidamente se hará un prolijo estudio del rio, levantando un plano, que tendré el honor de remitirselo con las observaciones y plan de la obra, que deba emprenderse.

De acuerdo con el Sr. Jefe Politico Sr. Falcon, que nos ha acompañado en la esploracion efectuada, hemos encontrado conveniente marche él, acompañado del inteligente jòven D. Guillermo Araoz, que me ha acompañado desde mi partida de Buenos, para acordar con V. E. lo que al efecto tenga á bien resolver, é informarlo detalladamente sobre el particular.

Compreodiendo que no será la pájina menos dorada de la progresista administracion de V. E. está, en contribuir á dar á su Provincia una via mas cómoda, ràpida y económica que la terrestre, me dirijo á V. E. con el fin espresado.

Dios guarde à V. E.

Natalio Roldan.

Salta Junio 21 de 1871.

Al Sr. D. Natalio Roldan, representante de la compañia de navegacion á vapor, del rio Bermejo.

He puesto en conocimieuto del Exmo Sr. Gobernador, la estimable nota de U. fecha 30 de Mayo, en que, despues de hacer una reseña de los inconvenientes que dificultan la navegacion del rio Bermejo, concluye U. por solicitar la cooperacion de este Gobierno en la empresa de allanar aquellos por medio de trabajos de canalizacion que se propone establecer bajo la direccion del hábil Injeniero D. Arturo M. Danglars.

Empresas de este género' Señor Roldan, que ofrecen un porvenir grandioso á estos paises mediterráneos, poniéndolos en inmediato contacto con los grandes centros de comercio, deben tener y tendrán siempre la cooperacion de los pueblos y de sus Gobiernos, que no pueden desconocer las ventajas que reportarán de aquellas.

Asi piensa el Gobierne de Salta, y no ha de omitir medio alguno á su alcance, para ofrecer á U. en su benéfica obra, las facilidades que fueren necesarias.

Desde el momento tiene resuelto ya acreditar en esos lugares un representante suyo con facultades bastantes para facilitar los brazos que hayan de ocuparse en los trabajos, para evitar esplotaciones en el suministro de consumos, y finalmente para salvar cualesquiera dificultades que pudieran sobrevenir, y cuya desaparicion estuviere al alcance de sus facultades constitucionales.

Por decreto gubernativo fecha de ayer se ha convocado extraordinariamente á la H. Cámara Legislativa, con el objeto de someter á su consideracion varios proyectos de ley tendentes á protejer la empresa que U. representa, por ser aquel el único poder constituido que tiene la facultad de disponer de los dineros públicos y del crédito de la Provincia.

El Gobierno, conocedor del patriotismo de los honorables ciudadanos que forman aquel alto cuerpo, no escita en asegurar á U. que han de obtener su sancion legislativa, las medidas que el Ejecutivo proyecte en el sentido de contribuir á hacer una realidad para la Provincia la navegacion del rio Bermejo, mirada por muchos, antes de ahora solo como una halagadora utopia.

Bajo tales seguridades, me encarga decir á U. el Exmo. Señor Gobernador, que él estima como medida acertada é indispensable, que proceda U. al establecimiento de los trabajos por cuenta de sus comitentes, pues que la compañia toda ha de ser auxiliada en ellos, por donaciones de tierras y fondos públicos que le hará esta Provincia, y qne son por ahora los únicos elementos de que puede disponer.

Dejando de este modo cumplidas las órdenes que he recibido del Exmo. Sr. Grbernador para contestar á U. su apreciable citada comunicacion, rèstame solo significarle mis ardientes votos por el mejor éxito de su empresa.

Dios guarde á U.

DAVID SARAVIA.

El Doctor Peña.

En honor á la memoria del Dr. D. Luis José de la Peña y para satisfaccion de sus numerosos discipulos y amigos, publicamos la carta dirijida al señor Camaña por el Dr. D. Juan Maria Gutierrez.

Esa carta es un interesante bosquejo biográfico de aquel obrero infatigable de la educacion pública.

Héla aqui:

Buenos Aires, Julio 17 de 1871.

Sr. D. Juan Camaña.

Mi amigo:

El jóven D. Felipe Perez me entrega á nombre de V. un album para q' en cumplimiento de oferta q' en realidad le hice, trasladase en él el discurso que lei el 1.º de Marzo último á la apertura de la Universidad. Yo escribi ese discurso como tengo costumbre de hacerlo todos los años, para de ese modo no distraerme en la improvisacion en aquel acto tan formal; pero no por estar escritos tienen el carácter de perfectos ó acabados, como V. lo comprende bien. El discurso último á que me refiero, fuè una escepcion, pues apartándome de la linea que sigo siempre al hablar á los jóvenes al comenzar sus tareas, me contraje á darles una idea de la persona del Dr. D. Luis J. de la Peña, para que conociendo los antecedentes de esta vida consagrada casi entera á la educacion de la juventud, estimaran mas y mas la memoria de quien habia dirijido la inteligencia de la mayor parte de los jóvenes que me escuchaban. Escribi en este sentido algunas páginas en la noche anterior al dia de la apertura, y estas fueron las leidas por mi, y las escribi evocando recuerdos personales mios que remontan á los años 1822. Este regreso con la imaginacion á épocas en que la persona de mi finado amigo estaba llena de frescura, el sentimiento de su reciente pérdida y otras circunstancias mas que no son para escribirse sino para sentirse, dieron á mis palabras algo que no pueden tener sino escepcional mente, y adverti que eran escuchadas con recojimiento silencioso. Por esta circunstancia, siento ahora el tener que decir á V. que el tal discurso, que he buscado con el mayor esmero entre mis papeles y equipaje de viaje, no parece, y aun llego á imaginarme que le haya inutilizado en aquellos dias en que huyendo de la ciudad con mi familia todo me era peso y no pensaba mas que en la amargura de aquella situacion. Por otra parte nunca conservaba aquellos borradores por razones que ya le dejo indicadas.

Hoy no estoy para rehacer aquel trabajo; pero voy á resumir aqui el fondo de mi discurso por si en algo pudiera interesar á usted.

El Dr. Peña, despues de una preparacion suficiente en las ciencias de su carrera, se entregó por vocacion á la enseñanza privada y pública y comenzó por hacerse notar como empleado en el famoso Colegio de ciencías morales. Alli estaba siempre rodeado de la juventud escogida que se dedicaba de todas las provincias de la República á la carrera de las letras. Acababa de fundarse la Universidad y los estudios públicos tomaban seriedad y se encaminaban á cultivar la preferencia los ramos de las ciencias positivas. Con este motivo, el Dr. Peña, ya con competencia de maestro, no desdeñó hacerse alumno á su vez, de matemáticas y de fisica siguiendo las lecciones de los profesores respectivos. Procedia asi no solo para enriquecer el caudal de los conocimientos propios, sino para babilitarse mejor para desempeñarse como superior en el Colegio, en donde se le veia siempre rodeado de sus internos, esplicándoles y salvándoles las dificultades que encontraban en el estudio de los idiomas, en la filosofia elemental y en los diversos ramos de las ciencias de aplicacion.

Era notable el Dr. Peña por el don especial que tenia para transmitir las ideas: habia nacido maestro, y su palabra era rica en persuacion y en uncion, porque amaba á los jóvenes y consideraba como un deber relijioso el alumbrar sus inteligencias con la luz de la ciencia, sin esterilizarles el corazon y la sensibilidad.

Desempeñaba con gusto y abnegacion estas tareas cuando los sucesos posteriores á la revolucion de Diciembre de 1828, le obligaron á buscar fuera del pais su seguridad personal.

Asilóse en el Estado Oriental y alli, sin desdeñar el titulo de maestro de escuela, enseñó á leer y escribir en las aldeas y en los pueblos donde residió, y cuando mas tarde se organizó definitivamente la Universidad de Montevideo bajo los auspicios de la defensa, el Dr. Peña tuvo una parte muy principal en esa organizacion y fué nombrado profesor de aquel establecimiento.

Vuelto á Buenos Aires en Febrero de 1852, á pesar de los altos puestos que desempeñó entonces, no abandonó su inclinacion innata y contribuyó en su ciudad natal al restablecimiento de los buenos estudios abandonados y empobrecidos durante la oscura administracion anterior á aquella fecha.

Por último el Dr. Peña desempeñaba desde muchos años atrás, en el momento á su muerte, dos cátedras importantes en el Departamento de Estudios Preparatorios de nuestra Universidad. En ambas se conducia con celo ejemplar, con desprendimiento tambien, á punto de haber cedido para la biblioteca de la universidad y su fomento una parte de su sueldo por algunos meses, hasta que me negué á continuar aceptando una dádiva que no estaba en relacion con la escasa fortuna del generoso profesor.

El fué el fundador de la enseñanza elemental de la literatura, y solo su influencia pudo vencer las dificultades que ofrecian los alumnos à este ramo nuevo de los estudios preparatorios.

Al terminar mi discurso hice saber á los oyentes que muy pronto se colocaria en el salon principal de esta casa un retrato al oleo del lamentado amigo y maestro que acabamos de perder, para que estando su imájen á la vista de la juventud le sirviera de estimulo y de aliento en la carrera espinosa de las letras etc.

Esto es todo lo que puedo hacer, mi señor Camaña, con respeto del discurso que no conservo y que hoy me seria dificil rehacer.

Disimule vd. mi descuido y mande á su afmo. S. S.

Juan Maria Gutierrez.

Peticion del pueblo del Rosario

Al honorable Congreso
DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Honorables S. S. Senadores Diputados.

Los que suscribimos, invocanpo á Dios, principio de verdad y de justicia; invocando la patria argentina, no el pedazo de tierra en que vivimos; invocando, en fin, la verdad de la constitucion ne forma federal que hemos jurado, y en uso de un perfecto derecho, pedimos al congreso la sancion de la ley de capital, piedra angular que falta todavia al edificio de nuestras instituciones, sin solidez, sin duracion posible, sin garantia de seguridad para los pueblos.

Falta el fundamento de toda sociedad q' se organiza en cuerpo de nacion para darse un gobierno y fijarle asiento desde donde ha de presidir el movimiento armónico de cuanto vive y se agita en el estado, estendiendo su accion vivificante, como la luz del dia, sobre el palacio de los grandes y la choza de los pobres, sobre la cúspide elevada de las montañas y la pendiente y la llanura.

A ese fin, pidieron los pueblos, aceptaron y juraron la forma federativa de Gobierno que se habian dado ya los Estados Unidos del Norte de América, y á la que deben estos su libertad, su grandeza, su inconcebible progreso, su poder, y su influencia en la actualidad y en el porvenir de la humanidad.

Quisimos darnos y nos dimos una constitucion como la de aquella gran república, que dejando aparte la personeria de los estados grandes ó pequeños, tuviera principal y únicamente en vista á todo el pueblo de la union en la persona de cada uno de sus ciudadanos.

Quisimos darnos un gobierno como el de los Estados Unidos, que desprendido igualmente de Nueva York y Boston, como de California y Tejas, mirase solo Norte-América, nos desde el Canadá hasta Méjico. Sin embargo y apesar de tanto esfuerzo, no podemos decir que la balanza de la igualdad y de la justicia, de la equidad siquiera, se alze en equilibrio entre el pueblo del Plata y de los Andes del litoral y la Quiaca.

Y esto en gran parte originado por que no hemos tenido el valor, ni el patriotismo, ni le abnegaccion, ni la cordura de empezar por dar una capital á la República y establecerla inspirándonos en el grande y sublime pensamiento que coronó la obra constitucional de los Estados Unidos, fijándo no la mas grande ciudad, ni aun una ciudad, sino un punto geográfico para gobernar desde alli como se gobierna en paz y libertad la mas grande y poderosa República del Universo.

Esa inspiracion vino tambien á iluminar algunas veces la mente de nuestros legisladores. ¡Gloria á los que de entre ellos, ardiendo en sentimientos de humanidad, de patriotismo, de entusiasmo y de amor al pueblo sostuvieron esa idea, la propagaron con el calor de su palabra y la sellaron con la firmeza de su voto!

Y á pesar de todo, la obra de justicia no se vió realizada en aquel recinto en donde estaba representado el pueblo argentino, ni la voluntad de ese pueblo se vió cumplida.

¿Cómo se responde ante la Patria y la constitucion por haber tronchado dos veces ese vàstago naciente de nuestra futura prosperidad, por haber burlado dos veces la esperanza de los pueblos de jando sin sentido, sin aplicacion y sin fuerza el sistema y los propósitos de nuestras instituciones?

Un Gobierno en el régimen federativo no se comprenderia nunca, ni podrá jamás llamarse general ni ser de la Nacion, envuelto como existe en una inmensa Provincia, en una ciudad que guarda en su seno mas poblacion y riqueza que toda las capitales juntas de los Estados de la Union Argentina.

Pedimos la Capital de la Nacion en cualquier punto, en cualquiera de las ciudades de su territorio, la que mas convenga, la mas cacedera, la mas pronta, la mas practiha.

Al pedirlo asi con toda la fuerza de nuestra voz y con toda la sinseridad de nuestro patriotismo, declaramos altamente ante Dios y la Patria que no nos mueve sentimiento alguno de ódio; ni á hombres ni á partidos, ni miramos intereses mezquinos de órden públicas ó privado Queremos la Capital fuera de Buenos Aires, por que su fundacion alli, dada la situacion y condiciones del pais, no tiene precedentes en la historia, ni justificacion en el presente. La Capital en aquella gran ciudad seria la continuacion del *statu-quo* que conserva á los pueblos de la República privados de Gobierno Nacional, de Banco, de riqueza, de vida y de movimiento; seria la continuacion de ese *statu quo* que no deja á esos pueblos participar de cuanto se agita y se engrandece en comunicacion fácil y espedita con el centro de accion de un Gobierno creado por todos y para todos; seria en fin la continuacion del *statu quo* en q' la vida y la accion del Gobierno Nacional se embeben en la vida, en el movimiento y en las necesidades grandes y pequeñas del pueblo que hasta aqui lo hospeda y que no estamos seguros lo cobijará en otra forma.

Honorables S. S. del Congreso: obard con independencia: nada temais. Se os hablará de guerra, de desunion, de conatos separatistas. Nada de esto será.

Cuando una idea elevada viene á ser el único programa de un pueblo, y cuando esa idea arranca de sentimientos elevados, y tiene por base los preceptos de la mas pura moral de la obedencia á las instituciones y un ardiente amor á la Patria, la guerra que la pasiones mezquinas y de localismo quieran excitar no han de venir. No lo temais.

El Dios que protegió á los Norte-Americanos para conservarles la paz en medio de las borracas de su Congreso, ha de protejer tambien la honrada y patriótica deliberacion del nuestro y si viniese la guerra, el Dios qua trozó las cadenas de la esclavitud de los Estados Unidos, salvaria en fin la union Argentina en medio de una causa trascendental y grandiosa como aquella. Alli triunfó la libertad del hombre. Aqui triunfará la Union Argentina asegurando su paz y organizacion en el presente, su propiedad y su grandeza en el futuro.

Al pediros la sancion de Capital, Honorables SS. del Congreso, pedimos el cielo la luz y firmeza de pue necesitais para resolver. el único problema que aun tiene en suspenso el gran porvenir de la Patria Argentina.

Rosario, Julio 17 de 1870.

Cámara Nacional de Diputados.

SESION DE AYER.

No hubo asuntos entrados, y despues de una discusion de detalles se sancionó el siguiente proyecto, en lugar del sancionado por la Cámara de Senadores, concediendo al señor Auber privilegio por diez años para establecer diques flotantes.

Articulo 1º Autorizase al Poder Ejecutivo para conceder la introduccion ó construccion en el pais, y su colocacion en los puertos de la República, de diques flotantes, con sujecion á las bases siguientes:

1º Se concederá al emprerario que solicite introducir y establecer uno ó mas diques flotantes, el privilegio esclusivo de su esplotacion por diez años, los que deberán contarse desde el dia en que empiece á funcionar el dique en el puerto de su ubicacion.

2º El privilegio solo será estensivo al punto donde se estableciere el dique, y sin perjuicio del establecimiento en el mismo puerto de diques firmes ú otras obras hidráulicas que mejoren su condicion y faciliten el cadenamiento de buques.

3º El contrato para el establecimiento de diques deberá tener la condicion esencial del tiempo en que se ha de verificar su colocacion, el que no escederá de dos años contados desde el dia en que fuere aceptada la propuesta ó firmado el contrato.

4º Si vencido el término señalado en el inciso anterior, los contratistas no hubiesen puesto al servicio del público el dique ó los diques que se hubiesen comprometido á establecer, quedará sin efecto la concesion, salvo el caso fortuito ó causa mayor justificada; y el Poder Ejecutivo podrá hacer la concesion á otro ú otros, con sujecion á las mismas bases.

5º Los diques deberán ser de fierro ó de madera, sólidamente construidos, y su capacidad será como para recibir á la carena buques de alto bordo.

6º El gobierno se reservará el derecho de hacer reconocer por una Comision nombrada por el Ministerio del ramo, los diques que se introdujeren; y de prohibir su colocacion, declarando sin efecto el contrato, sino estuviesen construidos conforme á las condiciones estipuladas.

7º Los buques de guerra de la Marina Nacional, que fuere necesario carenar, solo abonarán la mitad del precio que se cobre á los particulares.

8º El gobierno, al dar la concesion, exijirá una garantia pecuniaria suficiente á asegurar el cumplimiento del contrato; examinará y aprobará ó modificará, de acuerdo con el interesado, las tarifas que la empresa establecie. re.

Art. 2.º Comuniquese, etc.

Se levantó la sesion.

Sucesos del Estado Oriental

Ayer por la mañana llegaron á esta ciudad algunos de los que han estado en el ejèrcito blanco y que han sido derrotados.

El combate, como lo anunciamos, tuvo lugar en los Cerros de San Juan, frente á Martin Garcia.

Comenzó este á las dos de la tarde del dia 17 y duró hasta el anochecer, à cuya hora se declaró la derrota entre los blancos.

Los que han llegado dicen que confiaban en un armisticio estando, el Obispo Vera para tratar de la paz á 3 leguas del campo de batalla con la Comision que los representaba para el mismo objeto.

Se calcula las fuerzas que presentó en 3 á 3 mil quinientos hombres.

El General Enrique Castro le presentó batalla con el cuerpo de ejército de los colorados que tenia bajo su mando.

Los blancos la esquivocaron durante algun tiempo, por no hallarse entónces preparados para luchar con ventaja.

Acosados por último tuvieron que aceptarla en un terreno desventajoso.

El combate ha sido de los mas sangrientos que se conocen.

El General Medina fué muerto en el campo de batalla.

La artilleria y parque de los blancos quedan en poder de los colorados.

La infanteria está toda prisionera. Se componia de quinientos hombres.

La de los colorados era de dos mil quinientos.

Entre los cañones tomados hay dos nuevos que acababan de llegar de aqui.

Aparicio dicen se retiró con mil y tantos hombres, en buena organizacion.

Vienen varios heridos.

Hay entre ellos algunos jefes de los cuales nombraremos los siguientes: Coroneles Palomeque, Fontana, (Rafael), Ferrer, Villasboas y cerca de cincuenta jefes y oficiales mas.

Crónica del dia

La ley de Contribucion Directa para el año 1871, es la misma del año pasado, y sobre las mismas avaluaciones, segun ha sido sancionada.

Solamente se ha hecho una rebaja en la multa en que incurren los morosos en el pago de sus cuotas.

—

El Dr. Vicente Fidel Lopez ha sido nombrado por el Gobierno para reemplazar al Dr. Perez, que falleció, para la revisacion del Código Penal.

—

Hoy deben regresar en el vapor *República* las numerosas personas que fueron á Montevideo con motivo de la inauguracion de las aguas corrientes.

—

Esta noche se pone en escena en la Alegria la popular comedia del célebre Ventura de la Vega: «Por él y por mi.»

—

Un amigo que acaba de llegar del Norte de la República, nos asegura ser falsa en todo la noticia que daban algunos cólegas de esta, sobre sublevaciones que habian ocurrido en algunos departamentos de la provincia de Santiago.

La mayor tranquilidad reina no solo en Santiago, sino tambien en Catamamérca, Tucuman y Salta, y nadie piensa en revoluciones.

—

Hoy tiene lugar á las 7 de la noche la primera clase de medicina legal, para los estudiantes de primer año de jurisprudencia.

—

El rector de la Universidad ha cedido al Dr. Bustamante una sala, donde va á dar conferencias públicas sobre filosofia con arreglo á los programas universitarios.

—

El Gefe de Policia ha remitido á la Municipalidad una nota del Comisario de la seccion 18, en la que avisa el contagio de viruela de una familia de Barracas al Norte, y que se ha originado la enfermedad en una casa contigua á esta.

—

D. Antonio Santa Maria ha sido nombrado vice-cónsul argentino en Paysandú, Estado Oriental.

—

La Cámara de diputados nacionales se reune hoy.

—

La Cámara de Diputados de la provincia ha votado la suma de cincuenta mil pesos m|c. para la reparacion interior del edificio y compra de algunos muebles.

El señor Sundblad propuso que se destinen 100,000 pesos para este objeto, pero fué rechazada y apoyada la mocion del señor Cantilo por la que se destinan los 50,000.

—

Anteayer se entró un muchacho en la casa calle de Córdoba núm. 258 y robó de la ala entre tanto la familia se encontraba en las piezas interiores, una caja de toilett con un reloj de oro, dos de plata, varias cadenas y seis anillos.

Este menor rapaz no ha sido tomado.

—

Ayer fué tomado preso un individuo que se llebaba robado de la estacion del Parque un baul conteniendo ropa.

—

Ayer han sido puestos á disposicion del Ministerio pupilar cinco menores por raterias que tienen cometidas.

—

El gefe Politico del Rosario ha puesto á disposicion de la Capitania de ese puerto diez individuos que fueron capturados por homicidios y robos, para que se los destierre á Patagonia.

Diez individuos mas fueron mandados tambien á las fronteras de Santa fé por los mismos hechos.

—

Se está formando una peticion al congreso en el Rosario, pidiéndole saque la Capital fuera de Buenos Aires.

—

El vapor «República» que llega hoy de Montevideo seguirá viaje al Rosario inmediatamente que llegue.

—

Ayer todo el dia ha estado interrumpida la comunicacion telrgráfica con Montevideo.

—

En el último correo recibido de Santiago del Estero se han recibido ochocientos pesos bolivianos, producto de las suscriciones iniciadas en ese generoso pueblo para auxiliar á Buenos Aires, en las amargas circunstancias porque ha atravesado.

Son ya mas de tres mil pesos bolivianos los que nos han enviado los Santiagueños:

—

Un diario del Rosario dice:

El proyecto de empréstito presentado á la Cámara Lejislativa de la Provincia por la Corporacion Municipal, ha sido aprobado.

Los prestamistas son los señores Barrera Hnos, y Ca., que segun las bases presentadas prestarán á la Municipalidad sesenta mil pesos fuertes por la adquisicion de cinco años de los derechos del Mercado de abasto.

La entrega se hará de la manera siguiente:

Doce mil al contado, en el acto de firmarse el contrato, con la aprobacion de la Cámara Legislativa.

Ocho mil á tres meses.

Diez mil á doce meses.

Diez mil á diez y ocho meses.

Diez mil á veinte y cuatro meses, y diez mil pesos á treinta meses, cuyos plazos correrán desde el dia de la escrituracion.

Por estas cantidades á plazo, los prestamistas darán pagarées con las garantias que exijan la Municipalidad.

—

Ayer se reunió la nueva municipalidad con asistencia de los siguientes municipales: Sassemberg, Gomez, Bernal, Cuenca, Huergo, Nuñez y Aldao—Faltaron Martinez de Hoz, Larrosa, Bunge, Arrufó, Arditi, Livingston y Lanus.

No habiendo *quorum* se postergó la eleccion de Presidente.

—

Por cartas del Rosario sabemos que se preparan grandes carreras inglesas, que deben tener lugar á principios del mes entrante.

—

En Córdoba se ha promovido una gran cuestion entre el Dr. D. Laureano Pizarro y la Empresa del ferro-carril Central Argentino, que será de mucha importancia su resolucion para el comercio del Norte de la República.

—

Los trabajos del ferro-carril al Rio 4.º marchan con mucha rapidez, segun cartas q' tenemos de ese punto.

—

Ayer dejó de existir un moreno africano llamado Benito Rodriguez, á la edad de 107 años.

Ultimamente se escapó de un fuerte ataque de fiebre amarilla.

—

Han sido electos Senadores al Congreso Argentino, por la provincia de Entre-Rios, el Doctor D. Leonidas Echagüe y don Apolinario Benites.

Es una acertada eleccion.

—

Don José Maria Ortiz ha sido nombrado Gefe Politico en el Paraná.

—

La Marina Nacional vá á ser uniformada con el mismo uniforme que use el ejército de tierra.

EL PACIFICO

Perú.

(Correspondencia particular de *La Nacion.*)

Lima, 16 de Junio de 1371.

Señores Redactores.

Poco, bien poco será lo que tenga de nuevo para agregar á mi anterior correspondencia.

El pueblo peruano sigue trabajando en paz á la sombra de sus instituciones respetadas, por los hombres que desea colocarlos á regir el Poder Ejecutivo de la Nacion.

El Gobierno acaba de espedir un decreto designando el dia 15 de Octubre para la reunion de los colegios de parroquia, que son los destinados á nombrar los colegios de provincia.

Es verdad que esto ha influido algo en la agitacion de los partidos: se han movido al impulso de este decreto, como las marejadas del mar á impulso de un golpe de viento.

De este nuevo choque ha sido abortada la candidatura del Dr. D. Evaristo Gomez Sanchez.

Con esta candidatura en *embrion*, si posible es llamarla, existen ya cinco en la liza electoral de esta República.

Dr. Ureta,
« Gomez Sanchez,
Sr. Pardo,
General Echenique,
« Segura.

No es mi ánimo aventurar á ciegas una opinion de triunfo seguro; quiero limitarme á una simple creencia de probabilidad.

Diré que hasta el presente llevan grandes simpatias los señores Ureta y Pardo.

No podia ser de otro modo: tiene esto su esplicacion sencilla.

Ambos son hombres de impulso progresista los dos prometen grandes obras en la nacion; y esta se encuentra en laactualidad siguiendo la estrella que iluminara al genio de Pelletan el *progreso*.

La administracion que ahora termina, ha tenido tambien en su largo viaje, la misma estrella polar.

La crecida inmigracion, el aumento considerable del comercio, las largas espirales de humo, lanzado por las máquinas de vapor, sea en las aguas ó en las llanuras del Perú, hablan bien alto, en favor del Coronel Balta y su Ministerio.

La Comision codificadora, bajo la presidencia del ilustrado Dr. Arenas, ha comenzado ya sus tareas.

Se efectuan algunos trabajos para aumentar las aguas del rio Ica.

Váse á construir un ramal en la linea férrea de Arequipa, que vaya hasta el puerto

de Islay, Dicho punto, con el mar por delante y los rieles que lo unen con el Interior, adquirirá indudablemente una importancia positiva.

Pronto empezarán las construcciones de una nueva casa Legislativa, Aduana del Callao y Palacio del Gobierno.

Estas son, pues, las únicas noticias que pueda comunicarles por ahora La cuestion electoral es vasta; pero, sea por no gustar de repeticiones, ó sea por no aventurar juicios, me he abstenido ahora de tratarla, hasta que pueda hacerlo con entera confianza y seguridad.

Con esto concluyo mi correspondencia para este correo.

No: me olvidaba. No sé porque deseo de variar es que en mis correspondencias suprimia mi viejo nombre, y lo reemplazaba con la lata frase de *Su corresponsal*; ahora vuelvo á mi camino y sigo siendo lo que fuí.

Neptalí.

BOLIVIA

(Correspondencia de *La Nacion*.)

Cobija, Junio 25 de 1871.

SUMARIO—Elecciones—Estudios — Gobierno—Noticias.

Señores Directores:

Ahora 12 dias debe haberse instalado en la capital el Congreso Constituyente.

El coronel Morales y la mayor parte de los Diputados ya se encontraban allí.

En estos momentos, Sucre, es el arca que encierra todas las esperanzas de un pueblo entero; de un pueblo que, saliendo de las tinieblas á la luz se halla completamente ofuscado.

La democracia es el reinado de la la libertad, y la libertad no viene al mundo en las sombras del misterio. Nace, al contrario, de la luz que produce el choque y la lucha de las ideas, de los intereses y hasta de las pasiones de los hombres. Las discusiones científicas, las controversias del foro, las disputas de los parlamentos, las peleas siempre tempestuosas de los partidos, todo, en fin, lo que representa fuerza de accion, es un elemento que lleva al fin que busca la República.

En los grandes momentos de los Estados, cuando pasan por esos sacudimientos, que parecen gastarlos, pero que son el verdadero resorte de su vida, porque es entonces cuando reciben la nueva sávia que el progreso va sacando del curso natural del tiempo; en esos grandes momentos, decimos, es cuando mas debe llamarse á la vida á todos los elementos latentes, para que cada uno contribuya con su parte, aunque sea mínima, al gran objeto que se trata de alcanzar.

En los Estados republicanos, esos momentos son aquellos en que hacen uso de su soberanía, para juzgar lo que ha pasado, y para fundar lo que debe cumplir sus nuevas aspiraciones. Esos momentos son los mismos en que actualmente se encuentra Bolivia, que busca en todas partes la fuerza que la conduzca rectamente al blanco de sus deseos.

Desgraciadamente este pobre pais busca en vano esas fuerzas: no las tiene. Sus pueblos y sus ciudadanos solo tienen el egoismo individual, de tan graves consecuencias, y no el verdadero desinterés y patriotismo. Bien dice Lamenoais: «El egoismo es el padre de ese monstruo horrible y sangriento que se llama guerra.» Prueba de ello es esta nacion desgarrada ayer y débil hoy.

Los partidos aquí no tienen patriotismo; su única bandera comun simboliza la ambicion: gangrena que circula en la sangre de todos los bolivianos.

«Inclinarse ante un señor, es hacer traicion á la santa causa del derecho y de la humanidad; es hasta renegar del nombre mismo de pátria. *El establo donde comen y duermen las bestias de carga no es una patria.*» Esto diremos con sobrada razon de esta República.

Tal es su actualidad.

Un pueblo ciego y niño siguiendo con aclamaciones vergonzosas á uno que no hacia mas que cumplir con su deber de boliviano. Morales será electo presidente, con toda seguridad.

Deciámos que no hay fuerzas suficientes para conducir al pais á buen puerto, lo deciamos refiriéndonos á los partidos.

Efectivamente.

El gran partido *Belcista* se hundió con él, y ahora no es mas que un cuerpo brutal sin cabeza alguna. Ahora está adorando á aquel que intentára un dia demoler su ídolo.

El bando *azul* se encuentra diseminado y por ello mismo bien débil.

El partido *rojo*, aquel exaltado bando autor de la mayor parte de las desgracias posteriores del pais, no es mas que una exhalacion que brilló un dia, y ahora está consumida por tantas cabezas que posée.

Por ahora solo queda en pié el funesto partido clerical ¡Pobre Bolivia si otra vez cae en sus manos!

II.

El gobierno del pueblo por el pueblo: he ahí la máxima que sintetiza el ideal del siglo XIX. ¿Cómo se consigue?

Haciendo á todos los ciudadanos aptos para las funciones de la vida política, favoreciendo el desarrollo de la actividad individual y el sentimiento de la personalidad. De aquí que la democrácia germina en la atmósfera del gobierno federal.

En la Edad Media, en que la teocracia y el fanatismo gravitaban sobre las conciencias con todo el peso del absurdo, se concibe la abdicacion de la soberanía del individuo en el Estado, ó en la sociedad; pero hoy, que poseemos una nacion mas clara sobre el alma humana, y por consiguiente una conciencia mas profunda de la responsabilidad ante nuestros semejantes, solo se esplica por la ignorancia y el abandono completo de la dignidad personal.

¿Quereis progresar? Arrojad entonces ese manto de plomo del unitarismo, engendro del gobierno colonial que os amarra al pasado, y, trabajad.

Por otra parte, la unidad forzosa, es la uniformidad artificial. La armonia no resulta de la repeticion de una nota única, sino de la relacion de mil sonidos distintos.

Pero se dice, la transicion es violenta y se trastornaria el órden; los departamentos abandonados á si mismos carecen de las rentas indispensables á sus gastos.

Esto es hacer lo del Médico que dejó morir al enfermo, en la incertidumbre de aplicarle el remedio. ¿Y, no ven los señores *Doctores*, la eficacia del diagnóstico en los Estados Unidos de Norte América, en los de Colombia, y en ese pais? ¿Dejais de formar acaso en la federacion, un solo pueblo cuyos intereses son solidarios?

Con razon se ha dicho: *los pueblos tienen los gobiernos que merecen*; y si el despotismo ha desgarrado tantos años el seno de Bolivia, es que sus hijos, poseidos de la indiferencia en los intereses sociales, ponian en manos del gobierno todos los resortes de la máquina gubernativa.

Ahora han vuelto á conceder los *ámplios poderes*. ¡Pueblo niño, que temiendo romper en sus manos el juguete del poder lo deposita en las de otro! La niñez no tiene esperiencia!

¿El congreso del 71 jugará el rol del Médico? Esperemos.........

III.

En Cochabamba se habia descubierto una conspiracion en la que se trataba de asesinar al Coronel Morales. Sin duda querian poner en práctica aquel adajio que dice: "quién á cuchillo mata, á cuchillo muere».

Por esto es que se encuentra preso D. Eusebio Tuleda y otros varios individuos.

El Presidente Provisorio en su tránsito por Potosí ha sido obsequiado de mil maneras.

Entre las manifestaciones, hay una de artesanos que termina así: «A quien queremos que nos *mande*, por ser el único capáz de reorganizar el pais.» Solo diremos con Bossuet: "Los hombres, cuya pasion ha corrompido el juicio, no aciertan á seguir las huellas de la verdad», y repetiremos: *El establo donde comen y duermen las vestias de carga no es una pátria.*

En la Capital habia sido recibido con grandes festejos. Esto era de esperarse, porque siempre Morales habia alhagado la *plebe* de esa ciudad.

Se encuentra tambien allí el Dr. Gorral, Secretario general.

El átrio de la iglesia de la Merced, en La Paz, habia sido demolido para formar en su lugar una plazoleta que conmemore el triunfo del 5 de Enero. Es bueno siempre mostrar al pueblo sus glorias; pero el pueblo boliviano lo olvida todo ¿qué quiere decir la Rotunda de Sucre? Ah! niñez, cuando dejarás las playas de Bolivia!

IV.

Las 400 mil toneladas de huano de Mejillones vendidas en Chile dan dos millones 50 mil fuertes, de los cuales la mitad será para esta Nacion.

Caracoles sigue mostrando mas y mas sus riquezas. El visitador Sr. Fernandez, ha dictado un reglamento sobre esos minerales.

La creciente importancia de estos, hace que se piense con mas empeño sobre la construccion de una via férrea, entre aquel punto y este puerto.

Esta obra se ha presupuestado en 4 millones 500 mil fuertes; el gobierno se compromete á tomar la mitad de las acciones.

Tambien se habla de un ferro-carril en la costa del rio Madera. No garantimos esto, pues, carecemos de datos ciertos.

«La Compañía Chilena de esplotacion de Caracoles» ya ha sido aprovada por el gobierno Chileno, y aquí se esperan ya á sus operarios y útiles.

El comercio de la República entera vá mejorando: venga la paz, y entonces se sabrá de lo que es capáz esta Nacion.

Hasta el correo venidero, señores directores.

Tupac-Amarú.

Méjico

La cuestion electoral de presidente de la República, ajitaba á los partidos de aquella Nacion.

Se temia una revolucion en caso de salir electo el general Juarez.

Se habia abolido, en todos los casos, la pena de muerte.

Colombia y Ecuador.

La Legacion Colombiana en Quito, ha tenido algunas notas con el Ministro de Relaciones Esteriores del Ecuador, en las que pide esplicaciones por la carta del Presidente García Moreno, al gran general Mosquera, que hace tiempo publicamos.

Las esplicaciones aun continuan, pero de ningun modo son alarmantes.

ESPAÑA.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES

Madrid, 30 de Mayo.

Ayer á última hora el señor Castelar dirigió al gobierno, y principalmente al señor Ministro de Estado, una pregunta relativa á la conducta que habia de seguir España con los emigrados franceses procedentes de la insensata y criminal rebelion de Paris; esta pregunta era un golpe de habilidad que el señor Castelar queria dar en vista de la division que existe que en el seno mismo de su partido, con respecto á la manera de juzgar los abominables hechos de la demagogia que tienen á todo el mundo lleno de espanto. Algunos mal aconsejados republicanos, que un dia se declararon partidarios de la Commune, y otros que se han jactado de pertenecer á la Internacional, tenian ya redactada y aun habian presentado á la mesa una proposicion de censura por las palabras enérgicas que en la primera parte de la sesion habia pronunciado el señor Sagasta; y el señor Castelar, para evitar las consecuencias que este acto impolitico podia producir para sus amigos, queria evitarlo arrancando algunas declaraciones al señor ministro de Estado.

El propósito del señor Castelar se vió cumplido, pues el señor Martos, aunque protestando con indignacion contra los horrores de Paris, dijo que en materia de estradicion seguiria estrictamente lo que se establece en los tratados internacionales. Bastó esto para que el señor Castelar interpretara esta respuesta en el sentido de que no habian de comprenderse en la estradicion los delitos politicos, y despues de pleitear débilmente las circunstancias atenuantes en favor de los rebeldes de Paris, contra lo cual protestó la mayoria, se dió por satisfecho con la contestacion del señor ministro de Estado, levantándose á poco la sesion pública.

Este incidente dejó malísima impresion en el ánimo de muchos de los que apoyan al gobierno, y á mi ver con sobrado motivo, porque en vista de sucesos como los ocurridos en Paris era menester que se hicieran dos cosas; primera, una protesta enérgica, calorosa y sin restricciones contra tamañas atrocidades; y segunda, declarar que no se consideraria de manera alguna á los que habian tomado parte en ellas camo hombres politicos, sino reos de delitos comunes y de delitos atroces.

Para llegar á lo primero, aunque olvidando lo segundo, varios diputados de la mayoria han presentado hoy una proposicion que ha dado orígen á un importantísimo debate: apoyada en un breve discurso por el señor Marelles, ha sido impugnada por el señor Soler á quien ha replicado el señor Nuñez de Arce. El señor Nocedal ha hablado con pretesto de una alusion á nombre de los diputados carlistas, y claro es que no habia de perder esta ocasion para condenar no solo la insurreccion de Paris sino todos los matices del liberalismo á quien ha hecho responsable de lo que en aquella capital ha sucedido. Con está ocasion ha hablado el Sr. Martos y le ha sido fácil arrancar algunos aplausos de la mayoria, recordando las inconsecuencias del señor Nocedal pero, yéndose por las aguas republicanas y coincidiendo con una idea emitida ayer por el Sr. Castelar, imputó los escesos de la Commune al cesarismo error á mi juicio evidente y apreciacion impolítica á todas luces, no porque yo disculpe siquiera al cesarismo ni lo crea bueno, sino porque en ocasiones como esta debe decirse la verdad y toda la verdad: los crímenes que nos tienen llenos horror son producto de las doctrinas disolventes que se han infiltrado hasta las últimas capas de la sociedad; de la de la destruccion de todo sentimiento moral y religioso que ha hecho predominar el mas sórdido materialismo en las escuelas socialistas que hoy todavia prevalecen; y faltos los hombres de un ideal que levante su espíritu, se convierten en fieras que solo son capaces de hechos como los que en Paris se han consumado.

Algo de esto ha dicho en una calorosa y breve improvisacion el Sr. Rios Rosas, á quien ha contestado el Sr. Pi y Margall con una habilidad que me permitiré calificar de satánica. El diputado republicano ha condenado los crímenes cometidos en Paris; pero los ha atribuido á la pasion que ofuscaba el entendimiento de los rebeldes, y los ha equiparado á otros muchos acaecidos en España y fuera de España á impulso del fanatismo politico despues de esto ha defendido y ensalzado *las ideas* de la Commune de Paris, á quien ha supuesto heredera de las tradiciones girondinas de la revolucion francesa, y se ha declarado enemigo de las nacionalidades y defensor entusiasta de esa especie de panteismo humanitario que ha engendrado la revolucion cosmopolita.

No ha estado el Sr. Rios Rosas tan feliz en sus réplicas como lo estuvo en su peroracion, sin duda porque en su actitud oposicionista ha querido no herir á las otras minorias. Tampoco me ha parecido que ha tenido gran acierto en su breve discurso el señor Sagasta, quien aunque ha manifestado gran calor y mucha pasion, no ha podido elevarse á la altura que el momento y la naturaleza del debate exigian. Por todos estos motivos, yo he salido poco satisfecho de esta discusion, en la cual debieran haber obtenido las ideas conservadoras un brillantísimo triunfo, no ya en la votacion, sino en el debate; pero, como suele ocurrir en los parlamentos, no ha habido oportunidad para que terciaran en él, quienes podian hacerlo con mas medios y en mejores condiciones. Por lo demás, no veo claro si el gobierno considerará como reos de delitos comunes á los perpetradores de los asesinatos, y de los incendios de Paris, que era una de las cosas que debieran haber resultado de este debate trascendentalísimo.

Los cadáveres de Metz

(*Articulo traducido de la Weserzeitung.*)

De Metz se escribe al «Reichsanzeiger» que la comision extraordinaria de higiene, instalada á fines del año pasado, ha concluido ya la mayor parte de sus trabajos. Los peligros de enfermedades epidémicas que debian de temerse á consecuencia de la acumulacion de 25,000 cadáveres humanos en una circunferencia alrededor de Metz cuyo radio tiene apenas 14 quilómetros (ó sean dos leguas alemanas), han sido evitados felizmente por las medidas enérgicas de las autoridades alemanas, civil y militar. Los campamentos del ejército de Bazaine situados en y al rededor de Metz fueron arados y sembrados, brotando ya los granos que gracias al tiempo regularmente favorable, pronto van á formar espigas. Pudiendo realizarse el propósito de segar la mies algunas veces durante el año corriente, se puede esperar que, no considerándose las ventajas materiales que en punto de vista económico podrian alcanzarse,—las fuerzas vegetales del suelo serán esplotadas en cuanto fuere posible. Una parte del terreno perteneciente á las fortificaciones construidas en forma de un parque y destruida sin consideracion alguna por el ejército sitiado, ha sido poblada bajo la direccion de peritos en la materia con árboles propiamente elegidos, cuyo verde y frescura absorven ya los miasmas. Los cadáveres de caballos descubiertos han sido quemados con materias químicas, y los insuficientemente enterrados, fueron completamente desinfeccionados; imposibilitándose su contacto con el aire por medio de una capa suficiente de tierra.

Los cadáveres humanos provisoriamente sepultados en los grandes campos de batalla del 14, 16 y 18 de Agosto del año pasado han sido tratados, como era natural, con toda la piedad que la patria, en el sentido verdaderamente cristiano y germánico debia á sus hijos que perecieron en la lucha gloriosa, así como á los deudos de ellos. Efectuada la desinfeccion de estos sepulcros, fueron regularmente formados para poderlos reconocer y cubiertos de tierra, de manera que no hay cuidado de una salida de gases perniciosos. Los sepulcros fueron tapados con césped y cercados con piedras ó rejas de madera. En el caso que era precisa la exhumacion del cadáver, se hizo esto con todo el cuidado posible para no mutilarle, hecho lo cual fueron desinficionadas las fosas. No se han quemado cadáveres, como sucedió en Sedan, aunque hay quienes pretenden afirmarlo. No encontrándose un número suficiente de trabajadores franceses, los soldados alemanes han hecho los últimos honores á sus camaradas, mandándose para este objeto cuatro compañias del batallon de zarpadores que forman parte de esta guarnicion con sus oficiales, y todos estos se dedicaron con la buena voluntad propia de los soldados alemanes á esta clase de trabajos penosos y en parte peligrosos. A pesar de que se ha deseado generalmente trasladar los cadáveres para Alemania, debemos decir que es una cosa impracticable. En cuanto á la adquisicion de los terrenos que sirven para los sepulcros, es de advertirse que una espropiacion solo seria posible de los túmulos grandes como el del primer y tercer regimiento de la guardia cerca de «Marie aux Chenes», aconsejándose la compra de los muchos sepulcros sueltos. Para construir monumentos se recomienda que las familias de los finados procedan de acuerdo con los respectivos cuerpos de ejército á los cuales pertenecian sus parientes.

Comision Municipal

SESION DE 28 DE JUNIO DE 1871.

Presidencia del Sr Martinez de Hoz.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. presidente, Arditi, Casares, Cuenca, Garrigós, Mitre, Roldan, Tamini; leida, aprobada y firmada el acto de la anterior el Sr. Roldan dió cuenta de que en cumplimiento del encargo que habia recibido asociado al Sr. Temperley se habia acercado al Gobierno de la Provincia y héchole presente los apuros financieros en que se halla la Comision Municipal, y aun cuando transitorios tal vez, no por eso menos apremiantes que el gobierno habia contestado que tenia el mejor deseo y voluntad para auxiliar á la Comision, y que tan pronto como hiciera el pedido por escrito seria atendido.

A indicacion del Sr. Mitre quedó dispuesto que antes de hacerlo se tomaran todos los conocimientos necesarios para determinar con exatitud el monto de las obligaciones y recursos.

Se accedió al pedido de la familia del finado Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Arzobispo de Buenos Aires Dr D. Mariano José de Escalada para que se le permita trasladar sus restos depositados provisoriamente en la Iglesia Metropolitana al sepulcro que tenia Construido en su capilla particular de Regina Martirum.

En discusion el dictámen de la Seccion de Higiene aconsejando la adopcion del proyecto del Sr. Arditi, estableciendo algunas disposiciones referentes á los trabajos de los mataderos, el Sr. Presidente observó que entonces esos establecimientos iban á ser permitidos dentro del Municipio, replicando el Sr. Arditi que no estaban prohibidos para el abasto de la poblacion.

El Sr. Cuenca hizo presente que ese proyecto estaba en contradiccion con otro presentado por él.

El Sr. Presidente opinó por que no debian consentirse establecimientos de ese género.

Despues de manifestar el Sr. Mitre que la prohibicion, entre otros inconvenientes traeria el de la suma escacez del principal alimento de la poblacion, se acordó aplazar la consideracion del proyecto.

Despues de fundados por el Sr. Mitre fueron sancionados los siguientes proyectos presentados por Dr. Tamini, y cuya aprobacion aconsejan la Facultad de Medicina y el Consejo de Higiene Pública.

Primero:

Art. 1° El Inspector de Hospitales Municipales reunirá cada quince dias á todos los médicos al servicio municipal con el objeto de:

(1°) Celebrar conferencias sobre los casos médicos y quirurgicos mas importantes, que cada uno haya podido observar en las salas á su cargo.

(2°) Tomar en consideracion todo asunto importante y referente al servicio médico.

Art. 2° Pasará mensualmente un estado al Presidente de la Corporacion, en el que se detallarán el número de enfermos la naturaleza de las afecciones que hayan predominado, las operaciones practicadas etc. y acompañará el todo con las observaciones que crea del caso.

Art. 3° Al fin de cada año pasará una memoria en la que serán recopilados todos los partes mensuales.

Art. 4° Comuniquese á quienes corresponde y publiquese.

Segundo:

Art. 1° Créase en el Hospital general de hombres un gabinete anatómico patológico.

Art. 2° Todos los médicos encargados de las salas deberán esmerarse en mandar preparar con sus practicantes mayores las piezas patológicas que juzgaron dignas de figurar en el gabinete proyectado.

Art. 3° En el hospital general de hombres y en el punto que se crea mas conveniente se construirá un salon con todos los útiles necesarios en el que puedan ser depositadas y conservadas las piezas anátoma patologicas de que hable el artículo anterior.

Art. 4° Mientras que la Municipalidad no haya dispuesto el local aparente las piezas que se preparen serán depositadas en uno de los salones de la Escuela de Medicina, previo el permiso que al efecto deberá solicitarse del Presidente de la Honorable Facultad.

Art. 5° El Inspector de Hospitales está encargado de velar por la ejecucion de la presente resolucion.

Art. 6° Comuniquese á quienes corresponde y publiquese.

En discusion el proyecto de ordenanza presentado por el Sr. Presidente derogando la que obliga á la clausura de ciertas casas de trato, durante los dias festivos, el Sr. Mitre espuso que la observancia de estas es respetada en todas partes y que los paises mas libres han abreviado las horas de trabajo á lo que tiende tambien la ordenanza que se trata de derogar: que la observancia del Domingo es una proteccion que en todas partes se dispensa á la clase trabajadora ó poco acomodada; proteccion moral por otra parte.

El S. Presidente; que la ordenanza es indispensable que sea modificada, pues solo se cierran las puertas principales y quedan abiertas las trastiendas, ademas de que sólo es obligatoria para ciertos negocios, cuando debiera serlo por todos.

El señor Mitre: que esas escepciones se justifican por la necesidad de no privar á la poblacion de lo absolutamente necesario.

El señor Garrigós: que en algunos puntos se ordena la clausura de todo y que ella es considerada en Inglaterra como una proteccion al trabajador.

Los señores Presidente y Mitre insistieron nuevamente en lo manifestado con anterioridad despues de lo que se acordó suspender la discusion del proyecto.

Fué despues aprobado el dictámen de la Seccion de Hacienda aconsejando la venta de los vehiculos comprados durante la epidemia con escepcion de uno que debe destinarse para el servicio del hospital de hombres.

Leida una nota del Gobierno de la Provincia haciendo presente la necesidad de cerrar cuanto antes la cuenta de epidemia y pidiendo que la Municipalidad le diga á cuanto asciende lo que tiene que pagar de esa procedencia, se dispuso verificarlo así, despues de tomar los conocimientos necesarios.

A indicacion del Sr. Roldan, fundándose en los grandes gastos que ocasiona el servicio de la limpieza y en que tal vez pueda hacerse de una manera menos costosa, se acordó imprimir y repartir las propuestas que sobre el particular haya presentadas.

Despues de las necesarias esplicaciones por parte del Sr. Arditi, fué adoptado el dictámen de la Seccion de Obras Públicas, aconsejando que la Municipalidad abone cuarenta mil pesos, tercera parte del costo del puente que con sujeccion al plano respectivo debe de construir en el sanjon del 3.° del sud la compañía de Almacenes para Depósitos

El Sr. Cuenca: hizo en seguida mocion para que se nombrara una comision de fiestas para que corra con las que correspondan al 9 de Julio.

Fué ella aceptada, no obstante manifestar los señores Presidente, Roldan y Tamini que no habia fondos para costearlas, y que estaba dispuesto no hacer fiestas públicas mientras el Consejo de Higiene no declare terminada la epidemia.

El mismo Sr. Cuenca y el Sr. Livingston fueron designados para componer dicha Comision.

El Sr. Tamini hizo mocion para que se pidiera el concurso de los gobiernos Nacional y Provincial.

Así se dispuso, comisionándose para acercarse al primero al Dr. Garrigós y debiendo dirigirse un nota al segundo.

Dióse en seguida por terminada la sesion, siendo las tres de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente.

B. Llorente.
Secretario.

Conversacion.

Con infinito gusto publicamos á continuacion la bonita poesia que nos ha remitido nuestro jóven y estudioso amigo D. Pedro Echagüe, y de la que tienen ya noticia nuestras lectoras.

LAGRIMAS.

Bello vergel es el alma
Lleno de luz y colores,
Del cual son las castas flores
La amistad, virtud y amor;
¡Ay del ser que las marchita
En su pureza y su calma,
Pues son las flores del alma
Los sueños del corazon.

Corazon sin ilusiones
Caos dó bullen á porfia
Sin acorde ni armonía,
Mil ideas de dolor.
Bellos, puros sentimientos,
Que al beber pierden la vida
En la fuente maldecida
Dó se ahoga la razon.

Llora, corazon, sin trégua
Tus ilusiones queridas;
Hoy en el seno ¿qué anidas?
Desengaños y dolor.
¡Maldito astro! ¡cuán dichoso
Vi brillar tu faz querida!
Mas tu luz fué luz mentida,
Tu engaño mi perdicion!

¿Qué cosa consolar puede
A mi dolorida mente?
Ya sin paz en el presente
Y sin fé en el porvenir.
¡Ah! cuando muere en el alma
La ilusion y la esperanza,
La nada á curar alcanza
La herida del frenesí.

Y esos sueños placenteros,
Y esa dicha ¿qué se han hecho?
Lento late dentro el pecho
Enlutado el corazon.
Y cual tambor dó redobla,
Fúnebremente la parca,
Cada golpe un paso marca
Que al sepulcro doy veloz.

Recorriendo el pensamiento
Su antigua, plácida esfera,
Vé que todo fué quimera,
Desengaño, sueño atroz.
Y juzgando la conciencia
Las afecciones del alma,
Al corazon dice, calma;
Y este responde, ya huyó.

Mas llora, llora esos sueños
Y esos halagos de un dia;
Llora, llora en tu agonia
Di ¿los maldices? no, no.
Llora: lágrima del alma
Es del vaso que rebosa
Gota que cae presurosa
Del torrente del dolor.

P. E.

* * *

Háganme vds. el favor de enjugarse los ojos y seguir leyendo.

Porque la risa viene siempre tras del dolor, como la bonanza tras la negra tempestad.

¿No ha vuelto la sonrisa á los labios de vds. despues de la fiebre amarilla?

¿No han recobrado la calma despues de las elecciones?

¡Pues por eso!

* * *

El sábado próximo se estrenará definitivamente en el teatro *La Alegria* el grandioso drama *El canal de San Martin*, obra que será exhornada con todo el aparato que su argumento requiere.

Se han pintado *ex-profeso* varias decoraciones de mucho efecto escénico.

El onceno no faltar.

* * *

—¿Con qué han contratado en ese teatro á don Narciso?
—Si, señor.
—¿De primer barba?
—No; de primer bárbaro.

* * *

Estaba en capilla un malhechor (segun cuentan las crónicas) y le decia el agonizante:

—Pero, hermano, por q' no otro tomó oficio, en que hubiera podido vivir mucho tiempo rico y honrado?

—Bueno era mi oficio, padre, si la justicia no se hubiera entrometido en mis negocios.

* * *

No sé quien escribió el siguiente epitafio.

A UN MURIBUNDO.

Muriendo, quien yace aqui
De si mismo murmuró,
Pues solo se confesó
Para decir mal de si.

* * *

Cada dia llegan nuevos curas de los pueblos del campo.

Y llegan con la santa intencion de hacer la competencia á los de aqui.

Buena ocasion, lectores, para sacar del purgatorio á los que hayan muerto de la fiebre amarilla.

¡Voy á ver si remato unos funerales para un amigo mio.

* * *

—¿Qué crimen cometió ese santo?
—¿Qué dice V?
—Como lo veo en *capilla*.

* * *

En Montevideo se publica un periódico titulado «El hijo de la Paz».

¿De cuál?

* * *

Va á llegar dentro de breves dias una compañia de bufos franceses.

Dicese que bailará el *can can* en el teatro de la Victoria.

Nos parece muy bien.

Suponemos que el público no dejará de asistir.

Todo esto mas tendrá que agradecerle el *arte*.

Porque el *can-can* es un arte como otro cualquiera.

O sino, vean vds. con cuanto *arte* hacen sus conquistas las recatadas bailarinas francesas.

* * *

—Señorita, su vecino me ha dado esta sortija para V.

Bien, déjala aqui y di á ese caballero que me ofende altamente con sus infames intenciones. . . .

* * *

Tengo un criado que me sirve tan mal como si tuviere veinte—solia decir el agudo Fontenelle.

* * *

—Di ¿qué ha parido tú hermana?
—No lo sé por vida mia.
—¿Te chanceas?
—No por cierto; no sé si soy tio ó tia.

* * *

—Si vuelve la fiebre amarilla, me parece que voy á sucumbir.
—¡Qué aprension!
—¿Conoce V. algun remedio para no morirse de esa enfermedad?
—Si, señor; muérase vd. antes de que haya el primer caso.

* * *

Las mujeres quieren siempre parecer jóvenes.

Puede decirse que su edad la tiene única mente su fé de bautismo.

* * *

Ayer nos decia un andaluz:

—La mecánica ha adelantado mucho; figúrese V. que acabo de ver una máquina de imprenta que tira en una hora catorce mil ejemplares, los dobla y los reparte á domicilio.
—¡Hombre!
—Si, señor; y no es esto solo.
—¿Todavia hay mas?
—Es que se encarga tambien del cobro de la suscricion!!!

* * *

Se muere don Antonio.

Poco despues se sabe que un amigo suyo trataba de asesinarle.

Y exclama uno:

—¡Qué suerte ha tenido!

* * *

Antenoche hubo relámpagos y truenos.

En fin, lo que se llama una revolucion atmosférica.

¿Si estará la atmósfera de elecciones?

* * *

—¿Y tose bien la enferma?
—Mire V., señor doctor, me parece que debe hacerlo con propiedad, pues hace una semana que está ensayándose.

* * *

—Señorita, mi alma vierte á raudales el llanto del dolor....
—¿Sabe vd. que tiene vd. una alma.... de *cántaro*?

* * *

Ea, que vds. lo pasen bien.

Aben-Xoar.

El grito de un oprimido.

ROQUE BARCIA A DON CRISTINO MARCOS.

No hablo al ministro de la corona; hablo al antiguo amigo, al antiguo correligionario, al compañero del Comité central, al emigrado de Lisboa.

¿Se acuerda Vd? Nos conocimos hace quince años en casa de Bautista Alonso.

Los dos éramos pobres; pensábamos en el porvenir; pensábamos en la libertad; pensábamos en la redencion de nuestro pueblo; estábamos alegres y nos queriamos.

¿Se acuerda Vd.? Despues nos vimos en el Comité central republicano, en donde su talento nos ilustraba con su bellisima oratoria y una fé divina que entonces alumbraba su espiritu.

¿Se acuerda Vd.? ¡Martos! ¡Martos! ¿Por qué apagó Vd. aquella luz que alumbró su alma?

Despues nos vimos en el Circo de la antigua Plaza del Rey. Allí su elocuencia nos dijo que la fuente de la República seria España, el pueblo de las grandes empresas, de las grandes virtudes, de los grandes génios, de los maravillosos imposibles: el pueblo de los grandes trabajadores: el pueblo de un Cid, un Colon, de un Hernan Cortés, de un Cervantes: un pueblo que no tiene rival.

Allí su elocuencia nos dijo que España seria la tierra santa, la Palestina, la Jerusalen de Europa y del mundo: «la Jerusalen de la República universal.»

Y miles de hombres conmovidos ahogaban la voz de Cristino Martos, que acaso lloraba de júbilo.

¿Se acuerda vd?

¡Martos! ¡Martos! ¿Por qué secó Vd. en sus ojos las ricas lágrimas de aquella sagrada alegria?

Despues emigramos.

Despues nos vimos condenados á pena de muerte.

Usted estuvo en Francia, en Zuiza, en Bruselas

Yo estaba preso en las aguas del á Tajo bordo de *Bartolomé Diaz*, de *Berenguela* y de *Don Fernando*, mientras que tenia á mi mujer gravemente enferma en Oporto.

Despues nos vimos en Lisboa, y nos abrazamos fraternalmente.

¿Se acuerda Vd?

Allí paseamos mas de una vez por el jardin público, por Rocio y por el *Terreiro do paso*.

¿Se acuerda Ve?

¿Se acuerda Vd. de aquellas noches apacibles' que os traian á la memoria las noches de España?

¿Se acuerda Vd. cuando nos volvimos hácia el Tajo, como si quisiéramos respirar el ambiente de nuestra pátria?

Allí, en Portugal, en la emigracion, en aquellas interminables horas de esperar y sufrir, honró usted muchas veces mi humilde vivienda.

¿Se acuerda Vd?

Despues cayó enfermo su hijo Cristino: Vd. creyó que se moria; Vd. estaba como está un padre tierno, un padre amoroso, un excelente padre, como usted lo es.

Yo corri desolado á buscar un médico; yo subia y bajaba la escalera: yo me ahogaba, como si se tratara de un hijo mio. La terrible idea de que el niño muriese en la emigracion, me oprimia las entrañas.

¡Martos! Yo sentí un gran dolor'

Y usted lo veia; usted me abrazaba exclamando: «en donde está usted, no puede haber mas que cosas humanas limpias y decentes.»

Yo no digo nada, ni de nada me quejo: usted lo decia en horas tristes. ¿Se acuerda usted?

Llega un dia feliz; nos despedimos de nuestras familias, de nuestros amigos, de nuestros hermanos de destierro, y nos embarcamos en la bahia de Lisboa.

—¡A España! ¡Vámonos á España! gritaba vd. fuera de si: yo gritaba tambien, y nuestras almas se fundian en una, aunadas por un regocijo, por un sentimiento, por un amor: un amor grande, un amor bendito; el amor de la libertad y de la tierra de nuestros padres.

¡Martos! ¡Martos! ¿Se acuerda vd.?

El vapor arranca y entra en él Océano.

El dia declinaba: entre las sombras de la tarde, alcanzamos á ver una orilla; y en la orilla, unas casas blancas.

Usted se fijó en aquel caserio blanco con profunda ansiedad, y me dijo: «Aquellas casas blancas son Cascaes; allí está mi mujer allí están mis hijos.»

¡Barcia! ¡Quién sabe si los volveré á ver!

—¡Adios! ¡Adios! exclamaba vd., agitando el pañuelo hácia la playa, como si quisiera despedirse de sus hijos y de su esposa.

¡Ay! vd. lloraba: yo lloraba tambien y el mar tragó juntas nuestras lágrimas.

¡Martos! ¡Martos! ¿Se acuerda vd?

Despues nos embarcamos en Gibraltar, y á la hora desembocamos en el estrecho.

Era el 28 de Setiembre. ¡Setiembre!

¡Ay! ¡Quien lo habia de presumir!

El vapor era viejo, estaba mal aparejado y llevaba mas carga de la que hubiera sido menester.

Viene la noche, y el buque parecia un monstruo que caminaba entre tinieblas.

Usted y yo ibamos sentados sobre la cubierta de popa, reclinándonos sobre la escotilla de la cámara y apoyándonos hombro con hombro.

¿Se acuerda vd?

El capitan advierte que el vapor avanzaba poco, y fué necesario izar una vela. Pero el viento se convierte bien pronto en un huracan, y estuvimos á punto de dar un vuelco. Hubo un instante de griteria de confusion, de asombro, y vd. me preguntaba: ¿hay peligro?

—No es nada le contesté yo: pero yo no decia verdad: aquello era algo.

El capitan nos dijo que hariamos bien en bajar á nuestros camarotes, y vd. me miraba pálido y tembloroso.

¿Se acuerda vd?

Una luz aparece á lo lejos: era la farola de Cádiz.

La máquina del buque no tenia fuerza para romper el impetu de las corrientes, aglomeradas sobre el vapor por el remolino del huracan, y hubo un instante en que no se movia. Estaba como encajonado entre olas contrarias.

El capitan grita, los marineros claman, los pasajeros corren, todo el mundo vocea, y las manos de vd. apretaban mis hombros con espanto.

¿Se acuerda vd?

El capitan dice á los marineros: «el timon no gobierno; el buque está dormido»

Yo sentí que el vapor bajaba; sentí que se hundia; vi que nos inundaba el oleaje; aquello era el principio del naufragio. Sin duda el destino queria que la emigracion no acabara. ¡Qué angustia!

El capitan mandó q' bajásemos á nuestros camarotes. Nosotros digimos al capitan que si habia llegado la hora de que nos ahogásemos, queriamos ver como nos ahogabamos.

Luego mirábamos á la farola, la cual parecia que se alejaba.

—Cualquiera dirá que aquella luz huye de nosotros, me decia vd. ¿No ve vd. que se vá alejando?

—Es verdad, contestaba yo, parece que se aleja.

Usted me apretaba las manos convulsivamente y suspiraba; quizas veia en aquel momento un caserio blanco: tal vez se acordoba de Caceaes.

¡Yo tambien me acordaba de sus hijos y de su esposa, mi antiguo compañero de emigracion! ¡Yo tambien suspiraba por su familia

¡Martos! ¡Martos! ¿Se acuerda usted?

¡Oh remordimiento! ¿No será un delito nacer en ciertos paises? ¿No será un delito venir al mundo para tener que desgarrar nuestras entrañas?

¡Ay! ¡Quien me lo habia de decir!

El huracan cesa, el mar se apacigua, el cielo se aclara, amenece, y el vapor entra en la bahia de Cádiz.

A los pocos minutos pisábamos el suelo natal.

¡Ya nos alumbraba nuestro sol! ¡Ya pisábamos nuestra tierra!

¡Que hermosa es la tierra de la patria! ¡Qué hermosa es la luz de nuestros astros!

Usted me decia: «se me figura que nazco ahora.»

¿Se acuerda usted? Despues, el 1° de Octubre, divisamos el Cerro de los Angeles y las cúpulas de Madrid.

¡Madrid! ¡Madrid! exclamábamos todos mientras que nuestros corazones latian fuertemente.

¿Se acuerda usted? Luego entramos los dos en la Junta Central, amalgama de metales impuros, arsenal de materiales averiados, resto inútil de inútiles palabras, cansancio de todas las ideas, vejez de todos los partidos.

Despues nos encontramos en las córtes Constituyentes, que fueron otra Junta Central, y usted me abrazaba.

¿Cómo no habia de abrazarme?

Nuestra amistad era una memoria de muchos dias desgraciados.

¡Ay! ¡Quién lo habia de soñar!

Despues estuve preso en nuestro pais, en el mismo punto en que vd. vivia, en que vd. vive.

Despues estuve preso bajo la sombra de una negra calumnia, cábala torpe, comedia odiosa, que en su dia se aclarará y encenderá el ánimo de todas las personas honradas.

Despues estuve preso por asesino.

Usted sabrá las veces que ha venido á verme en mi calabozo.

Despues ocurrió tener que dar un voto en acta mia, estando yo preso, estando afligida mi muger, estando lloroso mi hijo, estando interesadas mi alma, mi vida, mi honra.

Usted sabrá en favor de quien dió su voto.

Usted sabrá en contra de quien empleó su influencia.

Usted sabrá á quien condenó con un acento que salió de sus lábios.

Mas tarde me aseguran que hay tres hombres que han acordado que yo muera en presidio.

Uno de estos tres hombres es cristiano Martos.

Yo no lo creo, yo rechazo esa delacion como una vil mentira; pero ello es que mi mujer se aflije y que mi hijo llora.

¡Martos! ¡Martos! Si yo hubiese faltado á mis compromisos, á mis promesas á mis antecedentes, á mis esperanzas: si hubiese faltado á la historia de toda mi vida; si hubiese querido empequeñecerme, pretendiendo agrandarme á costa de mi lealtad; si hubiese vendido al pueblo: si hubiera resuelto ser apóstata, hay quien sospecha que no estaria preso; hay quien sospecha q' no meveria sentenciado á morir entre sombras, hay quien sospecha que ahora podria pasearme en coche, y recibir plácemes, sonrisas y abrazos, y todo lo demás que en esta Babilonia recibe el traidor.

¿ No se acuerda V.? ¡No, ya Vd no se acuerda!

¡Martos! ¡Martos! Cuando el Lucifer de las ambiciones ciega nuestras almas, perdemos la memoria de todo: de los pesares, de los júbilos, del amor, del cariño, de la desgracia, de la amistad, aun de la amistad que se estrecha viendo las casas blancas de Cascaes, sintiendo la congoja de un naufragio esperimentando el horror de la muerte, viendo á lo lejos la farola de un pueblo querido.

Ya Vd. no recuerda la dulce alegria de pasadas tristezas ni la dulce tristesa de alegrías pasadas.

Ya vd. no se acuerda de aquella farola, de aquella luz, de aquel naufragio de aquellas casas blancas, de aquel Cascaes.

En lugar de ese mundo viejo. vd. tiene bastante con ver fantasmas en los abismos de la conciencia.

¡ Oh Satanás de la ambicion! ¡ Oh idra terrible! ¿Cuándo te hartarás?

Tú, demonio del mundo, tú, has matado hombres que debieron ser una gloria y un regocijo para esta infeliz pátria.

¡Martos! ¡Martos! vd tiene esposa; vd. tiene hijos; vd tiene familia.

¡Martos! ¡Martos! ¿No tiembla vd?

Pero no, no quiero que tiemble; no quiero que vacile; no quiero, en fin, que se apiade.

Pudiera esperar algo de un Pontífice.

Pudiera esperar algo de un rey.

Pudiera esperar algo de un avaro, de un noble, de un déspota.

No espero nada de un plebeyo endiosado.

No hay tirania mas dura; no hay crueldad mas ciega; no hay víbora mas sorda que una plebe hinchada.

Mi cuerpo será acaso dentro de poco un pedazo de carne fria.

¡Bárbaros! comed carne enferma.

¡Hombres crueles, corazones baldios, eriales del mundo, almas secas, que no comprendeis la sacrosanta religion de los dolores, comed carne helada!

Y despues de comer carne enferma, llamáos democratas y cristianos.

Roque Barcia.

Gran esposicion en Córdoba—Se alquila la gran casa situada en la ciudad del Rosario de Santa Fé, donde estuvo el gran hotel de la Paz, para tratar en Buenos Aires Cangallo número 99. j18p6

—Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde del puerto el Rio Uruguay.

VAPORES

—Hoy para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Luján.

Hoy para el Baradero con pasajeros y encomiendas á las 10 de la mañana del Retiro el vapor Baradero.

Sábado para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto el Rio Uruguay.

Sábado para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas a las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Sábado para San Nicolás y Rosario, con carga solamente el Cisne. Lanchaje gratis.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Hoy para Salto y escalas sale el vapor «Silex» á las 10 de la mañana.

Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Saturno.

Ajencia Reconquista 99.

—Para el Salto y escalas hoy á las 10 de la mañana el vapor Rio de la Plata.

Para Montevideo el sábado á las 5 de la tarde el vapor Villa del Salto.

Ajentes Estevan de Risso hnos., Reconquista 99 1[2.

—Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el espléndido vapor "América".

Domingo 6 de Agosto, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana, el vapor «Cuyabá».

Ajentes M. Sciurano é hijo, Cuyo 38 1[2.

—Hoy para San Nicolás y Rosario á las 10 de la mañana el nuevo y magnífico vapor República. Admite carga, pasajeros y encomiendas.

Hoy para Montevideo el hermoso vapor americano Eduardo Everett, á las 5 de la tarde, admite pasajeros, carga y encomiendas.

Domingo para la Victoria el vapor nacional Aguila. Admite pasajeros, encomiendas y carga siendo esta última al mismo precio de los buques de vela.

Ajentes Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

Compañia de Navegacion á vapor "Rio de la Plata"

Vapor nacional Taraguy, sale hoy infaliblemente para la Asuncion y puertos de escala á las 10 a. m. Admite carga y pasajeros

Agencia Cuyo 24.

PARTE COMERCIAL

Julio 19 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Sigue la paralizacion completa en los negocios de Fondos Públicos Nacionales, pues no habia vencimientos, ni se realizó al contado solo se anotó una venta de 5,000 ps nta para fin del mes, al 70 1[8 [illegible] quedaron vendedores.

El año pdo tampoco hub[illegible] contado.

...erda. ...aul, 2, Paris.

BANCO ARGENTINO.

Se anotaron 30, acciones al contado al 10 p% de premio.

TRAMWAY CIUDAD BUENOS AIRES.

Se realizaron fuera de la Bolsa, 100 acciones nuevas, es decir las antiguas eran de 10 libras esterlinas cada una, y que hoy han sido reformadas dando 2 acciones de 5 libra cada una, y estas han sido realizadas al 5 chelines de premio por accion.

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones.

LANAS.

6,000 @ meztiza regular Norte 64 1[2
11,000 id id buena id 65 id
4,500 id id id id 67 id.
5,000 id id liviana id 68.
3,000 id id con carretilla id 62 id.
500 id id fina de magdalena id 83.
1,600 id id liviana Sud 72.
1,900 id id buena id 66 á 69.
2,700 id regular id 62 1 65 id.

CUEROS VACUNOS SECOS.

600 campo Norte 159.
900 id Sud 150 á 153.

CUEROS LANARES.

1.600 docena campo Norte 115.
260 id matadero id 150.
Uuna partida id Sud 166.
100 docenas campo id 100 á 120.
300 id desechos id 65.

CUEROS DE CORDERITOS.

4,000 docena Norte 14.
1,800 id Sud 13 1[2 á 15.

CERDA.

100 @ del Norte 155.
156 id id id 160.
310 id Sud 172 á 178.

IMPORTACION.

Por «Madre Gerutti» al llegado pe génova, 1,500 caj fideos de genova «Casanel, á ps 84 dpdo.

700 bolsas arroz glacé, á ps 44 id.

«De los Depósitos—Se realizaron las importantes ventas que siguen:

400 bolsas nueces de chile á ps 59 y 55 dpdo.
1,500 caj fideos de génova á ps 84 id.
1,000 id aceite kerosene, á ps 17 1[2 id.
50 bces alpiste, á 30 id.
100 caj vermouth cenzano á ps 17 dpdo.
100 formas quesos parmesanos, á 83 [4 libras dpdo.
230 bcas azuc blanca de Pernambuco, á ps 72 id.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Rocha 300 damaj cebada pelada id 8 bult yerba parnaguá id 10 caj galletitas id 10 id sal an tarros
Caride 388 yerba parnaguá 20 bcas alpiste 19 roll tabaco
Brownell 183 bol arroz
Llavall 110 caj aceite en latas 40 id piñones
Dovoto 85 bcas azuc refinada
Viale 80 caj aceite en latas
Cerro 100 bcas azuc blanca 15 id id alpiste 30 roll tabaco 187 bult yerba parnaguá

BEBIDAS.

Llaballol 166[4 vino seco 800 garrafon de anis 10 pipa vino tinto
Rivolba 3 brr vino de italia
Fusoni 3 brr id id
Rigal 57[4 vino seco
Cechi 30 caj vino tinto
Necety 10 casc caña
Marini 30 bordalesas vino tinto
Sominer 15 caj cerceza
Kruyer 2[2 canastos loza
Milligan 77 caj cerveza
Riva 6 id cigarr alemanes
Davenport 1 canasto losa 23 bocois vasos medio cristal
Lopez 64 barr vino de mesa
Cerro 25[2 pipas caña
Viale 22 barr papel estrasilla
Smilery 8 caj castaña muestras

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

Bozgano 2 caj aceite tantarico
Dermarchi 40 bult aceite bacalao
Brownel 555 cuñete pintura varias
Rivolta 100 cuñetes id amarillo
Muller 1 casc borraja 2 fardos goma elastiga
Mantel 500 docena agua florida
Palina 2000 kerosene

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 19.

Burdeos el 10 de Mayo bca francesa «Victorine», á Pequin Petit y Ca. con 500 caj kirsch á M. Feuest hnos 10 caj fosforos, á L. Rigollau 5 caj papel á Etchegaray y Ca. 40 bord vino á D. Castro y Ca. 82 caj ajenjo, 59 caj kirsch á J. Lassalle, hijo 552 bord vino, 20 caj fosforos, 31 cascos vino á F. Chas 76 btos porcelana, á Labarthe y Ca. 100 bord vino, á E. Laguerre 100 id id á la orden 310 id id, 100 caj coñac 4 caj papel blanco á Caride y Ca. 53 bord vino, á C. Audrien 50 id id á Bonnemason y Ca. 100 caj sardinas, Necol y Ca. 100 bord vino á A. Marechal 20 id id 17 caj vino blanco, 1 fdo corchos á Arnaud y Ca. 24 caj fosforos, 9 caj armas á Mones Molina y Ca. 200 bord vino.

Marsella el 20 de Abril bca italiana «Checcchina» 395 tons cap G. Vassallo de a F. Pietranera á la orden 310,810 baldosas, 74,100 tejas 20 caj fosforos.

CABOTAGE DIA 19.

San Nicolas pbot "Dominga,, á Nuñez hnos á Juan Lances y Ca. con 308 bolsas harina.

Baradero cuter "Isola de Jestri,, á Nuñez hnos al patron 900 arrob. papas, 300 arrobas maiz.

Santa Fé gta "Virgen de la Pena,, á Nuñez hnos 220 fgas maiz, 200 gallinas.

San Fernando pbot "San Martin,, á Nuñez hnos al patron 90 fgas maiz, 140 arrob papas.

Baradero bdra "Dorzoleria,, á Nuñez hnos al patron 1000 arrob papas, 50 fgas maiz, 100 docenas huevos 100 arrob. alberjas.

CERRARON REGISTRO DIA 19.

Amberes bca francesa "Oriental,, por Benn y Ca. con 15,000 astas, 2000 cueros vacunos secos 2839 id id salados, 369 fdos lana, 90 fgas sal.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales [illegible] Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, [illegible]dalto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contandoles desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan todas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en mte y metálico. 7 p% al año

Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año

Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Préstamos á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps mte con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO ARGENTINO

Desde esta fecha en adelante, la tasa de intereses, hasta nueva resolucion, será la siguiente :

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año
Idem depósitos á plazo fijo...... 7 p% al año
Id sobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente,......... 12 p% " "

El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona............ 6 p% anual.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.

A. Maroñ de Pont.
Gerente.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—108

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868

pp. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas.
Amorin.—Ernesto de las Carreras.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL

£1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

£155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.. 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso.......... 3 ½ " "
id de plazo de 90 dias..... 5 " "
Id á retirar con 30 dias de de aviso........ 5 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año

Descuentos de letras y pagarés, convencional.

El Banco compra vende jiros sobre Montevideo id Rosar, Córdoba, Rio de Janeiro, Inglaterra, Parisio, Génova, Amberes, Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva York.

Buenos Aires, Abril 8 de 1871.

G. E. Maschwitz.—J. E. Naylor
Gerentes.

WANKLYN Y C°

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente, se abona... 5 p% al año
" " se cobra.... 15 p% al año
á 30 dias fijos........ 6 p% al año
á 60 " " .... 7 p% al año
á 90 " " .... 8 p% al año
á 30 " de aviso........ 7 p% al año

Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1870.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........ 6 p%
á plazo fijo de 30 dias........ 6
« « « « 60 « 7
« « « « 90 « 8

SE COBRA

Los adelantos en cuenta corriente.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Se dán y se toman letras sobre Lóndres Paris y Burdeos.

Buenos Aires, julio 1° de 1871.

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:

A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.

Gerente.—P. de Montayrel.

SUCURSAL DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

Calle Cangallo 87.

BANCO DE EMISION AUTORIZADO POR DECRETO DEL GOBIERNO DE MONTEVIDEO.

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente.

Letras de cambios y letras circulares de crédito sobre:

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres. Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia y Montevideo.

ESPLICACIONES SOBRE LOS DEPOSITOS.

Los depósitos son de tres clases, á saber:

1.° Cuentas corrientes:

El crédito se aumenta á la vez con entregas de fondos, ó la cobranza de los valores depositados. Los depositantes no pueden girar á descubierto contra el Banco, sin prévia autorizacion del Gerente.

La tasa del interés, es proporcional á la importancia del depósito.

2o Fondos con cheques:

Estos se sacan del Banco á voluntad del depositante.

3° Bonos de Caja:

Estos bonos son al portador.

Son emitidos por el Gerente en la proporcion de los créditos ó adelantos consentidos por el Banco.

Los vencimientos de dichos bonos no serán de menos de 15 dias ni mas de un año.

Los créditos ó adelantos que en ningun caso podrán esceder un año de plazo consistirán:

1o En adelantos sobre fondos públicos.
2o En adelantos sobre acciones y obligaciones diversas:
3o En adelantos sobre frutos del pais ó mercancias, sobre buques y su cargamento:
4° En adelantos á sociedades comerciales ó empresas industriales, contra garantias.

TASA DE INTERES.

El Banco abona:

1o Para cuentas corrientes con cheques 4 á 7 p.%
2o Para depósitos disponibles á voluntad. con cheques........ 3 p.%
3o Para los bonos de caja á 15 dias 5 p.%
4o — á 1 mes 6 p.%
5o — de 2 á 3 meses 8 p.%
6o — de 4 á 6 9 p.%
7o — de 7 á 12 10 p.%

DESCUENTOS CONVENCIONALES.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente 6 p.% al año.
Bonos de caja con premio cada seis meses.
El reglamento de la caja se dá gratis en el Banco.

HORAS DE DESPACHO.

Desde las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires Julio de 1871.

El Gerente.

La Estrella

Compañía Argentina de seguros contra incendios y riesgos marítimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director general—Sr. D. Francisco F. Moreno

Oficina: Florida 112 1[2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—Sr. D. Guillermo Schindler

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 siguientes
que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMO

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1[2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR

Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Gerente " Francisco F. Moreno
En M'tedeo " Agustin Castro.

Teatros

COLON

Habiendo sido llamado telegráficamente el Sr. Salvini para festejar la fiesta patria del 18 de Julio en Montevideo, la funcion que se habia anunciado para el miércoles tendrá lugar el juéves 20 del corriente.

Gran Compañia Dramática de Italia

del célebre actor

Tommaso Salvini

Para el Juéves 20 de Julio de 1871

8ª FUNCION DEL ABONO.

El grandioso drama en 5 actos, de Halm, titulado:

EL HIJO DE LAS SELVAS

NOTA—Los Sres. abonados tendrán la rebaja del 10 por ciento.

OTRA—El El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, tendrán coches para al concurrencia despues de terminada fa funcon. Los de la línea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao la llevan azul y los de las Cinco Esquinas blanca.

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

deEscogida funcion para el Juéves 20 de Julio, 1871

La comedia en 3 actos que tanto éxito ha obtenido siempre que se ha puesto en escena, titulada:

Por él y por mí.

Dirijido por el Sr. Jordan, acompañándole en su desempeño las Sras. Carbajo, Elisa, Samaniego y los Sres. Eduardo, Fernandez, Carbajo Aymerich y Miguel.

Dandofin con la chistosa peti-pieza:

Lo mas secreto.

A las 7 1[2.

NOTA—Sigue en ensayo y pintándose las decoraciones del drama de aparato: «El Canal de San Martin.»

COMPAÑIA DE ZARZUELA!!

Habiéndose acercado á la empresa infinidad de personas pidiendo venga á esta poblacion la Compañia de Zarzuela que trabajó en la última temporada en el Teatro de la Victoria, la misma no ha tenido ningun inconveniente en acceder á estos deseos y hace presente á este público que empezará sus representaciones desde el 1. ° de Agosto.

Ademas del estenso y escojido repertorio que es tan ventajosamente conocido, se harán as zarzuelas nuevas: «El Diablo las carga,» «Moreto,» «Quien mande, mande,» «Epistola de San Pablo» y otras; y ademas las de gran espectáculo: «Pan y Toros,» «Capitan Negrero,» «Caudillo de Baza y Molinero de Zubiza.»

Siendo mucha la demanda de localidades, la Empresa ha dispuesto abrir una temporada de 24 funciones que se pagarán doce al abonarse y doce terminada la primera série.

PRECIO DE LOCALIDADES.

Palcos 200 ps.—Tertulias 30 ps.—Lunetas 20 ps.—Cazuelas 10 ps.—Entrada á la cazuela 15 ps.—Entrada general 20 ps.

A los señores abonados se les hará una rebaja de un 15 por ciento.

AVISOS

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á Da. Francisca del Pino ó á su sucesion caso de haber fallecido, para que dentro de tres dias, contados desde la fecha, comparezca á estar á derecho en el espediente que le promueve D. Juan P. Esnaola por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.
Segundo C. Garrido.
j20 p3 122 Victoria.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se citan, llaman y emplazan á D. Juan y D. Desiderio Avellaneda, D Polonio y D. Nemecio Cáceres, para que en el perentorio término de veinte dias, contados desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, á asumir la personeria que les corresponde en los autos testamentarios de Da. Florentina Rey de Avellaneda, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio, si así no lo verifican—Buenos Aires, Julio 17 de 1871.
Belvis.
j20 p10 Rivadavia núm. 101.

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Eloy Rios, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Puig, para el dia 26 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, cuyo acto tendrá lugar en el Juzgado de Comercio el dia y hora indicados—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.
j20 p6 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez comisario de concurso de D. Victor Fernandez se convoca á junta general de acreedores para el 21 del corriente á las 3 d la tarde á efecto de procederse á la verificacion de creditos previniéndose á los que no asistan, se entenderá que se adhieren á las resoluciones tomadas por la mayoria y cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Juez Comisario.—Buenos Aires, Julio 16 de 1871.
Eugenio Blanco.
Oficina Perú 117 1[2. j18 p3

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, Juez Comisario del concurso de D. Emilio Turini y á los efectos del artículo 1686 del Código, se hace saber que el estado de graduacion de crédito de este concurso, se halla depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Aires, Julio 15 de 1871.
j19 p8 Eugenio Blanco.

Remate por Irigoyen, Allones y Ca. —De muebles, cuadros, &— El viérnes 21—En su casa Rivadavia núm. 190. j20 p2.

Vestidos Llamamos muy especialmente la atencion sobre el brillante surtido de vestidos hechos que se ha recibido en la tienda de Rivero—206 Victoria j20 p3.

Casa central Se vende una si tuada en la calle de San Martin núm. 277—Su terreno se compone de 10 varas de frente y 70 de fondo—Para tratar, ocúrrase á la calle de la Esmeralda núm. 255. j20 p3

D. Manuel Barca Se desea saber su paradero, en el escritorio calle de Cangallo 138. j20 p3

Instruccion MERCANTIL—Escritura caligráfica forma inglesa, italiana, redonda y gótica; aritmética mercantil, ortografia analizada teneduria de libros, método teórico práctico del conocimiento de los libros en general, diversas maneras de llevar los libros, varias formas del balance general é inventario, sociedades, etc. Cuyo 278—M. P. Rocha. j16 p8

Se ha perdido Un perrito negro con las patas chocolate y respond al nombre de «Tan.» El que lo entregne en el paseo de Julio núm. 151, se le dará una buena gratificacion. j11 p6—3ª p.

Al comercio Participamos al comercio que por arreglo entre los socios, ha cesado la razon social de Payró y Martinez que existia en esta plaza, quedando encargado del activo y pasivo de la casa D. Antonio Payró, bajo cuyo nombre jirará en adelante dicha casa—Buenos Aires, Julio 15 de 1871.
Antonio Payró—Fortunato Martinez.
j19 p3.

Mucama que sepa planchar se precisa, calle Cangallo núm. 207. j19 p3

Se alquilan Piezas amuebladas con balcones á la calle, con comida ó sin ella—Parque 82, altos. j19 p6

Lecciones particulares de francés é inglés: se enseña cada idioma en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en dos horas y toda la aritmética en seis lecciones—Tacuarí 191. j19 p3.

Se ha perdido Una libreta del Banco de la Provincia del valor de 4,000 ps. m/c perteneciente á la difunta Mariana Bossi. La persona que la haya encontrado puede entregarla en a calle de Cuyo núm. 38 1[2, ajencia de vapores; advirtiéndose que están tomadas todas las medidas para que no sea pagado sino á sus legítimos herederos. j19 p30

Tenedor de libros El que desempeñaba ese cargo en el Molino Americano en Montevideo durante tres años y medio, ofrece sus servicios al comercio de esta ciudad. Las garantias de moralidad y capacidad, serán á satisfaccion de la persona que se interese.
Dirijir una esquela con las iniciales A. P. en casa del señor don Juan Lopez, armeria San Martin 18. j19 p8

Se busca para dos personas solas, 3 á 4 piezas en casa de una familia decente—Dirijirse á la oficina de este diario bajo las iniciales B. B. j19 p6

Baratillo Sin Igual

82 Piedad 82—Trajes de niño de 3 á 8 años á 140 ps., de 9 á 16 años á 200 ps., sobretodos finos para niños á 250 ps., pantalones de casimir de lo mejor de 100, 120 y 140 ps., medias de algodon de color para hombre á 40 ps. docena y blancas á 24, botitas de prunela para señora á 50 ps., botines para hombres á 50 ps., zapatillas de tripe á 20 ps., chuces de lindos gustos á 10 ps., frazadones ribeteados á 90 ps.

Caballo perdido 1000 ps. de gratificacion al que entregue un caballo moro, manco, con silla inglesa y fundas nuevas de cuero de carpincho, estribos de composicion, riendas y cabezadas de zuela negras y hebillas de composicion.
El 17 del corriente, de siete á ocho de la noche, desapareció de frente al átrio de la Iglesia de Monserrat.
La gratificacion se dará al que entregue el caballo con montura ó bien esta sola, pues es recuerdo de familia, en la calle de Belgrano núm. 591 ó Moreno 39—Los estribos llevan el nombre de Arguello. j19 p5

Casa en Belgrano Se desea alquilar una con 8 ó mas piezas, que no esté muy distante de la estacion del Ferro carril—Los que tengan y quieran alquilarla, ocurra, á la Bolsa de Comercio á Miguel E. Beccar. f19 p3.

Conchavos Se ofrecen con informes dependientes para corralones, almacenes, oficiales cigarreros, muchachos para tiendas, mercerias ó bazares, cocineros de profesion, cocheros para tilbury, mucamos, mozos y porteros—Agencia 72 Suipacha. j19 p3

Saladeros y graserias
Se ofrece un mayordomo recomendado y que tiene muchos años de práctica—Agencia 72 Suipacha. j19 p3

Ventas y compras de negocios, casas y terrenos—Agencia 72 Suipacha. j19 p3.

Aduana Chica Se arrienda el edificio conocido por la Aduana Chica situada en la calle de Florida núm. 313 á 331 y calle de Córdoba N 77 á 83—Para informes ocurrir calle Cangallo 101 j16 p15.

Atencion Se alquilan dos hermosas casas recien edificadas á la moderna con sus hermosas piezas y demas oficinas, todos los cielos razo son de yeso piso de madera en la calle San Martin esquina Cuyo darán razon núm. 99.—Buenos Aires, Julio 15 de 1871. j16 p8.

Cocinera Se necesita una que tenga buenos informes, y entienda bien su oficio calle de Potosi 219. j18 p3.

Guantes LARGOS DE TRES BOTONES Y cortos, de cabritilla se pone en venta un rico surtido desde hoy 17 de Julio y se venderá á 20 $ par—173 Victoria 173. j18 p5.

Ajentes Se precisan de todas nacionalidades, para levantar una suscricion popular. j18 p6 San Martin 92[2

Por liquidacion Se venden 6 lotes de terreno, en detalle, ó el todo, al Norte de esta ciudad, calle de Arenales, entre las de Montevideo y Garantias, inmediatos á la plaza 6 de Junio, donde está formándose la gran estacion de Tranways, compuesto cada lote de 10 varas de frente al Sud y 46 hasta 50 de fondo. Para tratar oficina de D. Justo Carballeda, Rivadavia núm. 77. j18 p3.

Al público y á mis favorecedores en particular, aviso q' he mudado mi establecimiento, de herreria y carpinteria, sito en el pueblo de Moron á la plaza de la estacion, esquina al Norte de la cancha de pelota.—Moron, Julio 17 de 1871.
j18 p6. Pedro de Echeandia

Garibaldi en España
Se alquila una casa situada en la calle Rivadavia núms. 777 y 779 con 9 piezas altas y bajas, con tres patios grandísimos, parral del primer patio hasta el fondo y una quinta con árboles frutales de toda clase, entre ellos limones y naranjos; pasando por esta calle el tramway del señor Billinghurst. Las llaves están en la calle Piedad, panaderia de Cavour, y para tratar allí mismo ó en la calle Defensa 531—Precios módicos. j16 p7

Mensagerias del comercio—Correo Nacional —Administracion: 269 Potosí 269—Orden de salidas desde el 1. ° de Julio:
Saldrán de Buenos Aires para el Azul por las Flores y Cachary, los dias 5, 15 y 25.
Regreso del Azul por la misma 10, 20 y 30.
Para Las Flores directamente 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29.
Regresos de id id 1, 4, 5, 9, 11, 14, 15, 19, 21, 24, 25 y 29.
Para Tapalqué por el tren del Sud y Las Flores 9, 19 y 29.
Regresos de Tapalqué por el Sud 3, 13 y 23.
Para Juarez por el Toro del Sr. Solanet y Azul 8, 18 28.
Regresos de Juarez por id id 3, 13 y 23
Para Azul por el Toro del Sr. Solanet 10, 20 y 30.
Regresos del Azul por id id 6, 16 y 26.
NOTA—Se reciben los equipages y encomiendas, la víspera de las salidas hasta las 5 de la tarde.
Empresarios,
Juarez, Cesio y Cia

Las diligencias "Comercio de los Pueblos"—Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, Loncague y Fuerte General Paz, sale todos los dias domingos y todos los dias juéves para los puntos indicados.
Las encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la víspera.
Agencias: calle Suipacha núm. 27 y calle Victoria núm. 598 frente á la Plaza Lorea.
La Empresa.

Cajones vcios Hay á venta en esta Imprenta.

Mensagerias DEL COMERCIO—Para el Monte—
El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1. ° de Junio cambiará sus dias de salidas por el Ferro-carril del Oeste hasta Lobos, de donde regresará tocando en la esquina conocida «La Blanqueada» en los establecimientos de los señores Urquiola y Mont.
Los dias de salidas, son: de Buenos Aires el 1, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte, el 3, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.
Agencia en Buenos Aires, Piedad 254—En el Monte, Confiteria de la Campaña, casa del Empresario.
Eusebio Valdovinos.

La Nacional Para la Capilla y Zárate sale todos los dias para regresar los nones de la agencia Piedad 254.
Santiago Guillermon.

MISAS GENERALES

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa el sábado 22 del corriente, en la Iglesia de la Merced, recibirán el estipendio de 50 pesos. j20 p3

MISAS

Los señores sacerdotes que gusten aplicarla por el alma del señor don José P. de Guerrico el viérnes 21, en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, recibirán el estipendio de 50 pesos. j19 p3

El Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo

Dr. D. Mariano José de Escalada Bustillos y Zeballos

Q. E. E. D.

Falleció en Roma el 28 de Julio de 1870 á los 70 años de edad

Da. Bárbara Escalada de Castro y D. Victorino José de Escalada hermanos, sobrinos y demas deudos, invitan á sus relaciones quieran asistir al funeral de cabo de año que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la Santa Iglesia Metropolitana el dia 28 del corriente, á las 10 ½ de la mañana, para en seguida ser trasportados sus venerables restos á su sepulcro que tenia construido en su capilla particular de Rejina Martinum—A todo lo que quedarán sumamente agradecidos.
Son invitados los señores sacerdotes á celebrar el santo sacrificio de la misa, aplicándolo en bien de su alma, por lo cual recibirán el estipendio de costumbre.
j20 p8.

Da. Agustina Janer de Giralt

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 30 DE MARZO DE 1871

D. Daniel Giralt, Da. Cecilia Giralt de Alva hijos, Da. Nicolasa Gonzalez de Giralt hija política, sus nietos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el funeral que ha de celebrarse por el descanso eterno de dicha finada, el miércoles 26 de Julio, á las 10 y media de la mañana, en el templo de Nuestra Señora de Monserrat; favor que agradecerán. j20 p6

Da. Petrona Rimbaud de Frugoni

FALLECIÓ EL 4 DE ABRIL DE 1871

Da. Petronila Miranda de Rimbaud

FALLECIÓ EL 8 DE ABRIL DE 1871

Q. E. P. D.

D. Pablo Frugoni esposo é hijo político, sus hijos y demás deudos de dichas finadas, ruegan á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dichas finadas, en el funeral rezado que ha de celebrarse el mártes 25 del corriente, á las 10 ½ de la mañana, en el templo de San Nicolás de Bari. Favor que agradecerán.
NOTA—Esta es la única invitacion.
j20 p5.

D. Cayetano Grimau y Galvez

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 7 DE ABRIL DE 1871.

D. Cayetano Grimau Gamboa hijo, sus hijas y sus hijos políticos Da. Celedonia Gomez de Grimau, el Coronel D. Manuel Obligado, D. Francisco Gándara y D. Benito Rey, Cayetana Grimau, Da. Maxima Grimau, Da. Emilia Grimau, Da. Carolina Grimau, Da. Etelvina Grimau, Da. Laura Grimau y Da. Sofia Grimau, invitan á las personas de su relacion para el funeral rezado que se ha de celebrar por el descanso eterno de dicho finado, el dia viérnes 21 del corriente, á las 10 1[2 de la mañana, en la Iglesia de San Nicolás de Bari; favor á quedarán agradecidos.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 60 pesos. j18 p4

La Señorita Luisa Diaz

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 1° DE ABRIL

D. Pedro N. Diaz padre, sus hermanos y hermanas políticas, ruegan á sus amigos y relaciones, quieran acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral rezado que tendrá lugar en la Iglesia de San Nicolás, el sábado 22 del corriente, á las 11 de la mañana; á cuyo favor quedarán reconocidos. j19 p4

Al vecindario de San Miguel

La Comision de Hijiene de la Parroquia de San Miguel, tiene el honor de invitar á todos sus convecinos á las honras fúnebres que se celebrarán en el templo del Arcángel San Miguel, el miércoles 19 del corriente, á las 11 de la mañana, para pedir en ellas al Todopoderoso, el descanso eterno de las almas de los vecinos pobres que han fallecido víctimas de la epidemia.
La Comision quedará agradecida á las personas que se dignen concurrir á ese acto de caridad y de justicia. j9 p10

Da. María Echamendy de Daudia

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 13 DE MAYO DE 1871

Da. Catalina S. de Abadia, Da. Feliciana D. de Oberde, hijas; Da. Maria E. de Pechade, hermana; D. Pablo Abadia, D. Juan Oberde, hijos políticos; nietos y demás familia, suplican á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se ha celebrar el juéves 27 del presente, en el templo de nuestro Arcánjel San Miguel, á las 11 de la mañana; á cuya sincera demostracion quedarán siempre agradecidos.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. j16 p11

Da. María Leon de Rivademar

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 8 DE MARZO DE 1871

Su esposo D. Francisco Rivademar y su hijo D. Emilio M. Rivademar, suplican a las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno del alma de dicha finada en el funeral que se celebrará el dia 22 de Julio, á las 10 de la mañana, en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo; favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá de la puerta del templo.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. j12p10

Guillermo Casares y Enriqueta Casares

Q. E. P. D.

Fallecieron el 31 de Marzo y la segunda el 18 del mismo.

D. Francisco Casares padre, Nieves Cané esposa, hermanos, hermanas y demás deudos, suplican á las personas de su relacion y amigos, se dignen acompañarlos á rogar al Todopoderoso por las almas de dichos finados, en la misa que tendrá lugar el viérnes 21 corriente, á las 10 1[2 de la mañana, en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo. Favor á que quedarán agradecidos.
Esto es la única invitacion. j18 p4

D. Juan P. Arámburu

Falleció el 9 de Marzo de 1871

Dª Casimira Molina de Arámburu

Falleció el 13 de Marzo de 1871.

Q. E. P. D.

D. Juan Bautista, D. Enrique, D. Bernabé y D. Melchor Arámburu hijos, D. Cárlos Hurtado hijo político, los hermanos y demás deudos, suplican á las personas de su relacion que no hubieran recibido esquela de invitacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dichos finnados en el funeral que se ha de celebrar en el templo de nuestro Seráfico Padre Santo Domingo, el Juéves 20 del corriente á las 10 ½ de la mañana; favor que agradecerán eternamente. j14 p5

MARAVILLAS DE LA CIENCIA

ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR CON EL GAS

GARANTIDO

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS

PREMIADAS EN TODAS LAS ESPOSICIONES DE EUROPA

Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que pue an desearse, lo cual le ha valido honoríficas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTADURAS Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS

SIN EL MENOR DOLOR

En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista

187 3[4 calle Rivadavia, piso principal

BUENOS AIRES.

A lo barato Recien recibido: piezas de tiras y embutidos bordados de 8 varas, clases finas, á 80, 90, 100 y 120 ps., id de tiras bordadas tambien de 8 varas de ¼, ½ y ¾ vara de ancho á 180, 200 y 230 ps., id angostas tambien muy finas y de igual tiro 30, 35 y 40 ps., preciosos géneros para vestidos lisos y á cuadritos 6, 7 y 8 ps. vara, poples de pura lana, clase muy rica, 12 ps. vara, piezas del bramante mas rico núm. 1000 sin goma á 70 ps., pañuelos de tarlan a cuadros negros y blancos 80 y 100 ps., chales pañuelos id 150 y muchos otros artículos baratos.
NOTA—Tambien ofrecemos unbrillante surtido de merinos negros, trama azul franceses de todos precios y calidades, desde regular hasta lo mas rico á 18, 20, 22, 25, 28, 30, 35 y 40 ps. vara, mucelina de lana negra doble ancho á 15 ps. vara, es de rica clase, chales-pañuelos de merino de lana negros, clase fina, á 200 ps. y pañuelos de id á 60 ps., boas de lana negras grandes á 25 ps. y otros artículos de luto—Tengan á bien fijarse que es en la acreditada tienda y merceria, calle Belgrano 367 y 369, esquina á la de Santiago del Estero.
j20 p3.

COLEGIO
ANGLO-FRANCO-ARGENTINO

344—CUYO—344

Educacion comercial y literaria; cursos universitarios, enseñanza completa y práctica de los principales idiomas estrangeros con privilegios considerables. Se admiten esternos, medios pupilos é internos, los cuales son objeto de una atencion y vigilancia paternal. La casa es espaciosa, limpia, bien ventilada, tiene pisos de tabla, y con sus magníficos recreos que proporciona á los alumnos todos los beneficios hijiénicos que se pueden anhelar.
D. F. Sauvain—Director.
j20 p9.

LOS MUELLES
DE
S. Fernando y el Tigre

Por un convenio celebrado entre dos empresas de estos muelles se ha acordado que en adicion á los artículos nombrados en el último arancel de carga del Ferro-Carril del Norte, como pertenecientes á la tercera clase, es decir, sujetos al pago de 40 ps m[c por tonelada, se incluyen en ella hasta nuevo aviso, los artículos siguientes que van con destino á, ó desde los dichos muelles, y que hasta ahora han pertenecido á la primera ó segunda clase de dicho arancel.

Tercera clase 40 $ m[c por tonelada
Carbon de leña en bolsas.
Cigarros en cajones.
Cordaje.
Cueros vacunos y caballares secos.
Granos.
Habas.
Harina en bolsas y barricas.
Higos en cajones ó zurrones.
Huevos en envases.
Lana en bolsas.
Naranjas.
Orejones en cajones,
Pasto seco en fardos.
Papas.
Porotos en bolsas ó cestos.
Trigo.
Yerba.
Galletitas en bolsas.
Lana suelta.
Pasas en cajones.
Pescado fresco.
Plantas.
Tabaco en fardos.

Lotes pequeños menos de una tonelada serán cobrados segun la tarifa impresa por la clase á cual pertenezcan.
En este arreglo se incluye en la tercera clase á 40 ps. m[c por tonelada todos los artículos de almacen, lo que esperamos que hará conveniente al comercio hacer cargar para el inferior, á los buques q, hayan descargado en los muelles de San Fernando ó del Tigre, sin obligarlos á salir en lastre para Buenos Aires á la Boca, garantiéndoles el mas pronto despacho en la carga y descarga. Este reglamento empezará á regir desde el 15 del corriente inclusive.
La Administracion del muelle de San Fernando.
La Administracion del Ferro-Carril del Norte.
Agentes del muelle de San Fernando en Buenos Aires.
Paez y Gomenzoro.
41—RIVADAVIA—41
J19 p3.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia Argentina de Seguros mútuos sobre la vida.

Terminada la presente liquidacion de 1871, los interesados en ella que opten por el retiro, podrán presentarse desde el dia 21 de Julio actual, en la oficina de la Direccion (Florida 112 1[2 altos) con el certificado de inscripcion que prescribe el art. 54 de los Estatutos de la Compañia—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.
El Director General—
F. F. Moreno.

Otro—A los efectos del art. 77 de lo s Estatutos, la junta general de suscritores tendrá lugar este año el dia 20 de Agosto próximo, á las 3 de la tarde, en el domicilio ya citado de la Direccion.
El Director Gerente—
j20 p30 F. F. Moreno.

Ropa de invierno

Incendio—Venta en particular

En la casa de Remate de Florencio Madero y Ca., Bolivar 14.
El jubileo sigue, acudan pues pronto por rajes de casimir de colores sufridos, forrados y adornados elegantemente con trensilla para niños desde 100 hasta 150 ps!!!
Trajes de buen casimir de invierno, de gustos selectos, compuestos de saco, chaleco y pantalon, todo de última moda, de 300 á 350 ps. el traje!!!
Jaquets de casimir gris, varias hechuras, de lo mas moderno, desde 200 á 225 psl
Jaquets de paño negro fino, á propósito para luto ó visita á 175 ps!!!
Sobretodos de buen casimir, gustos surtidos, cuello de terciopelo á 250 ps!!!
Capas yankee! el abrigo mas moderno, tan recientemente introducido, que es la única partida existente, á 200 y 400 ps., segun clase!
Trajes de terciopelo, adornados elegantemente con trensilla, para niños, 200 ps!!!
Trajes escoseses para niños 300 ps!!!
Capas españolas desde 300 á 600 ps.
j7 p8—3.ª p.

Compañia de navegacion á vapor

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal italiano de primera marcha, de fierro, á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza—

Pampa

Su comandante José Villa.
Saldrá el 10 de Agosto á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltrar, Barcelona y Marsella.
Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle de Cuyo 81 ½.
El Gerente—
j13 p30—3ª p F. F. Cecchi.

SOCIEDAD ANONIMA
DE LOS
CAMINOS DE FLORES Y GAUNA

Se ofrece á licitacion el remate del peaje de dichos caminos por el término de un año. Las propuestas se recibirán cerradas en el escritorio de la gerencia, Potosí 163, y serán abiertas ante la asamblea general de accionistas y los interesados, el 31 de Julio á las 2 de la tarde. Se darán todos los informes que se pidan en la misma gerencia, debiendo presentar las propuestas con sus correspondientes garantias, antes del plazo arriba fijado. Quedan á cargo de la Comision todos los trabajos que haya que hacer en estos caminos.
j1.° p30—t. p. La Comision.

AJENCIA
DE
B. MITRE Y VEDIA Y Cª
93 PIEDAD 93

Se vende—Una casa quinta en la calle de Charcas.—Está edificada en el centro del terreno 6 piezas de azotea, poso, pileta y demas oficinas.—El terreno mide 50 varas de frente por sesenta de fondo, al frente de la calle Charcas está cercada con pared de material, un hermoso jardin con parral; varios árboles frutales.

Traspaso—Se desea traspasar una contrata de arrendamiento por cinco años de una finca que produce tres mil pesos mensuales de alquiler, la finca está situada y se compone de seis casas y un gran disimo galpon á propósito para carpintero se dará barata por ausentarse del pais el dueño.

Se vende—Un terreno de cerca de una manzana, entre las calles de Charcas y Paraguay á precio modico.

Se vende ó alquila Un establecimiento de campo denominado Sebastopol á 30 cuadras mas ó menos de la ciudad de Córdoba al lado naciente de esta, y sobre la costa del Rio. La estension del terreno es de 90 manzanas 15, de las cuales con agua corriente otras 40 en que se está introduciendo. Un edificio compuesto de 9 piezas de material cocido con una hermosa galeria que toma 6 piezas.
B. Mitre y Vedia y Ca.
93 Piedad 93

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

En el partido de San José de Flores.
De 96 lotes de terrenos para quintas.
A pocas cuadras de la Estacion del tramway del 11 Setiembre y á 3 cuadras del ferro-carril del Oeste que va á la Boca.
El domingo 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario:
96 lotes de terrenos de 20 varas de frente por 50, 60 y 70 de fondo.
Estos terrenos estan situados sobre la calle de la Independencia calle que se une á la gran calle de Flores, y que tiene un gran porvenir, pues está [illegible] la sancion de las Cámaras para empezar inmediatamente sus trabajos, de manera que los terrenos quedarán á pocos minutos del centro de la ciudad.
El terreno es magnifico, liso y llano como un billar y se presta admirablemente para la formacion de quintas de recreo linda con la conocida propiedad de Bejarano hoy del Dr. Pardo, donde se construyen actualmente algunas casas.
El tramway del Sr. Mendez conducirá á los pasageros hasta la estacion calle Caridad y de las que prefieran ir por el ferro carril del Oeste que los dejará á 3 cuadras del terreno, pueden ocurrir por boletos gratis á nuestro escritorio San Martin 118.
Planos y pormenores daremos oportunamente.

POR LOS MISMOS

Del bergantin aleman—Lima—En el muelle de pasageros frente á la Capitania.
El viernes 21 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del primer Cónsul (interino) de la confederacion alemana del Norte S. D. F. Aartz á saber.
El bergantin aleman Lima de porte de 600 toneladas de registro construido hace pocos años con maderas duras forrado en zinc con todos sus palos etc.
El buqud está fondeado en balizas interiores podrán inspeccionarlo los interesados inspeccionarlo todos los dias.
El inventario es completo y estará de manifiesto para que lo revisen las personas que se interesen en la compra del buque en nuestro escritorio San Martin núm. 118.
Nota—La venta se hará sin limitacion alguna pues hay órden terminante del capitan

POR EL MISMO

4. ° Remate.
De plantas de flores, de adornos etc.—Del afamado jardin de aclimataciones del Sr. D. Luis Peralta—Por ausentarse del pais.
En nuestra casa San Martin 118.
El Jueves 20 de Julio á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una variadisima coleccion de plantas, arbustos, árboles etc de este acreditado establecimiento y cuyo pormenor es como sigue:
Una variadisima coleccion de Camelias entre ella algunas muy grandes, una linda coleccion de Araucalias, Wellingtonias, Azaleas, Rhododendrums, Cactus Coniferos de variadas especies, Magnolias de varios tamaños, limones, cidras, jazmines del cabo varias clases, del pais, del Paraguay, de la india jazmin diamela, diamela, arbustos de adorno de variadisimas especias colecciones variadas de jacintos, marimoñas, bigonias varias clases, pionis, ficesias, geranium de doble flor, é infinidad de árboles y arbustos y plantas de clases y variedades infinitas y raras.
Una gran variedad de árboles frutales de todas clases (injertos de 3 á 4 años) como ser: perales de 50 variedades—ciruelos—guindos—damascos y damascas, durazuos—pelones—manzanos—parras—limones etc.

POR EL MISMO.

De todas las existencias de la Bodega de vino calle Piedad núm. 209 1[2.
Por liquidacion del negocio.
El Lunes 24 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias de este afamado depósito por órden terminante de los Socios y cuyo pormenor es como sigue:
Vino burdeos en cajas marca Medoc, St. Julien, Chetsau, Christal, Pierre Srave, Gaulleal Larosé, Lafitte y oiras marcas, Santernes, Chateau, Iquem, Borgoña varias marcas, blanco y tinto vinos superiores de jerez, oporto, priorato superior malaga seco y dulce, alicante, vinos portugueses champaña varias marcas, licores surtidos y variados coñac, rom; ginebra, cerveza blanca y negra, marcas inglesas, y otros artículos del ramo que se estorán á la vista.
Algunos vinos en cascos como priorato, málaga carlon etc.
Al mismo tiempo, bancos, ostivas, divisiones estantes armazones escritorios y demas útiles de la casa.

POR EL MISMO

De muebles—En la calle Tucuman núm. 79—Por ausentarse la familia al campo.
El martes 25 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Gregorio Rivas

De una bonita casa y todos los muebles que la ocupan Calle de las Piedras núm. 315.
El Jueves 20 de Julio á las 11 en punto del dia, se han de rematar á la mas alta postura y al contado, la finca y muebles indicados, lo que se compone del modo siguiente:
SALA—Un juego de sala compuesto de 2 sofaes, 2 sillones, 2 docenas de sillas, 1 mesa del centro de caoba tallada y con piedia marmol, 1 silla de amaca de caoba, 2 mesas de sala de id, 2 lamparas de kerosene, 1 alfombra de tripe con poco uso.
1. ° y 2. ° DORMITORIO—Una cama de bote, 2 id de fierro con armadores y colchon elástico, 2 cómodas de caoba, 1 lavatorio, 1 docena de sillas, 1 gran sillon de paja de lectura, cuadros, lámparas, libros, etc. y otros muebles que se omite su detalle por su mucha estension.
COMEDOR—1 rico aparador de caoba con espejo y piedra marmol, 1 mesa para 20 cubiertos de caoba, 1 juego de té con bandeja de composicion loza, cristal etc. etc. Una cantidad de madera de pino con muy poco uso; propia para tabiques ó cuartos—Ojo carpinteros.
La finca se compone de 9 varas de frente por 35 de fondo ó lo que resulte dentro de sus muros divisorios' 4 piezas y oficinas necesarias, la maderas de los techos son de quebracho y urunday, las puertas que miran á los patios, la de la calle y ventanas son de cedro—Por otros datos ocúrran al escritorio del rematador Recoba nueva núm. 80.

Ramon Basabilbaso y Ca.

Importante remate
¡¡¡JUDICIAL!!!
De tienda y merceria.
El lúnes 24 de Julio.
Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se venderá al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Tomas Ceres cedes que consisten en un selecto surtido de artículo de tienda y merceria que se detallarán oportunamente.
El remate tendrá lugar en la misma casa calle de la Victoria núm. 596, Plaza de Lorea á las 11 de la mañana. j9 p15.

Balbin y Plowes

De 647 tercios soborales yerba paraguaya.
El viernes 21 del corriente á las 12 en punto en el depósito de la Ca a vende emos en depósito, á plazos y en lotes al gusto de los compradores 101 tercio yerba paraguaya venidos por el vapor Goya, 28 id id venidos en el Audaz, 12 id id en el Venecia.
En seguida en el depósito calle Perú núm. 169 á la 1 1[2.
44 tercios venidos por el America, T. M. S. y Ca. 153 id id venidos por Onix, 54 id id venidos por el Silex, 36 id id por el Goya 131 id id por Emilia.
A las 3 de la tarde en el depósito Alcobendas Aduana Nueva frente á la plaza 25 de Mayo.
158 tercios yerba paraguaya venidos por el vapor General Nazar.
Todos estos lotes de yerba serán vendidos en depósito á plazos, en lotes al gusto de los compradores y á la mas alta postura.

POR EL MISMO
A plazos.
En su casa calle del Perú núm. 19.
El miercoles 19 y Jueves 20 del corriente á las 11 en punto y en los plazos que se dstipularán al tiempo de la venta se procederá al remate de un estenso y variado surtido de mercancias cuyo pormenor en parte es como sigue:
Casimires en cortes y en piezas para trajes, paños castores, ratinas, mosqonwa, pañuelos rebozo de lana, lienzo, listado, camisas de hilo, id 1[2 hilo, camisetas punto de lana y algodon, chaquetones, sacos, pantalones, bombachas, un gran surtido de mantas vicuña, id imitacion y pampas, jergas inglesas, género para enaguas, pañuelos de hilo, id de algodon, id yereas, foulares y de la india, bombasí liso y pintado, id labrado, medias para señora hombres y niñas, miriñaques, peines, cortinas bordadas, linó, cambray, calzoncillos de franela y confecciones francesas, gran surtido de cocos negros y medio luto, pañuelos rebozo, boas, ponchos, paños, cotines de hilo y algodon, parjaguas, abanicos, corbatas, peinetas, alfileres, agujas, merinos negros y de colores, género de lana de luto, zarazas negras, gran surtido de botines y botas, para hombres percal, género de hilo para sabanas, hule fino, garibaldinas adornadas muy finas, tril liso y bordado varias clases, terciopelo de colores, un surtido gró negro y de colores pañuelos, y triangulos punto. Tohallas genovesas, id inglesas, crespon negro y de colores mucerina de motita, id en cortes, para vestidos, zarazas de colores y de luto, bramantes, lienzos asargado tiras bordadas, variedad de ajuares; agua florida, tapados de señosa, enaguas' sombreros de todas clases, lustrina, jergas inglesas, pellones id, género de hilo, guarniciones para vestidos, trencillas, carteras, portamonedas y otros artículos.

José M. la Fuente

Remate de muebles—En la casa calle de Europa núm. 180, por ausentarse la familia al campo.
El sabado 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles:
Un rico juego de sala flamante de jacarandá é imitacion de id, compuesto de 2 elegantes sofaes, 3 sillones 10 sillas y 2 banquitos, forrado todo en damasco de seda azul y con sus correspondientes fundas de hilo, 4 galerias de jacarandá con cortinas nuevas y cordones y borlas de seda azul 1 mesa de centro de id con piedra marmol, 1 espejo marco dorado con cordones de seda azul, brazos para gas, lámparas de kerosene, estrado nuevo, alfombra etc.
Una riqeisima cama camera de jacarandá con corona colgadura de damasco de seda azul y cortinas blancas 1 ropero de espejo, lavatorios, mesas de luz, todo de jacarandá con sus útiles de porcelana, perchas, esteras, media docena de sillas elegantes.
Una cómoda, 1 aparador, mesa de centro todo de caoba, 1 docena sillas asiento de esterilla, lampara, florero, 1 cama de fierro, lavatorio, percha, cortina, tina de baño, tinaja y algunas plantas con sus bancos de fierro y un toldo para patio nuevo etc.

Florencio Madero yC.

En nuestra casa calle Bolívar 14.
El viernes 21 del corriente á las 12 en punto de dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es el siguiente.
Al mismo tiempo á las 2 de la tarde.
Una gran cantidad de alhajas de oro y brillantes recien introducidos de Europa por el Sr. de Belot.
Llamamos la atencion de las personas de buen gusto

POR EL MISMO

De varios lotes de terrenos y de una casa de D. Luis de Chapeourouge en la quinta de del Sar sobre la calle de Santa Fé.
El domingo 23 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado varios lotes de terreno que se tratarán de dividir al gusto de los compradores, aparente para casas y casas quintas.
Estos terrenos que han estado fuera de todo contagio durante la epidemia, los hacen recomendables á las personas que quieran edificar una casa para refugiarse si vuelve la epidemia.
Los que los hace aun mas recomendables es su situacion alta, su poca distancia, pues no distan mas que 2 cuadras del ensayo del macadam hecho el año pasado con una hermosa calle de 30 varas empedrada hasta el mismo macadam y el estar situados parte de ellos sobre la calle de Santa Fé y los otros inmediatos á una calle, que como la de Santa Fé tendrá pronto tramways y macadam y que es de tanto porvenir.
En el terreno estarán en exhibision durante el remate planos de casas y casas quintas con sus correspondientes presupuestos, levantados por los Sres. Siris, Corrientes 29, Chacarita [illegible] que quieran construir.
Al mismo tiempo se rematará la hermosa casa, recien edificada en estos terrenos, compuesta de 10 piezas, algibe, letrina de sistema nuevo, inodoro, jardin etc.
Habra omnibus y coches en el Retiro, esquina de las calles Santa Fé y Esmeralda.

Manuel Benza y Ca.

Del almacen de menudeo situado en la calle del Parque núm. 268 pasando la de Cerrito.
El Jueves 20 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de dicha almacen cuyo pormenor se omite por su mucha estension.
En seguida—Armazon, mostrador, vidrieres y demas útiles.
Nota—Si hubiese alguna persona interesada particularmente antes del remate para tratar Garanlias 174.

Manuel A. Castro

De una finca de altos y bajos central y moderna, á 6 cuadras de la plaza de la Victoria.
El domingo 23 del corriente á las 2 de la tarde se venderá infaliblemente al mejor precio y al contado la casa de altos y bajos calle de Esmeralda núm. 113 entre Cuyo y Corrientes. Se compone de 6 1[2 varas de frente al Oeste por 30 de fondo al Este; 5 piezas altas y 5 bajas con una chimenea de mármol, y 1 estufa, 2 cocinas, 2 letrinas, algibe con bomba, escalera de marmol, maderas fuertes etc. Produce 3,000 pesos mensuales de alquileres, 1,500 los altos, y 1,500 los bajos, que es lo que ganan actualmente, cuyo alquiler garante el propietario al comprador. Las escrituras estan en regla y pueden verse en la calle de Belgrano núm. 94 de 12 á 3 de la tarde, ó en la de Esmeralda de 10 á 11 de la mañana.

Guillermo Martens

De una casa al Norte, central.
¡Alerta especuladores y padres de familia.
El domingo 23 del corriente á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta póstura y dinero de contado la linda casa situada en la calle de Charcas núm. 129 entre Esmeralda y Suipacha, calle empedrada y libre de inundaciones, alumbrada á gas y á media cuadra del tramway que va á la plaza de la Victoria y Barracas.
La casa tiene 5 habitaciones con piso de tablo, empapeladas, cielos rasos, y maderas duras, a mas hay cocina, letrina, pozo de balde de riquisima agua, en fin lista para ocupar ó alquilar.
La casa está ocupada hasta fecha y ha ganado 1300 pesos mensuales consecutivamente.
No olvidar pues esta pichincha pues se venderá por lo que dén, por tener su dueño por asuntos de familia que ausentarse del pais, advirtiendo á mas que esta casa dista solamente una y media cuadra de la plaza del Retiro.
Por mas datos al rematador, Rivadavia 281.

Irigoyen Allones y Ca

¡¡JUDICIAL!!
De un terreno en las Lomas de Zamora compuesto de 10 cuadras cuadradas con aguada, alto y muy pintoresco, perteneciente á la testamenteria de Da. Maria Grey y tasado en 35 mil pesos.
Venderemos el domingo 26 de Agosto á las 12 del dia en el mismo local por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. Agrelo, pasando de las dos terceras partes.
Habrá carruajes en la estacion de las Lomas, por otros informes á nuestro escritorio Rivadavia 190.

Pablo Escalante

Ventas particulares.
De una casa edificada á la moderna calle de Europa núm. 225, tiene cuatro lindas piezas y demas oficinas, da 800 pesos de alquiler.
Otra calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 10 varas de frente por 68 de fondo con tres piezas, varios lotes de lindos terrenos en los suburbios de la ciudad al Norte, Este y Oeste todos por preciosmuy bajos.
Tambien se compran terrenos grandes en los arrabales, ocurran á la casa de remate de Pablo Escalante calle San Martin 138.

POR EL MISMO
JUDICIAL.
De un lindo terreno sito calle Belgrano núm. 613 perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Montes.
El domingo 23 de Julio á la 1 en punto se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado del espresado terreno por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil, cuyo pormenor el el siguiente:
El terreno mide 8 varas de frente al Sud por 63 de fondo al Norte con pared á la calle y un pozo de valde, rodeado de lindos edificios, y cerrado de pared por su frente, tasado con todos sus ramos en la cantidad de 65,660 pesos m[c. previniendo que no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que la os— 43,775 pesos m[c. Inútil es recomendar la posesion del espresado terreno, calle empedrana y en breve con el tramway á la puerta; mas pormenores ó imponerse de su tasacion al escritorio del rematador calle San Martin 138.

POR EL MISMO
De muebles, alhajas y ropa hecha
En su casa calle San Martin núm. 138.
El viernes 21 del corriente á las 11[2 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote de un surtido de muebles cuyo pormenor es como sigue:
Sofaes de caoba, roperos de id, id de guindo, sillas asiento de esterilla, camas de bronce; id de fierro, mesas de guindo para comedor, id de pino, 3 máquinas nuevas para coser, cuadros espejos 1 piano perpendicular lavatorios con espejo y piedra marmol 1 docena de botines para señras y niñas generos é infinidad de articulos.

B. Mitre y Vedia y Ca.

GRAN REMATE DE VINOS

De primera clase

EL JUEVES 27 DEL CORRIENTE

En la acreditada casa introductora de Belmiro Cabral

101 1[2 San Martin 101 1[2

En el dia mencionado á las 12 en punto del dia, al mas alto precio y dinero de contado, procederemos á la venta, por órden del introductor, de una gran partida de esquisitos vinos de las mejores marcas introducidas hasta hoy en el pais, y cuyo pormenor es como sigue:

200 cajas Oporto tinto.
200 — — — Velho
200 — — — Supe'or
200 — — — 1844
200 — — — 1834
200 — — — 1815
200 — — — Duque
200 — — — Jerez de

distintas marcas y de riquisima calidad.

Llamamos la atencion de los aficionados sobre este importante remate, en el cual encontrarán cuanto hay de esquisito en plaza en vinos de Oporto y Jerez.

Mariano E. Saubidet

¡¡¡JUDICIAL!!!
Del almacen de comestibles—Calle de Córdoba esquina á la de Libertad.—Por órden del Sr Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El viernes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta, á la mas alta postura y dinero de contado, de todo el surtido, de dicho almacen, perteneciente á los SS. Manuel Barros y José Barros, por fallecimiento del primero.
El detalle es el siguiente.
Loza comun, loza piedra, porcelana, oristales, surtido completo de ferreteria, id de Merceria, mostaza inglesa y francesa, conservas españolas é italianas, ostras, langostas, sardinas, gal'etitas inglesos, frutas en almibar, y en aguardiente encuatidos ingleses y franceses, tarros sal fina, tarros de ciruelas secas almendras, velas estearina, dulce de membrillo, cigarros varias clases. Papel varias, clases, azul, chocolate, almidon americano, azucar refinada, id de la habana, arros Glase é India, harina vino de oporto, vermouth varias clases, licores, coñac Martell y otros, cherri-cordial, cominillo, Kirseh, esperidina, Gerez, champagne, vino carbon id francés, caña aguardiente, vino seco, ginebra en damajuanas, anis en id, vino de Italia en id, y una gran cantidad de articulos que no se detallan por su estension.
A las 2 de la tarde—se venderá la gran armazon de este almacen, galpon, altillo, balanzas y demas útiles.
NOTA.—si hoy interesados, se venden este almacen en un solo lote.
Escritorio del Rematador calle de Lima n. 79.—

Francisco S. Meyans.

ESPLENDIDO REMATE JUDICIAL.
Del vapor "Conde d' Eu,,
El domingo 30 de Julio á las 2 en punto de la tarde, en el Tigre, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se procederá á la venta en público remate á la mejor postura y al contado, del hermoso y magnifico vapor "Conde d' Eu,, comprado el 8 de junio de 1869 en la suma de 60000 fuertes.
El vapor "Conde d' Eu,, ha sido construido en Newcastle (Inglaterra) en el año 1864, tiene de largo 238 piés ancho, 26[2 de profundida, 17 1[0 y su mayor calado con carga completa es de 10 piés.
Su estructura es de planchas de acero de 7[16 y 3[8 pulgadas de espesor y asegura con 5[8 en los remaches 2 1[2 pulgadas en lo demás.
El diámetro del cilindro es de 2,25 pulgadas, la cabeza del piston 25 pulgadas, tiene dos calderas tubulares válvulas ó llaves para abrirse en el fondo, todos depósitos de carbon de fierro, diámetro de los tambores 20 piés 8 pulgadas, bombas de incendio una independiente y un juegode mangas.
La máquina ha sido construida en la afamada fábrica de R. Stephenson, tonelaje 823, arboladura de goleta, fuerza motriz 290, caballos, quema una tonelada de carbon por hora, este vapor posee construccion especial, tiene todas las condiciones necesarias para transporte de ropa de caballeria por la falsa cubierta que tiene, conviene perfectamente para ser armado en guerra, la máquina es nueva, el vapor puede remolcar con facilidad cinco buques de Ultramar bien cargados, ojo pues á la pichincha.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa calle del Perú núm. 83.
Al contado.
Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras, El Jueves 20 del corriente á las 11 en parte es como sigue:
Gran surtido de géneros para vestidos, poples, zarazas muchas clases percales franceses, merinos y mucelinas negras, tapados para señora, franelas, zarazas, bramantes, uso domestico, lienzo de varias clases, zarazas de luto, merino negro, pantalones paño id de brin, chalecos de brin y de paño, gambronas, trajes para niños, id sacos y paletos de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, madapolan, coleta, cotin, camisas para hombres y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, calzoncillos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda, garibaldinas, pañuelos de rebozo, camisolones, mangos corbatas, jajas de seda pañuelos foulares, cinturones, mucelina lana, calzones, terciopelo, corses, corpinos de señora, cintas de terciopelo, trué de algodon cortes de casimir, paños negros y de color finos y ordinarios, castor, marron, ratinas de 20 colores diferentes, gran surtido de casimir de novedad para verano, rico surtido de casimires á cuadros verde y azul, franela, terciopelo, merinos, colecta, lustrina, percalina, grano de oro, botines, trencilla, hevillas id broches, brin, piquet, trajes completos para cazadores trajes completos de casimir negros y de colores, sobretodos varias clases, ropa hecha de media estacion, paño negro un surtido general de casimires en cortes y en piezas, casimires negros, paños negros y de colores otros articulos.
Al mismo tiempo, un esplendido armazon con vidrieras de lujo como para una merceria ó sastreria.

POR EL MISMO
En nuestra casa Perú 83
Al contado.
El viernes 21 del corriente á las 11 en punto se procederá al remate de un gran surtido de mercaderias cuyo pormenor es como sigue:
Bramantes finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colcha finas y regulares, géneros de algodon y lana para vestidos, lanillas, merinos negros y de colores, poples, varelle de algodon y lana, mucelina de lana de varias clases, organdinas oscuras para vestidos, lienzo tabla y tablon, casimires de algodon mezcla, id de lana, cotin, camisetas de lana, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, calzonzillos de algodon, pañuelos blancos de hilo y algodon id de colores trajes blancos y de colores para niños, enaguas de colores, camisolines de cambray, franela blanca y amarilla, pañuelos de seda para manos, corbatas negras y de colores para hombres y niños, muceliha blanca, terciopelo de alg don, vayeta de pellon, paños, coletas para forro, bombachas para hombres, pantalones de brin, fajas de seda y lana, botincitos de lana, corses para señora y niñas, mantas de paño, ponchos de lana, y algodon, ule para forro, madapolan, crinolina, acero para miriñaques, jergas, sacos de paño, id de lustrina, coginillos ingleses, espejos surtidos, sombreros para hombre, de felpa, id de paja, sombreritos para niñas, gorras para varones varias clases, juguetes de lata y de madera de varias clases, cochecitos, loterias, cajas de pinturn, cintas de raso; cortaplumas, broches y muchos otros articulos de campo que estarán á la vista.

POR EL MISMO
Al contado.
Liquidacion de la tienda y merceria, armazones y mostraSores etc Calle del Parque 246 1[2.
El lúnes 24 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta cuyo detalle es como sigue:
Gran surtido de enaguas bordadas, género de sábanas, pañuelos de rebozo para el verano, crinolina, camisas de todas clases para hombres señoras y niños, camisas de franela, camisetas de franela, camisas id, sombreros de varias clases, para hombres, señoras y niñas, gorras de paño, y de terciopelo, para niño, merinos negros de todas clases, damasco de lana, pañuelos de varias, géneros de hilo para sábanas, pañuelos de mano, de varias clases, corbatas de seda, articulos de articulos de lana para invierno, boas &. chales y chalones de tartan, enaguas de varias clases articulos de fantasia para señora, ajuares para niños, cintas de terciopelo, géneros para forro, un brillante crespon negro, tules lisos y labrados, cortes de chaleco de terciopelo, tapados de paño y casimir para señoras, terciopelo rica clase y formas, capelinas de cachemir, chalones de cachemir, género para vestidos, bramantes varias clases, lienzos diferentes marcas, zarazas, uso doméstico, coletas, mantas, jergas, mucelina, pañuelos de cachemir, corbatas y boas de id, guantes de lana, medias, gorritas y gorras, Hander capelinas, boas fichus boas Thileer, cintas de gró todo número negras y de colores, id de raso, collares de perlas, puños, boas y corbatas de piel redecillas y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

Mariano Billinghurst

De tres casas pertenecientes á la testamentaria de Da. Nieves Achaval de Nuñez, situadas en la calle de Tucuman núms. 192, 198 y 202.
De órden de los interesados y con intervencion del Juzgado de Ira Instancia
El lúnes 14 de Agosto á la 1 en punto del dia, se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado y con sujecion á la aprobacion Judicial las tres propiedades arriba espresadas cuyo detalle es como sigue:
N. ° 192—Edificada en terreno de 7 varas 40[00 de frente al Norte por 29 1[2 varas de fondo al Sud: dando una superficie de 218 varas 30[00 cuadradas.
N. ° 198—Edificada en terreno de 7 varas 70[00 de frente al Norte por 29 1[2 varas de fondo al Sud, con un martillo en contra, y una superficie total de 176 varas 39[00 cuadradas.
N. ° 202—Edificada en terreno de 12 varas de frente al Norte por 17 varas de fondo al Sud, con un martillo á su favor, comprendiendo todo una superficie de 192 varas y 97[00 cuadradas.
La venta de estas propiedades será ad-corpus pudiendo los interesados inspeccionarlas desde ya.

POR EL MISMO
En la Boca del Riachuelo frente al corralon del Sr. D. Domingo Cichero—De la Lancha Playera "Desertor" porte 30 toneladas casi flamante y lista para el servicio.
Y de la caballeria salvada de la "Bella Dominga"
El viernes 28 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguda á la mas alta postura y dinero de contado:
1. ° La Lacha Playera "Desertor" construida últimamente y con toda su maniobra completa lista para el servicio como podrá verse en el paraje arriba indicado el dia de la venta.
2. ° Toda la maniobra salvada del naufragio de la "Bella Dominga" en lotes al gusto de los compradores.

Lopez y Blanco

Importante remate JUDICIAL.
De las existencias de la tienda, merceria y roperia del concurso de D. Martin Puig—Situada en la calle de Mégico esquina San José—Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas.
El jueves 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y al contado y sin retirar lote todas las existencias de esta importante tienda cuyo pormenor es como sigue:
Gran cantidad de ropa hecha, sacos de todas clases, pantalones id, chalecos id, calzoncillos, camisas, un gran surtido lienzos de todas marcas, trajes de casimir completos, ponchos, bombachas, sombreros castor, de la mejor clase, juegos de puño, alfileres chicos y grandes, hilo de carretel y de todas clases guantes medias, géneros de vestidos de varias clases, zarazas, bramantes, lienzos, listado, lienzo azul, id gris, madapolan, Brillantina blanca, damasco, merino de colores, bayeton, pelo de lobo, pañuelos de rebozo de lana, id de cachimir, id del cuello chiripaes, mantas, paño de poncho de pura lana, y mezcla, frazadas de lana, franela, camisas de varias clases, medias cortas de algodon y de lana, pañuelos de hilo variedad de clases, id de seda, id de algodon, corses, cotin de hilo y algodon pellones, tapados de señora, géneros de sábanas, manteles de hilo, servilletas, crinolina, camisetas de lana, paños castores, id de piloto, casimires negros finos, id de colores, en cortes y en piezas, franela y tartanes de ana, camisetas da id, id de algodon, medias de lana y algodon, calzoncillos de punto, id de algodon, gorras, camisas de crimea, id de 1[2 hilo, de percal y de montecristo, pañuelos de reboso, sacos de casimir, para señoras, pañuelos de hilo y de algodon, corbatas de cachemir, merino negro, mucelina de lana, géneros para vestidos, lustrina, zarazas y percales de hilo id de algodon, alemanesco de hilo y de algodon; uso domestico, madapolan, mantas de lana, alfombras, toallas, servilletas, manteles, coleta, coco rosado, silecia, ropa hecha, trajes completos de casimir, sombreros de castor, id de felpa; pequines de seda.
Al mismo tiempo venderemos armazones, vidrieras y demas enseres de la cas, recomendamos el armazon por ser de gran gusto.

POR EL MISMO.
Al contado.
Liquidacion de la tienda de los Sres. Lauro y Hnos. Calle de Belgrano núm. 338 y 340.
El martes 25 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote, todas las existencias de esta importante tienda cuyo pormenor es como sigue:
Gran cantidad de merinos, chaqueiones ingleses, yaquests, casimires en cortes, id en piezas para trajes, años negros de primera clase casimires pe verano pantalones de id, alpacas de colores, jergas inglesas sombreros de paja adornados para señora niñas y niños ños, sombreros para hombre de hilo de lana, de castor y de felpa, gorras de sol de todas clases, pañuelos de hilo lizos y bordados, redecillas de todas clases, mantillas españolas, damascos españoles, fajas de lana españolas, guitarras alemanes y españoles. estracto de lubin, Akinson Guerlin, agua de colonia de todas clas camisas para señora idem prra hombre surtido completo de ropa blanca para señora, garibaldinas de todas clases en las que hay gustos lindisimos, portamonedas, lazos con alfileres, corbatas de verano, sombrillas de algodon, sombrillas de seda, lana, algodon floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electros plata, adornos de mesa, bastanes para hombre, cuerdacuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapados de verano, abanicos, un notabilisimo surtido dedales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, rcpantalonos varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calsones, sbot camisas, botines V, barelles, popelinos, percales en piezas, gran surtido groos de color, id negros, rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectosque estarán á la vista.
Al mismo tiempo venderemos armazones, vidriera mostradores, el armazon tiene 30 varas de los dos la dos, uno todo vidriera 1 hermoso espejo y un hermoso piano

Félix Romero.

JUDICIAL.
De una linda quinta en el "Carapachay."
El Domingo 23 de Julio se rematará á la mas alta postura dinero al contado por órden judicial, y liquidacion de la testamentaria de D. Miguel Incharriste la espresada quinta ubicada en el Arroyo "Carapachay" Partido de las Conchas, compuesta de 30 cuadras de frente sobre dicho Arroyo, componiéndose su total del terreno de 95,500 varas cuadradas, su poblacion 5 piezas con sus puertas y ventanas un veredon de 1,3'50 varas sobre el arroyo, árboles frutales de toda clases tanto frutales como de adorno—tasada en 82,336 pesos m[c. no pudiendo admitirse oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.
El remate tendrá lugar en las Conchar donde estará la bandera, á las dos en punto de la tarde.—Para ver los títulos y tasaciones en la oficinn de Iriarte—Victoria núm. 19.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

Averias por órden del Sr. Consul de España.
El dia 24 del corriente á las 12 del dia en el muelle de pasageros donde estará la bandera de remate venderemos al mejor precio.
El bergantin goleta español —Maria Juana— de porte de 140 toneladas forrado y clavado en cobre con todo su aparejo y útiles fondeado en balizas.
Nota—Por mas pormenores y ver su inventario á En nuestra casa calle Victoria núm. 143.
Liquidacion de una tienda
El lúnes 20 y viernes 21 del corriente á las 12 del dia venderemos al contado un notable surtido de ropa hecha fina para niños, id id para hombres, sacos, yaquets; sobretodos. camisas finas de hilo y medio hilo, camisas de franela id de punto medias de laaa guantes cabretilla id de gamuza id de seda id de merino corbatas algodones merinos y una gran cantidad de articulos para la estacion.

POR EL MISMO
En nuestra casa calle Victorio 143.
El lunes 24 del corriente á las 12 en punto del dia á plazos al mejor precio y sin retirar lote venderemos un importante surtido de comestibles y bebidas cuyo detalle en parte es como sigue:
Vinos finos para mesa como ser Margand, Pontet, Canet etc. Borgoña, coñac fino martel y otros velas estearina chocolate suizo vino carlon en pipas y 1 2 pipas queso gruyer vino oporto en botellas id jerez id madera id barriles vino añejo id priorato primera clase yerba argentina arroz tabaco tigeras de esquilar pinturas clavos palas de fierro y laton bandejas juegos de fierro para estufa id id de bronce y muchos otros articulos.

Wehely Gimenez y Ca,

De articulos de telegrafia con averia—Por cuenta de quien corresponda
Al contado.
En su casa calle Bolivar núm. 19 y 23.
El Jueves 20 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al contado y sin reclamo por cuenta de quien corresponda de—á
11 bultes conteniendo un completo surtido de articulos aparatos y accesorios de telegrafia electrica para uso domestico como tambien sulfato de cobre y carbanato de amoniaco.

Por los mismos

En casa de los señores

FRANCISCO G. MOLINA É HIJOS

238—CALLE VICTORIA—238

¡¡ESPLÉNDIDO SURTIDO!!

ENTERAMENTE NUEVO

Sederias
Algodones
Gènerds de vestido
Novedades
Terciopelo
Tapados
Y surtido completo de géneros
Venta en lotes fuertes
El maates 15,
Miercoles 19
Jùeves 20
Y viernes 21

POR EL MISMO
De las existencias del concurso de D. Aurelio Gribaldi y Ca. En la calle del Perú núm. 247 1[2.
El viernes 21 del corriente á las 11 1[2 de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra de las existencias de dicho Sr. cuyo detalle es como sigue:
Vino carlon, id frances, id priorato, id seco, arroz café, ginebra fideos de génova, pasas de uva cerveza inglesa, anis, aceite de la Rivera id español, nuez ajenjo, vermuth azúcar terciada, id blanca ciruelas tarros id en aguardiente jabon conservas, cecinas barriles, bacalao ta negro piola kerosene barajas con campagne encurtidos, pimienta y pimenton loza cristales cigarros suizos id hamburgueses todos los útil del negocio ó infinidad de articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.
En su casa Bolivar 19.
De comestibles y bebidas,
El lúnes 24 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana empezará la venta á la masalta postura y dinero de contado de un brillante surtido de comestibles y bebidas.
Café de Jaba, vino frances en bordalesas yerba paraguaya Aceite de la Rivera, conserva de tomate, grasa de chancho, coñac martell imitacion, pimienta aceite plagnol vino frances en bordalesas, id carlon en pipas, arroz de la india, id glacé, fideos de Génova, aceite español, id rivera, yerba argentina, almidon americano, papel de astraza, y estrazilla, ginebra en frasqueras, hilo de acarreto, kerosene, fosforos de cera, encurtidos, nueces, avellanas, vino oporto, jerez y madera en cajones, pasas de málaga, barajas, sal fina, galletitas americanas en latas, chocolate, fariña, cigarros hamburgueses, mani harina y otros muchos articulos.

POR EL MISMO
De la acreditada tienda calle de Artes 207
El jueves 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde daremos principio á la venta de los útiles y enseres de dicha tienda como ser mostrador, vidrieras, picos de gas toldo de la puerta con accion á la llave.

Boteria Argentina de Gerona y Ca.—46 Bolivar 46—Avisamos al público en general y á nuestra clientela en particular, que en dicha casa hemos recibido nuevamente un surtido de calzados como para la estacion, dobles zuelas, forrados de franela y sin forros; tambien hay finos para los que no pueden sufrir calzado grueso y si tan delicados tienen los pies que no pueden sufrir calzado alguno que no sea hecho de medida, en la misma casa nos encargamos de hacerlo con toda perfeccion y solidez, contando para ello con materiales de los mejores que se introducen en el pais y artistas de los mejores que hay en Buenos Aires—Prevenimos con especialidad á la juventud que tiene especial gusto en los trabajos y las hormas, que si se dignan probar el calzado que en dicha casa hacemos, no les pesará: estamos convencidos de ello—46 Bolivar 46. j13 p8

SE ARRIENDA Una suerte de estancia situada en el partido de Arrecifes, campos de los Molinas—Para tratar ocúrrase á Maipú 262. j14 p8

Peones para el pueblo de Bahia Blanca—Pasage gratis de ida y vuelta—Hay colocacion para 100, se les pagará bien, y á los que tengan familia tambien se les dará pasage gratis para todos. Para tratar ocurran á la calle Defensa N. 79. j5p15

Sirvientas buenas—Se pueden obtener en la casa de inmigrantes 248 Chacabuco, dirigida por las hermanas de Misericordia.
En el mismo establecimiento se lava y se plancha bien y pronto. j2 p30.

¡Atencion! Consumidores de cigarrillos y tabaco negro en la cigarreria de la Victoria se ha recibido un cargamento de las mejores marcas y mas acreditadas del Brasil, como tambien picadura y cigarros de las principales marcas de la Habana. j11 p15.

Para Génova directamente saldrá el dia 20 corriente la hermosa y velera Barca Italiana «Pamperita,» capitan Domingo Garvagnino, las personas que deseen tomar pasaje en dicho buque dirijanse á los consignatarios J. y S. Roca calle de Bolivar núm. 158, ó á su capitan calle de Cuyo núm. 9. j4 p15.

Al público Se vende un hermosisimo campo compuesto de 550 cuadras cuadradas con tres lindas poblaciones y una hermosa quinta á distancia de tres leguas mas ó menos de Chivilcoy. Para mas informes calle Corrientes núm 39, al Sr. H. Baqué ó en Chivilcoy D. Lorenzo Lassalle, Confiteria. j9. p15.

Agrimensor Edgardo Moreno, ofrece sus servicios profesionales en la calle Maipú N. 327. j8p15

«El Fénix» Se desea comprar la coleccion completa de este semanario de literatura. Para tratar, Belgrano 408. j13 p15

Limoneros Magníficos se venden en el depósito de Plantas de P. Brunet, Florida 123. j14 p8

Casa para alquilar Alta y baja apropósito para casa de comercio, con dos grandes almacenes y piezas en la casa baja, y catorce habitaciones en la alta para familias, calle de Reconquista núm. 111, 113 y 115, donde estuvo establecido el Banco Italiano—Para tratar calle Perú núm. 9. j14 p6

Importantísimo! Los propietarios de la Ciudad y campaña, encargados de la recaudacion de firmas sobre el proyecto de la Oficina Hipotecaria anexa al Banco, proyectada por el Dr. Paz se servirán enviarlas á cualquiera de los miembros que componen la comision central que son—
José Z. Miguens—Tacuari num 99.
Pedro Goyena—Comercio núm. 264
José A. Molina—Piedras 55.
j18 p3.

Aviso Municipal El dia 24 del corriente á las 2 de la tarde, la Secretaria de Secciones recibirá la enagenacion de los residuos provenientes de las cabalgaduras ocupadas en el servicio de limpieza y obras públicas de la ciudad.
El contrato se hará per el resto del año á contar desde el 1.° de Agosto.
Las propuestas deberán venir acompañadas de la firma del fiador, el que será responsable del pago de la cantidad mensual en que se efectuase el remate.
Por otros dctos los interesados pueden ocurrir á la mencionada Secretaria—Julio 17 de 1871.
M. Obarrios.
j18 p4. Pro-Secretario.

Plateado Y DORADO POR EL GALVANISMO—Este fácil método de dorar y platear sin emplear otro ajente que la electricidad; es como entretenimiento el mas recreativo y considerado como arte muy provechoso y lucrativo, puesto que con insignificantes cantidade de plata ú oro, se pueden platear y dorar innumerables utensilios de uso comun, sin que los objetos á dorar ó platear por delicados que sean sufran deterioro ó alteracion alguna. [illegible] teoria y práctica de este sistema, pueden aprovecharse de la oportunidad dirigiéndose á la Fonda del Oriente, frente al Banco de Lóndres, donde se encontrará por 15 dias mas á—
Juan L. Guerrero
NOTA—En tres lecciones de dos horas cada una que pueden ser de dia ó de noche, será suficiente para que cualesquiera aprenda completamente ambos procedimientos.
Sin embargo que la recompensa que se ha fijado es muy moderada, (se previene que mientras mayor sea el número de las personas q' se reunan con tal objeto,) así serán á proporcion, menor. J 18 p6

El Presidente de la Municipalidad.
Monte, Junio 15 de 1871.
Por acuerdo de la Corporacion en sesion de la fecha, se ha de vender en público remate la chacra señalada con el número 4 en el plano respectivo, solicitada en compra por don Vicente Pardo y D. Gregorio Almaestie y la quinta número setenta y cinco de las pertenecientes al éjido de este pueblo, solicitada en compra por la señora doña Paula L. de Andrade, debiendo tener lugar aquel acto el dia 25 del próximo Julio, lo que se avisa al público.
j24 p30 Julian Gonzalez

Al Comercio Tenemos el honor de participar que con esta fecha hemos admitido como sócios en nuestras casas en esta plaza y en Montevideo, bajo la razon de Zimmermann Fair y Ca. y en la de Lóndres, de Juan Fair y Ca., á los Srs. D. Federico C. Tappen, D. José K. Theobald y D. Juan C. Zimmermann.
Buenos Aires. Montevideo. } 1.° de Julio de 1871.
Zimmermann Fair y Ca. j1 p30.

José M. la Fuente Rematador público y agente de negocios judiciales 128 Florida J2p30

Empréstito Platense

Los tenedores de estos títulos, pueden ocurrir al escritorio de los infrascriptos, á percibir los intereses del tercer trimestre, debiendo presentar los documentos para hacer en ellos la anotacion correspondiente.
j14 p6 Wanklyn y Ca.

Emprèstito Platense

Amortizacion de titulos.

En el sorteo que tuvo lugar el 13 del presente salieron los siguientes números:

0039	1293	2188	3549	4831
0151	1300	2313	3676	4893
0233	1344	2363	3821	5007
0347	1373	2384	3860	5019
0393	1388	2410	3904	5021
0444	1400	2522	3961	5032
0453	1449	2571	3984	5099
0542	1481	2698	4036	5101
0555	1492	2720	4065	5166
0625	1527	2792	4091	5183
0644	1593	2889	4118	5205
0661	1634	3004	4218	5229
0675	1708	3018	4285	5233
0716	1712	3026	4392	5243
0772	1724	3045	4412	5270
0951	1831	3075	4471	5281
0977	2110	3177	4480	5287
0994	2111	3391	4547	5289
1118	2132	3501	4697	5301
1134	2132	3516	4758	5320
1169	2166	3541	4815	

Los tenedores de titulos de los números arriba indicados, se servirán ocurrir á la casa de los abajos firmados, para recibir el importe de los mismos.
j16 p3 Wanklyn y Ca.

Casa para alquilar

Alta y baja apropósito para casa de comercio, con dos grandes almacenes y piezas en la casa baja, y catorce habitaciones en la alta para familias, calle de Reconquista núm. 111, 113 y 115, donde estuvo establecido el Banco Italiano—Para tratar, calle Perú núm. 9. j19—p

Profesora de piano

La señorita Mary Mannhart, laureada con la clasificacion de profesora de primera clase por el Conservatorio de Munich, ha trasladado su domicilio á la calle de Cangallo núm. 173. j16 p3.

Agencia de Reparto

196½—CALLE MORENO—19 6½

SE REPARTEN:
Carteles, revistas, diarios, programas, cartas, circulares, invitaciones, folletos, etc.

SE PEGAN:
CARTELES POR LAS ESQUINAS

SE RECIBEN:
Avisos para todos los diarios de la República Argentina y Montevideo.

Prontitud, buen servicio y baratura

Poesias
DE
JORGE M. MITRE
(CON SU RETRATO)

Edicion lujosa de 260 pájinas á 30 ps. m|c cada ejemplar, se encuentra en venta en los dos siguientes puntos:
Rivadavia 100, Libreria de la Union.
Moreno 241, id de Mayo.

Ajencia de vapores
DE
ESTEBAN D. RISSO & HERMANO.
99 1|2—Reconquista—99 1|2

Itinerario en vigencia:
Para Montevideo—vapor
Villa del Salto
Sale los mártes y sábados á las 5 de la tarde.
Regresa los mártes y viérnes.
Para Montevideo—vapor
Rio de la Plata
Sale los lúnes á las 5 de la tarde.
Regresa los juéves al amanecer.
Para Salto y escalas—vapor
Rio de la Plata
Sale los juéves á las 10 de la mañana.
Regresa los lúnes al amanecer.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para todos los puertos, así como pasajeros—Los para Mercedes, Gualeguaychú y Concepcion, son conducidos por pequeños vapores que la compañia tiene en cada uno de estos puertos—La ajencia se encarga del embarque y despacho de cualquier carga &.
Para mas informes, ocúrrase á los agentes—
Esteban D. Risso & Hno.
Reconquista 99 1|2.

Ajencia
DE LAS
Mensajerias Fluviales y Comisiones
DE
PEDRO RISSO
99—Reconquista—99

Para Montevideo, vapor inglés—
Saturno
Capitan, Benito Magnasco.
Saldrá todos los juéves á las 5 de la tarde regresando los domingos.
Vapor inglés—
Silex
Capitan, A. Galdie.
Saldrá todos los lúnes á las 5 de la tarde, regresando los juéves al amanecer.
Para Salto y escalas, vapor inglés—
Saturno
Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana, regresando los juéves.
Vapor inglés—
[illegible]
regresando los lúnes.
Por mas informes, ocurrir á su agente—
Pedro Risso.
99—Reconquista—99

Agencia de Vapores y Comisiones
DE
RUBIO Y FOLEY
81 y 83 Reconquista 81 y 83

Para Montevideo, el hermoso vapor americano—
Eduard Everett
Sale los dias lúnes y juéves á las 5 de la tarde y regresa todos los juéves y domingos, al amanecer.
El pasajero encontrará en este vapor buenas comodidades, un esmerado trato y la debida atencion: ademas el comercio podrá contar con seguridad sobre la salida en los dias fijados, siempre que el tiempo no impida el embarque de los pasajeros.
Para el Rosario y San Nicolás, el nuevo y magnífico vapor nacional—
República,
De 700 toneladas—Capitan, M. Muir.
Sale todos los domingos y juéves á las 10 de la mañana y regresa los miércoles y domingos.

TARIFA
Con embarque y desembarque, gratis.
Pasaje al Rosario de cámara, 12 fuertes.
Idem idem San Nicolás 10 idem.
Proa la mitad.
Carga por toneladu con lanchas gratis, 6.
Para la Victoria, el vapor paquete nacional—
Aguila
Capitan James Hodge.
Sale una vez por semana con pasajeros encomiendas y carga, siendo esta última al mismo precio de los buques de vela.
Por mas informes y para tomar boleta de pasaje ú órden de carga, ocurran á sus agentes—
Rubio y Foley.
81 y 83—Reconquista—81 y 83

Ajencia de vapores
Y
MENSAJERIAS A LAS PROVINCIAS
DE A. MATTI Y PIERA
30—Cangallo—30

Nuevo itinerario en vigencia desde el 6 de Julio, hasta nuevo aviso:
Servicio del Puerto—Los vapores
Kate, Jenny, Baby y Buenos Aires
Se ocupan del embarque y desembarque de pasageros de todos los paquetes de Europa.
Conducen las provisiones á los buques de ultramar.
Dán remolques desde el Tigre, canal de afuera y Canaleta de la Boca, tanto de entrada como de salida, siendo los precios muy reducidos.
Para Montevideo, el vapor
Rio Uruguay
Saldrá todos los miércoles á las 5 de la tarde, con carga, pasajeros y encomiendas.
Para el Salto y puertos intermedios—el vapor
Rio Uruguay
Saldrá todos los sábados á las 10 de la mañana, con carga, pasajeros y encomiendas.
Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—el vapor
Capitan
Saldrá todos los mártes y sábados del Retiro á las 10 de la mañana, en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario, regresa los lúnes y juéves.
Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—el vapor
Lujan
Saldrá todos los juéves y domingos del Retiro, á las 10 de la mañana, en combinacion con el vapor Tala desde el Rosario, regresa los miércoles y sábado.
Para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé, carga solamente, los vapores:
Esmeralda y Cisne
Saldrán alternativamente todas las semanas, habiendo siempre uno de ellos en el puerto para recibir carga, dando lancha gratis.
Para mas informes á sus ajentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.
NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga á bordo de los vapores, por un precio módico, y se ocupa del desembarque de las mismas, corriendo con todas las diligencias.
OTRA—En esta agencia se reciben encomiendas para las Provincias del Interior.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.
Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.
Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.
Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno
Domicilio: Buenos Aires Florida 112 ¼ (altos).

Situacion de la compañia en 20 de Setiembre de 1870.

capital suscrito	n° pólizas	títulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.
Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañía—Florida 114 ¼, altos.

Papel de imprenta

Como tamaño 'Tribuna' Pueblo y Courrier y todos los diarios de las Provincias, fino de todas clases, satinado media cola y sin cola, de oficio doble y sencillo, cartolinas satinadas y de color de esquela varias clases, liso y rayado.
UTILES DE IMPRENTA
Máquinas y toda clase de útiles necesarios al ramo—Depósito San Martin 124. j22 p30

CAAS INTRODUCTORA

ARMERIA DE JUAN LOPEZ



18 SAN MARTIN 18

BUENOS AIRES

Surtido general de rewólvers de los mejores y últimos sistemas conocidos hasta hoy, escopetas Lefaucheux de uno y dos tiros, rifles de todas clases, cartuchos para todas clases de armas francesas, inglesas y norte-americanas, taies como Spencer, Remington, Henry Martiny, Snider, Chassepot, fusil de aguja, Smith [carabina], Merrili, Smith & Wesson, Cotts, Franters, Adams, Galand, Flobert de 6 y 9 milímetros á municion y bala, todos los cartuchos de la acreditada fábrica de Eley Brothers London, pistolas Lefaucheux, dichas Monte-Crísts, rewólvers cachorros de 5 milímetros para bolsillo de chaleco, espadas, tiros y dragonas para oficialidad, rewólvers Lefaucheux 12 m|m. á 2,200 pesos la docena.
ELECTRO-PLATA—Un elegante y variado surtido de juegos para té y café, aceiteras, candelabros, fruteros y cubiertos.
CUCHILLERIA RODGER—El surtido mas lindo y variado que se ha conocido tanto en corta-plumas, como en puñales y cuchillos de monte. Utiles de cirujia del mismo fabricante.
Artículos de caza y bastones.

VENTA POR MAYOR Y MENOR—ARMERIA SAN MARTIN 18

DOLORES DEL ESTOMAGO, CONSTIPACION. — Curacion en pocos dias con el CARBON DE BELLOC, bajo la forma de polvos ó de pastillas.

JAQUECAS, NEVRALGIAS. — Estas afecciones se disipan rapidamente con las PERLAS DE ETER del Dr Clertan.

COLORES PALIDOS. — Curacion segura con las PILDORAS DE VALLET. Como garantia de su origen *cada píldora* lleva en hueco el nombre de VALLET.

ACEITE DE BERTHÉ. — Este *Aceite de hígado de bacalao*, garantizado puro y de primera clase, lo extrae M. BERTHÉ, sirviéndose de un procedimiento aprobado por la Academia de medicina de Paris.

QUINIUM LABARRAQUE. — Este vino, uno de los únicos cuya composicion es constantemente garantida, es una de las mejores preparaciones del quina. Obra de un modo muy notable en los convalecientes devolviéndoles las fuerzas y apresurando el restablecimiento de su salud.

POLVOS DE ROGÉ. — Basta hacer disolver un frasco de estos polvos en una botella de agua, para hacer una limonada agradable que purga sin producir dolores cólicos.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA. — La mayor parte de estas enfermedades así como las nevralgias ó ciáticos, se curan con las PERLAS DE ESENCIA DE TREMENTINA de Clertan. El profesor Trousseau en su *Tratado de terapéutica* aconseja tomarlas en las comidas en dósis de 4 á 12.

AVISO. — *Todos estos medicamentos han sido aprobados por la Academia imperial de medicina de Paris.*

DEPOSITO
En Paris, L. FRERE, 19, rue Jacob
En BUENOS-AYRES, *Demarchi Hos.* — En MONTEVIDEO, *Imbert; Cranwell.*

VERDADARAS
PILDORAS DE BLANCARD
DE IODURO DE HIERRO INALTERABLE
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Participa de las propiedades del [illegible] se emplean especialmente contra las ESCROFULAS, LA TISIS, en su principio; [illegible] y en todos los casos en que sea preciso OBRAR EN LA SANGRE tanto para [illegible] riqueza y abundancia normal como para provocar ó regularizar su curso periódico.
N. Bc—El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel, irritante; por lo que, como prueba de la pureza y autencidad de las **Píldoras de Blancard**, debe exijirse nuestro **sello de plata reactiva** y nuestra **firma** estampada al pié del rótulo **verde**—Desconfiese de las falsificaciones. **Véndense en las principales Farmacias.**
Blancard
Farmacéutico, r. Bonaparte, 40, Paris.

A LAS SEÑORAS eficaz para blanquear y hermosear el rostro; quita á la vez el paño y toda mancha de la cara—Calle del Parque núm. 333.

PLANTAS
S. MARTIN 48
P. COULIN

GRAN REMATE

El viérnes 21 del corriente, á las 11 en punto, por las muestras se rematarán de cuatro á seis mil plantas frutales injertadas de las mejores clases conocidas, plantas de adorno y de flor de mérito.
Nada de charlataneria; pues siempre en el deseo de acreditar cada dia mas mi establecimiento que esploto cada dia en mayor escala, y deseando llevar el nombre de verídico que tenia mi finado señor Padre en este ramo de negocio que quiero seguir. en lugar de liquídar como creen algunos, pues en prueba de ello es que estoy formando una fuerte sucursal en Moron de la quinta que tengo en la calle de Garay; y al mismo tiempo yo vendo las plantas de la antigua quinta en Palermo: no me confunda el público con otro. Doy garantia y fianza de las clases que vendo—mas barato que nadie—pues como debo seguir con el negocio de mi señor Padre, perderia con engañar—Detalle en «La República.»
San Martin 48.
j6 p15 Policarpo Coulin.

SERVICIO ESMERADO

Antigüa cocheria y cajoneria fúnebre

79—PARQUE—79

Habiéndo practicadó grandes reformas en el servicio fúnebre y contando con elementos únicos aquí en Buenos Aires para llenar los pedidos aun de los mas exijentes en lujo, así como tambien teniendo un variado y lujoso surtido de atahudes, tanto sin plomo como con él, y ricos carruajes para acompañamiento, ofrezco mis servicios al público, garantiendo que toda persona que me honre con su proteccion, será perfectamente atendida y con equidad en los precios.
Tambien cuento con ricos carruajes de librea, como para óleo, etc., así como para servicio por hora.
Para atender con mas puntualidad los pedidos que se me hagan, me ofrezco personalmente á hacer cuanta diligencia es necesario en estos casos, gratis.
8 p30 **Benito Gonzalez.**

Juzgado de Paz de Dolores

Por disposicion de este Juzgado se hace saber que en los dias 27 28 y 29 del presente mes, se ha de proceder en la oficina de este Juzgado á la venta en remate público de una finca de material, edificada en terreno municipal, en el cuartel 8, tasada en la suma de diez mil pesos m/c, quedados por fallecimiento de doña Tránsito Abrego, para pago de deudas y liquidacion.
Los que se interesen pueden presentarse á la oficina en dichos dias, que se les dará razon.
Asi mismo, se hace saber á los herederos y acreedores que haya, que se presenten en el espresado término á estar á derecho, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.
Dolores, Julio 8 de 1871.
j14 p15 Lino D. Lagos, Juez de Paz.

DIFUNTOS

Gran surtido de cruces y rejas para sepultura, calle Salta núm. 42, herreria española, precios muybaratos. 24 p30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.° de julio el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Estac'.	1. tren	2. tren	3. tren	4.°	5.°	6.°	7.°
Parque...	8	10	12	3	4	5	..
11 S'bre.	8 15	10 10	12 15	3 10	4 10	5 10	7 15
Almagro.	..	10 15	..	3 15	4 15	5 15	7 20
Caballito	..	10 20	..	3 20	4 20	5 20	7 25
Flores ..	8 25	10 25	12 25	3 25	4 25	5 25	7 30
Floresta.	8 30X	10 30X	12 30X	3 30	4 30	5 30	..
S. Martin	8 45	10 45	12 45	3 45	4 45	5 50X	..
Moron...	9	11	1 X	4	5	6 X	..
Merlo...	9 20	11 20	1 20	4 20	5 20X	6 30	..
Moreno..	9 30	..	1 30	..	5 30X	..	..
Rodrig'.	10	..	2	..	..	..	..
Lujan...	10 30X	..	2 30	..	..	..	..
Olivera..	11	..	3	..	..	..	..
Mercedes	11 30		3 30X	..	..	..	..
Mercedes	12	..	4	..	..	..	..
Freire..	1	..	5	..	..	..	..
Gorostiag	1 30	..	5 30	..	..	..	..
Chivilcoy	2	.	6	..	..	..	..

REGRESOS

Estac'.	1. tren	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Chivilcoy	..	..	7	..	..	1	..
Gorostiag	..	..	7 30	..	..	1 30X	..
Freire..	..	..	8	..	.	2	..
Mercedes	..	..	9	..	..	3	..
Mercedes	..	..	9 30	..	..	3 30X	..
Olivera..	..	..	10	..	..	4	..
Lujan ..	..	:	10 30X	..	..	4 30X	..
Rodrig..	..	..	11	..	..	5	..
Moreno..	7 30	..	11 30	..	..	5 30X	..
Merlo...	7 40	9 40	11 40	12 40	5 20X	5 40	..
Moron...	8	10	12	1 X	5 40	6 X	..
S. Martin	8 15	10 15	12 15	1 15	5 50X	6 20	..
Floresta.	8 35X	10 30X	12 30X	1 30	6 5	6 35	..
Flores...	8 35	10 35	12 35	1 35	6 10	6 40	7 35
Caballito.	8 40	10 40	..	1 40	6 15	6 45	7 40
Almagro.	8 45	10 45	..	1 45	6 20	6 50	7 45
11 S'bre.	8 50	10 50	12 50	1 50	6 25	7	7 50
Parque..	9	11	11	2	6 40	7 15	

Ramal á Lobos.

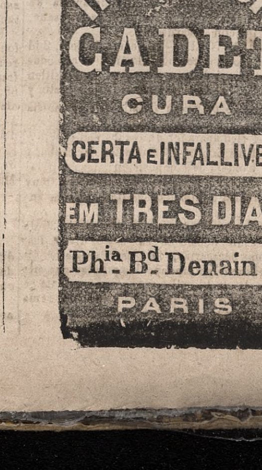
Salidas

ESTACIONES:	1er. tren.	2° tren
Parque....................	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 45	1 50
Marcos Paz..................	10 20	2 30
General Las Heras	11 5	3 20 X
Lobos........................	12 45	4 45

Regresos

ESTACIONES	1er. tren	2° tren
Lobos........................	6 15	2 5
General Las Heras........	7 45	3 20 X
Paz..........................	8 35	4 10
Merlo (llegada)	9 10	4 50
Merlo (salida)..............	9 40	5 20
Parque........................	11	6 40

LA ADMINISTRACION



COPIAS

De cualquier retrato por pequeño que sea, aumentadas hasta el tamaño natural, tanto en fotografia simple, como coloridas al óleo, ó lo mismo sobre lienzo sin auxilio de la fotografia, se hacen en el
Grande establecimiento de fotografia y pintura de
CHRISTIANO JUNIOR
160—Calle Florida—160
Entre Cuyo y Corrientes
COPIAS — COPIAS — COPIAS

160 GRAN ESTABLECIMIENTO DE Fotografía y Pintura DE CHRISTIANO JUNIOR 160

Retratos en fotografía tamaño natural.
Tarjetas de varios tamaños, calidades y precios.
Copias de cualquier retrato, y para cualquier tamaño.
Especialidad de tarjetas *imitacion porcelana* y fotografias pintadas al óleo, inmejorables como semejanza, perfeccion y duracion, que garantimos:

160--CALLE FLORIDA--160
ENTRE CUYO Y CORRIENTE
JUNTO AL LINDO ALMACEN DE PIANOS

ARMERIA DE PARIS



Casa introductora


ARMAS PARA TODOS
DE
5 pesos á 10,000
PREVILEGIADO


20 RivadaviaO 2
FRENTE AL CAFE DEL PLATA
Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheu y armas Montecristo.
REVOLVERS de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros
Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polainas, cartucheras de todo sistema y articulos de caza de todas clases, látigos armados cachiporas y dagas.
ESGRIMA
Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas modernas, y piezas de repuesto para los viajeros del campo.
PARIS — LONDRES

344 PIEDAD { B. LOUDET Fotografo } PIEDAD 344

El señor Loudet, de regreso de Europa, tiene el honor de participar al público que ha vuelto á tomar la direccion de su establecimiento.
Procedimientos especiales permiten al señor Loudet dar á sus trabajos una perfeccion desconocida hasta hoy.
El señor Loudet llama especialmente la atencion del público ilustrado sobre los retratos tamaño natural: en esa clase de trabajos su casa no tiene rival.
Retratos-regalo — Requisimos cuadros
Los salones están abiertos desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche. El taller desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

CAL, CAL, CAL

CAL propietarios,
CAL maestros de obras,
CAL curtidores.
CAL pueblos de campaña.

Calera Argentina de la Victoria

Los abajos firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1869 el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace ver á los consumidores que se les entregará á abordo, en las obras ó pueblos de campaña garantiéndose de peso y medida. Por mas informes y órdenes—
RUBIO Y FOLEY.
81 y 83—Reconquista—81 y 83

Belloc — CARBON DE BELLOC — PARIS
La Academia de medicina de Paris, en su sesion del 27 de diciembre 1849, ha aprobado y recomendado el uso del *Carbon de Belloc*, para curar las gastalgias y en general todas las enfermedades nerviosas del estómago. — Y la esperiencia por su parte ha patentizado que es tambien el remedio por escelencia contra los estreñimientos y la colerina. — El *Carbon de Belloc* se toma durante las comidas, bajo la doble forma de polvos ó de pastillas.
DEPÓSITO

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza p' el término de 3 dias al Procurador D. Cárlos Reynal, para que en dicho término se presente ante S. S. y oficina de los Escribanos Carballo y Nuñez, á estar á derecho y á abonar unas costas en el espediente seguido por D. Manuel A. Alvarez con D. Tomás Nicholson sobre cumplimiento de un convenio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Buenos Aires, Julio 15 de 1871.
j18 p3

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Da. Juana Maza de Monterroso, para que comparezca á este Juzgado dentro de seis, á ser notificada en la demanda que le ha interpuesto D. Juan Portié, sobre cobro ejecutivo de pesos, por medio de la oficina del infrascripto, calle de Bolivar núm. 42; bajo apercibimiento de nombrársele defensor si no lo hiciere—Buenos Aires, Julio 10 de 1871.
j18 p3 Ramon Gomez.

Da. Juana Manuela Moreno se presentará ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria por medio del Escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro el término de diez dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de su esposo D. Pedro Balillir, por haber fallecido su apoderado D. Federico Berminson—Buenos Aires, Julio 14 de 1871.
Natalio A. Ponce.
j18 p10 Escribano Público.

Por mandato del señor Juez de Paz de este Partido, ciudadano D. Victorino Abrego, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes de D. Nemecio Mendoza, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado y oficina del infrascripto, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—25 de Mayo, Jujio 10 de 1871.
Ramon Monterroso.
j15 p6 Escribano Público.

Comision Municipal de Rauch.
Por dispoicion de la Comision Municipal de acuerdo con el artículo 135 del Código Rural, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la suma de cuatrocientos ochenta y cinco pesos m/c, producto de cueros vacunos descomisados á Francisco Alvarez, en 7 de Noviembre de 1868, desde cuya fecha existen depositados, para que dentro de treinta dias, efectúen su reclamo ante esta oficina; pues vencido ese plazo, serán destinados esos fondos á la Caja Municipal—Porvenir, Junio 19 de 1871.
FRANCISCO M. LETAMENDI.
j24 p30 Hipólito Villar, Secretario.

En los autos testamentarios de don José Ma. Micheo, el señor Juez que conoce de ellos Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, ha dispuesto se citen por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del dicho Micheo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan á hacer valer sus acciones ante su Juzgado y por intermedio de la oficina del Escribano Raymond, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 27 de 1871.
Cárlos M. Perez.
j28 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Micaela Padren, ya sean herederos ó acreedores para que dentro el término de treinta dias, á contar desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma por la oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Junio 23 de 1871.
j27 p27 Nemesio Zanoletty.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se haga saber por el presente—que la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Caprile y Picasso, se halla en liquidacion por muerte de este último, habiendo sido nombrado para practicarla D. Enrique L. Caprile; lo que se hace saber á los que se consideren con algun derecho contra la referida sociedad, á fin de que reconozcan al mencionado señor Caprile en tal carácter—Buenos Aires, Junio 30 de 1871.
j5 p15 José Fernandez.

Al comercio En virtud de estar desde la fecha en liquidacion la razon social de Caprile y Picasso como consta del edicto que antecede, participo al comercio y demas relaciones que desde esta misma fecha las operaciones que practicaré en adelante serán de mi absoluta cuenta y responsabilidad—Buenos Aires, Julio 1 de 1871.
j5p15 Enrique L. Caprile.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los herederos de Da. Lorenza M. de Torres para q' en el término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezcan á estar á derecho al Juzgado de S. S. y oficina de D. Adolfo Saldias, donde se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor á dicha testamentaria.
Marcos Miranda.
j4 p30 Escribano Público.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se citen y emplaze á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eugenia y Da. Toribia Pizarro, comparezcan á hacerlo valer en el término de quince dias ante S. S. por intermedio de la oficina de D. Adolfo Conde, á la que soy adscripto—Buenos Aires, Julio 5 de 1871.
j7 p15 Nemesio Zanoletty.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Crehuet, se presentarán ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 14 de 1871.
Natalio A. Ponce.
j15 p30 Escribano Público.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Martina Passo, para que dentro del término espresado comparezcan al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del escribano D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, bien sean como herederos ó acreedores á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Junio 3 de 1871.
j'8 p30 Federico Mendez.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justo Argerich, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Justo Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1871.
j18 p13. E. Morales.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Epifanio Pazo, cuyo domicilio se ignora, para que dentro de seis dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion que le ha promovido D. José Manuel Lafuente por el Banco de la Provincia, cobrando seis pagarés valor de 90,498 pesos m/c, sus intereses, costos y costas, bajo apercibimiento si no comparece ante S. S. por la oficina del infrascripto, dentro del término espresado de nombrársele defensor con arreglo á la ley de juicio ejecutivo—Buenos Aires, Julio 15 de 1871.
Angel Julio Blanco.
j18 p3 Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Francisco Lazarroni se cita á los acreedores á junta general para el 21 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, cuyo acto presidido por el mencionado Juez Comisario tendrá lugar en el salon de audencia del Juzgado—Buenos Aires, Julio 13 de 1871.
j18 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolo Biezillac, para que comparezca ante este Juzgado y oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.
j19 p30 Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del señor D. Juan L. Camaña, Juez Comisario del concurso formado á los señores Aguirre y Fernandez, se convoca á junta general de acreedores para el dia 26 del corriente á las dos de la tarde á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores, con arreglo al artículo 1600 del código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.
j19 p3 Eugenio Blanco.

En la demanda que sigue el Dr. D. Angel Medina con Don Guillermo Brown por cobro de alquileres, se ha dispuesto se haga saber á este último la providencia siguiente:—Buenos Aires Julio de 1871.—Autos y vistos: Resultando de la precedente esposicion bastantemente comprobado que el domicilio de Brown, al ser requerido por las dilijencias f. 4 vuelta, era el que se determina en las mismas, por lo cual surte efecto legal la notificacion hecha por cedulon.—Y constituyendóse aquel, por lo mismo, en rebeldia respecto del mandato de la providencia f. 1ª, así se declara, y en su virtud atento el juramento prestado por el señor Doctor Medina á f. 6, acerca de la esposicion, f. 5 y por los fundamentos de la misma, intímese al mencionado Brown, dé y pague dentro de tercero dia, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, los doce mil pesos moneda corriente que se le reclama, por alquileres.—Respecto de la entrega de las llaves de la casa calle de Corrientes núm. 66, si resultan cierto hallarse desocupadas entréguese judicialmente al propietario en la forma que lo pide á f 5; admitiéndose en cuanto hubiere lugar la protesta que en el mismo escrito se formula.—Hágase saber esta providencia al rebelde Brown por medio de edictos que se insertarán en dos periódicos, durante cinco dias debiendo entenderse la secuela ulterior de este asunto con los estrados del Juzgado—Miguel Garcia Fernandez.»—Buenos Aires Julio 8 de 1871.
j18 p5. L. M. Gonzalez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. Gregorio Lista por el término de 3 dias para que comparezca en el de 6, por el juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que contra él siguen los Señores Ximenes hermanos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 12 de 1871.
j18 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Luni que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico provisorio D. Francisco Gimenez, los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Miguel Lugones, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 8 de 1871.
j13 p6 Joaquin Lijó.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. Juan Cancio Palacios para que en el término de 10 dias de la fecha, comparezca al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponda en el espediente seguido sobre la legalizacion de la memoria testamentaria de Da. Juana Valenzuela de Palacios—Buenos Aires, Julio 12 de 1871.
Manuel Llames Oliver.
j13 p10 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primer Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Santiago Perazo, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Julio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Junio 20 de 1871
j22 p30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de don Juan Bautista Molinari, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano don Alvino G. Rosales, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 17 de 1871.
j21 p30 Faustino Miñones.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Gregorio de las Carreras y doña Leocadia Elorriaga, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1871.
Manuel Llanes Oliver.
j21 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Podestá, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio de dicho término, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de don Justo Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifican, les seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Junio 22 de 1871.
j23 p30 E. Morales.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Bautista Lisardo, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que en dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina de don Pedro Deagustini, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1871.
Clodomiro Gallardo.
j11 p30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados pos muerte de D. Bartolo Negrotti y Da. Maria Tassara, á fin de que, dentro de dicho término comparezcan por su juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á la que me allo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 26 de 1871.
Manuel J. Sanabria.
j2 p30

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Solari, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 4 de 1871.
j6 p30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancio en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muete de D. Santiago Gallo, á fin de que, dentro el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva núm. 102, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 29 de 1871.
j23 p30 Manuel J. Sanabria.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en los dias 2, 3 y 4 del próximo Agosto, de una casa y quinta situadas en el pueblo de Mercedes, pertenecientes á la testamentaria de don Felipe Neyra Barrios, situada la primera en el mismo pueblo con pared de material y techo de paja, tasada en la suma de 15000 ps. m/c y la segunda que dista á una legua de distancia del mismo pueblo, tasada en la suma de 40000 ps. m/c. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas detalles, podrán ocurrir á la oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, que se les pondrán de manifiesto—Buenos Aires, Julio 4 de 1871.
j8 p20 Nemesio Zanoletty.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Migsel Garcia Fernandez ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Maria Curotto para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 10 de 1871.
j12 p30 Federico Mendez.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del Dr. D. Cárlos Keen, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Julio 10 de 1871.
Natalio A. Ponce.
j15p30 Escribano Público.